

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

15 DE OCTUBRE DE 2020

18.ª Reunión — 5.ª Sesión Ordinaria — 2.º Período Modalidad virtual

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini** Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (videoconferencia)
Carbajal, Lorena A. (videoconferencia)
Cardozo, Carlos (videoconferencia)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (videoconferencia)
Fiatti, Fabrizio (videoconferencia)
Figueroa Casas, G. (videoconferencia)
Ghilotti, Renata (videoconferencia)
Gigliani, María F. (videoconferencia)
Giménez, Andrés (videoconferencia)
Gómez Sáenz, María(videoconferencia)
Irízar, Verónica (videoconferencia)
León, Daniela (videoconferencia)
López, Norma (videoconferencia)

López Molina, R. (videoconferencia)
Magnani, Marina (videoconferencia)
Martínez, Ana L. (videoconferencia)
Megna, Marcelo (videoconferencia)
Olazagoitía, María (videoconferencia)
Pellegrini, Jesica (videoconferencia)
Poy, Aldo (videoconferencia)
Rosselló, Alejandro (videoconferencia)
Rueda, Susana (videoconferencia)
Salinas, Pedro (videoconferencia)
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Tepp, Caren (videoconferencia)
Toniolli, Eduardo (videoconferencia)
Zeno, Lisandro (videoconferencia)

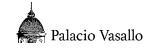
Concejales y concejalas ausentes



SUMARIO

- 1.—APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.—PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
 CARTELERÍA CON INFORMACIÓN SOBRE
 VIOLENCIA DE GÉNERO EN EDIFICIOS
 PÚBLICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 6.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 7011 PARIDAD DE GÉNERO EN VECINALES (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, SOLICITUD A SUBSECRETARÍA Y DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PCIAL. POR SITUACIÓN DE NIÑA INTERNADA EN HOSPITAL PROVINCIAL (ORDEN DEL DÍA Y SOBRE TABLAS TRATAMIENTO CONJUNTO)
- 8.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR FALLO SOBRE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LETRADOS (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, SOLICITUD SUSCRIPCIÓN
 ACUERDO CON MINISTERIO DE MUJERES,
 GÉNERO Y DIVERSIDAD NACIONAL PARA
 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
 ACOMPAÑAR (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, EXCEPCIÓN A REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— ORDENANZA, SUPRESIÓN DEL TRAZADO OFICIAL TRAMO DE ARTERIA (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO (ORDEN DEL DÍA)

- 13.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE CONECTIVIDAD DE BARRIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO EN CUSTODIA DE LA EX ZONA FRANCA DE BOLIVIA PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO ORDENANZA 8761 FISCALIZACIÓN DE ARMERÍAS (ORDEN DEL DÍA)
- 17. DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ENTUBAMIENTO DE ZANJAS (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS VARIAS (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN OREJAS EN ESQUINAS (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS DE ASFALTADO (ORDEN DEL DÍA)
- 22. DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS DE ASFALTADO (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD FINALIZACIÓN OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
 OBRAS DE REDES CLOACALES Y
 DESAGÜES PLUVIALES (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS DE ASFALTADO (ORDEN DEL DÍA)



- 26. DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO *LED* (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA INSTALACIÓN DE JUEGOS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN POSTE DE CABLEADO (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE INSTALACIÓN DE LUCES *LED* (ORDEN EN DEL DÍA)
- 33.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE COLOCACIÓN DE REFLECTORES (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ORDEN DEL DÍA)

- 39.— DECRETO, SOLICITUD REEMPLAZO POR LUCES *LED* ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, SOLICITUD RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA EN SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN Y PINTURA DE LÍNEAS DE FRENADO Y SENDAS PEATONALES (ORDEN DEL DÍA)
- 44. DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ROTONDA (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE HIGIENE URBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DEFINITIVO (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, SOLICITUD REEMPLAZO POR LUMINARIAS *LED* ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN REVISTA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (ORDEN DEL DÍA)



- 52.— DECRETO, SOLICITUD EXTENSIÓN DE CONSTANCIA DE NO EXIGIBILIDAD DE LA DEUDA DE TGI A PROPIETARIOS DE FONAVI (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL BMR LA INCORPORACIÓN DE CHEQUES ELECTRÓNICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— ORDENANZA, REASIGNACIÓN DE PARTIDAS DE CRÉDITOS
 PRESUPUESTARIOS ADICIONALES
 PREVISTOS PARA EL PRESUPUESTO
 PARTICIPATIVO 2020 (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— ORDENANZA, INSTRUMENTACIÓN PROGRAMA DE BONOS DE CANCELACIÓN SEGÚN ART. 54 DE LEY 13938/19 Y ORDENANZA 10026/19 (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO Y ORDENANZA, APROBACIÓN DECRETO 1156/2020 DEL DEM, MODIFICACIÓN ORDENANZA 10028 Y DEROGACIÓN ORDENANZAS 10054 Y 10085 (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD CONDONACIÓN DEUDA DE TGI AL CENTRO DE JUBILADOS AMIGOS DEL PARANÁ (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE FUMIGACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS (ORDEN DEL DÍA)

- 65.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «LOS RADICALISMOS EN LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA» (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FIESTA NACIONAL DE LAS COLECTIVIDADES (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ENCUENTRO «MAESTROS LATINOAMERICANOS EN CASA» (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MICROS RADIALES PRODUCIDOS POR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA N° 1254 (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— VUELTA A COMISIÓN
- 70.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA DE RADIO «VOCE ALLA RADIO» (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CORTOMETRAJE «RETRATO IMAGINARIO» (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA «BASSI» SERVICIOS SOCIALES (ORDEN DEL DÍA)
- 73.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, GRUPO ECOLOGISTA «PUNAME» (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XII JORNADAS ROSARINAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO DE HIGIENE URBANA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)



- 77.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO DE HIGIENE URBANA Y COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN NUEVAS UNIDADES DEL TUP Y COLOCACIÓN DE REFUGIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES Y REFUERZO DEL SISTEMA DE HIGIENE URBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 82.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN «MI BICI TU BICI» EN PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PCIAL. INFORME SOBRE COMPRAS DE MUNICIONES (SOBRE TABLAS
- 84.—PASE A COMISIÓN
- 85.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE COLAPSO EN POLICLÍNCO PAMI I (SOBRE TABLAS)
- 86.— DECRETO, AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN JORNADA DE RECOLECCIÓN DE ECOBOTELLAS EL 18-10-2020 (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
 «SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL
 DE RESILIENCIA ROSARIO 2020» (SOBRE
 TABLAS)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 58608 (SOBRE TABLAS)

- 89.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA ANUAL DE SOCIOS COOPERADORES (SOBRE TABLAS)
- 90.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO DE CONTROLES DE DISTANCIAMIENTO Y USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS EN RAMBLA CATALUNYA (SOBRE TABLAS)
- 91.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE REPUDIO A FALLO DE CÁMARA DE CASACIÓN PENAL QUE REVOCA «ODIO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO» POR ASESINATO DE AMANCAY DIANA SACAYA (SOBRE TABLAS)
- 92.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CHARLA VIRTUAL «COMPROMISO VIAL POR LA IGUALDAD DE GÉNERO» (SOBRE TABLAS)
- 93.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, A MÉDICAS RESIDENTES DEL CENTRO DE SALUD NAMUNCURÁ, DIANA SACCO Y NOELIA JACQUES (SOBRE TABLAS)
- 94.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR MEDIA SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (SOBRE TABLAS)
- 95.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR EL ROL DE LA CIUDAD COMO SEDE DE ACTO ELECTORAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (SOBRE TABLAS)
- 96.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LEY RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (SOBRE TABLAS)
- 97.— DECRETO, SOLICITUD A PAMI ROSARIO INFORME SOBRE PAGOS ATRASADOS DEL PROGRAMA SOCIO PREVENTIVO Y COMUNITARIO (SOBRE TABLAS)
- 98.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA 9633 GARANTÍAS DEL ABORDAJE INTEGRAL DE PERSONAS CON

5^a Sesión ordinaria – 2° Período 15 de octubre de 2020



- TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (SOBRE TABLAS)
- 99.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE LOCAL DE EVENTOS POSTA 36 (SOBRE TABLAS)
- 100.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD CON FAMILIA DE MARÍA FLORENCIA GÓMEZ POUILLASTROU (SOBRE TABLAS)
- 101.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA ANIMADA TITULADA LA GUERRA DEL PARANÁ (SOBRE TABLAS)
- 102.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «4° FESTIVAL DE MAGIA ROSARIO 2020 MODALIDAD VIRTUAL» (SOBRE TABLAS)
- 103.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD DE INFORME SOBRE SITUACIÓN DE TRABAJADORES CONTRAPRESTATARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN (SOBRE TABLAS)
- 104.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ÁRIDOS (SOBRE TABLAS)
- 105.— DECRETO, SOLICITUD OPERATIVO INTEGRAL E INSPECCIÓN EN ESTABLECIMIENTO (SOBRE TABLAS)
- 106.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY DE REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA FONOAUDIOLOGÍA (SOBRE TABLAS)
- 107. DECRETO, SOLICITUD REHABILITACIÓN DE ACTIVIDADES DE PESCA DEPORTIVA Y RECREATIVA (SOBRE TABLAS)
- 108.— INDICACIÓN, CONTINUACIÓN
 TRATAMIENTO TEMÁTICA DE NIÑA
 INTERNADA EN HOSPITAL PROVINCIAL

- 109.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN REPUDIO A ACTOS DE ODIO COMETIDOS CONTRA BIBLIOTECA POPULAR LÉSBICO FEMINISTA MIRTA ROSENBERG (SOBRE TABLAS)
- 110.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA FILMACIÓN DEL CORTOMETRAJE «LOS MOSQUETEROS» (SOBRE TABLAS)
- 111.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA. PALABRAS DE HOMENAJE POR EL FALLECIMIENTO DEL EXINTENDENTE Y EXCONCEJAL HÉCTOR «TIGRE» CAVALLERO (SOBRE TABLAS)
- 112.— RESOLUCIÓN, DIPLOMA DE HONOR, A PROFESIONALES, GREMIOS Y ACTIVIDADES LABORALES DESTACADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DURANTE EL ASPO (SOBRE TABLAS)
- 113.— RESOLUCIÓN, CONFORMACIÓN DEL BLOQUE «PROPUESTA REPUBLICANA» (SOBRE TABLAS)
- 114.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE BANCOS EN SECTOR DE PLAZA SENDEROS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PREMATUROS (SOBRE TABLAS)
- 115.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
 COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE
 PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN
 RESCISIÓN CONTRATO CON ARCHIBOX;
 APROBACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
 DEL BAR; DESIGNACIÓN SECRETARIO DE
 BLOQUE; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE
 SUBSIDIOS; AUTORIZACIÓN
 CONTRATACIÓN DIRECTA A&T
 COMPUTERS SRL
- 116.— CONTINUACIÓN TRATAMIENTO
 TEMÁTICA DIPLOMAS DE HONOR A
 PROFESIONALES, GREMIOS O
 ACTIVIDADES LABORALES DESTACADOS





EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DURANTE EL ASPO (SOBRE TABLAS) 118.—MANIFESTACIONES

119.— CIERRE

117.—RECARATULACIONES



—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones "Dr. Raúl Alfonsín" del Concejo Municipal, a las 15:47 del jueves 15 de octubre de 2020.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes a todas y a todos. Con número reglamentario declaramos abierta la sesión del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora, corresponde someter a votación el listado de asuntos ingresados.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Siempre me olvido, y quiero dejar constancia de que está aquí la escribana presente con nosotros, Griselda Sedeño.

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora, entonces, corresponde someter a consideración el plan elaborado por Labor Parlamentaria. Se vota.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos, ahora, a poner en consideración, para su aprobación, las versiones taquigráficas. Se votan.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se votan y se aprueban las versiones taquigráficas de los días 03 y 17 de septiembre 2020.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Solicitud colocación cartelería con información sobre violencia de género en edificios públicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día.

Se considerará el Orden del Día N.º 12.

Se tratará el asunto nº 1, expediente 255.904-P-2020, juntamente con el expediente nº 255.924-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.





6.— Modificación Ordenanza 7011 Paridad de Género en Vecinales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 2, expediente 255.962-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer profundamente a todas las compañeras concejalas que acompañaron esta iniciativa de nuestra compañera Caren Tepp, y de todo el bloque.

Es realmente un avance, y un orgullo, poder generar este tipo de normas y de políticas públicas, que pongan en consonancia, de a poco y paulatinamente, y en todos los ámbitos de la vida civil, la necesaria igualdad real de oportunidades que requerimos las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social y civil y política y electoral, y en todos los ámbitos posibles, habida cuenta de, como sabemos, la desigualdad estructural histórica que padecemos las mujeres, y que necesitamos que el Estado, tal cual está obligado, y tal cual lo manda la Constitución Nacional en el artículo 19°, en el artículo 75° inciso 23, y en todos los pactos internacionales, fundamentalmente la CEDAW, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, necesitamos que el Estado acompañe y empuje, a través de acciones positivas, decía, en todos los fueros, y en todos los ámbitos, en mayores oportunidades para que las mujeres podamos acceder a la igualdad real de oportunidades.

En este caso, esta normativa está dirigida a poder garantizar una composición paritaria, igualitaria en los órganos directivos de las asociaciones vecinales. Introducimos una modificación en la ordenanza 7011 del 2001 para que esta paridad quede taxativamente explicitada. Necesitamos que además de incorporar, a través de estas acciones positivas, la mayor presencia, el mayor protagonismo de mujeres en todos los ámbitos, y en particular en este ámbito que es tan importante en la vida de las ciudades; necesitamos también, además, decía de garantizar el mayor acceso y la mayor participación, también introducir los criterios que establece la Ley de Igualdad de Género y poder hablar de paridad en términos no de entidad biológica, sino también de las distintas y las diversas identidades en las que se percibe la concepción de género y que están también garantizados institucionalmente y por Ley en nuestro país. En particular la Ley 26743 es la que utilizamos como parámetro para poder hablar del criterio de paridad en esta ordenanza.

Una vez más estamos en presencia, así como lo hicimos hace unos años al establecer la paridad en la ciudad de Rosario, en los cargos electivos, y en materia electoral, avanzar en este tipo de normativas, más allá de todas las discusiones que se siguen generando por distintas razones en términos legales, es un imperativo para el Estado en todos sus niveles, vuelvo a decir que es algo que está establecido, y que está mandado por la propia Constitución Nacional, y hasta tanto la Constitución nacional no sea reformada, las acciones positivas que obligan a todas las esferas del Estado a avanzar en garantizar estos derechos, y fundamentalmente en empoderar a las mujeres para que puedan tomar protagonismo en la vida activa e institucional, en todos los fueros de nuestro país, es algo en lo que estamos obligados y obligadas, y estamos absolutamente convencidas que este tipo de legislaciones son las que acompañan y sostienen las transformaciones, que sin lugar a dudas el movimiento de mujeres ha encabezado, y ha protagonizado, y ha empujado todos los límites de lo posible, en los distintos ámbitos de nuestras vidas, y en los distintos espacios en los que necesitamos decidir y protagonizar y tomar la palabra.

Así que creo que es un día para celebrar, un paso más, en esta lucha por nuestra igualdad real de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida civil y social, y fundamentalmente en las ciudades, teniendo en cuenta que las vecinales constituyen un actor importantísimo en la vida institucional de este tipo de escala de ciudad, como lo es la ciudad de Rosario.





Así que muchas gracias, y celebrar nuevamente este logro del Movimiento de Mujeres, pequeño, pero un gran avance en todos los ámbitos de nuestras vidas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias. Nosotros coincidimos con el espíritu de la ordenanza, de hecho, hemos votado en el Concejo Municipal todos los pedidos a la Legislatura de la Provincia para que se implemente la Ley de Paridad de Género a nivel provincial.

Celebramos la Ley Nacional de Género 27412 cuando se aprobó en el Congreso de la Nación en años anteriores. Estamos de acuerdo con el espíritu de esta ordenanza, pero no estamos de acuerdo con que para que se den grados de paridad y/o representación igualitaria dentro de una organización de la sociedad civil, se tenga que recurrir para dar efecto a dicha composición a una ley nacional de representación, o de conformación de listas de candidatos políticos. Nos parece que estamos entrando en una contradicción, y que la normativa tendría que hablar específicamente de las organizaciones de la sociedad civil y, más allá, de que —repito— nosotros celebramos, impulsamos, votamos a favor en el Congreso de la Nación la Ley 24712, en este caso nos parece que no se asimila al espíritu de esta ordenanza. Por un lado.

Por otro lado, señalarle a los autores que nos parece que hay un error de redacción en el único artículo resolutivo, porque en un punto se cita la Ley Nacional 27412, y en otro punto se cita — suponemos que hablando de la misma Ley— a la Ley 24412, cuando la Ley Nacional de Paridad de Género es efectivamente la 27412.

Todo esto para decir que, quien habla, la concejala Germana Figueroa Casas, la concejal Anita Martínez y el concejal Alejandro Rosselló, vamos a votar en contra.

Repito, estamos de acuerdo con el espíritu de la ordenanza, pero no estamos de acuerdo con el vehículo, o la fundamentación que se utiliza para ponerla en práctica.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo, ¿me puede repetir quiénes son los que van a votar en contra?

Sr. Cardozo. — Rosselló, Martínez, Figueroa Casas y Cardozo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, no se la escucha, pero si nadie más va a pedir la palabra, le solicito intervenir.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Disculpe, tenía el micrófono apagado. Tiene la palabra, concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, la verdad que no pensaba hablar, porque no me siento muy bien de salud, por eso le había pedido a la concejala Pellegrini que defienda esta iniciativa, que con mucho orgullo presentamos desde el bloque y que me toca encabezar.

A ver, por un lado, respecto a la redacción el error que menciona el concejal *Charly* Cardozo, estoy buscando ahora el texto definitivo, porque me parece que se está confundiendo, porque se están nombrando dos leyes nacionales, por un lado, la que tiene que ver con la Ley de Paridad efectivamente en los cargos públicos, y por el otro lado la Ley que hace mención y establece la posibilidad de la identidad de género autopercibida. Me dice el concejal Cardozo que no, ahora me fijo entonces en la parte resolutiva qué es el error, pero, bueno, claramente estamos haciendo alusión a la Ley Nacional de Paridad.

Yo, quiero comentarles a los concejales que van a votar en contra, que la Ordenanza de Vecinales que nosotros tenemos vigente en nuestra ciudad, establece el sistema electoral de las vecinales, y en el inciso b), si no recuerdo mal, específicamente hace alusión actualmente a lo que fue la Ley de Cupo Femenino, digo, había ya una decisión por parte, al momento de hacer la ordenanza de Vecinales, e ir acompañando los avances y las modificaciones que se van dando en el sistema electoral de las instituciones estatales, también ir acompañando ese proceso en lo que tiene que ver, en este caso con las asociaciones civiles, como son las vecinales, que por más que sean





asociaciones civiles, tienen una ordenanza propia que ya establece desde el municipio la regulación en el sistema electoral.

Por lo tanto, lo que nosotras estamos haciendo es, lo que todavía lamentablemente la Cámara, la Legislatura provincial no ha podido sancionar y *aggiornar* a nivel provincial que es establecer la paridad de género en nuestra Provincia, pero tenemos un marco y una ley que es superior a lo que pueda ser cualquier ley nacional, que es la Ley nacional vigente. Con lo cual entendemos que estamos en un todo conforme en términos jurídicos y normativos, acompañando y presentando esta modificación de la ordenanza de Vecinales.

Y por el otro lado, creo que acá hay un profundo debate político acerca de cómo generamos oportunidades reales de participación, y de inserción en la vida pública, en la vida social, y en los lugares de decisión política por parte de las mujeres en las mismas oportunidades que los varones. Digo, todas conocemos acá y todos conocemos acá el trabajo que hacen muchas, pero muchas mujeres en cada una de sus comunidades y de sus barrios, pero también sabemos que a ellas también, como a nosotros nos cuesta llegar a estos lugares de decisión pública y política de la ciudad, a ellas también les cuesta que le reconozcan todos esos trabajos y tengan las mismas oportunidades que cualquier varón para ocupar los lugares de decisión, dentro de un órgano que a escala territorial son las vecinales que tienen que ver con, de alguna forma, la organización comunal a través de la vecinal en un barrio.

Este trabajo que hacen muchísimas mujeres en todos los barrios de nuestra ciudad, después cuando uno va a ver en las personerías jurídicas, y quiénes conforman las comisiones directivas, nos pasa lo mismo con la sociedad hasta hace algunos años, hoy el Concejo tiene otra realidad, pero que es que las mujeres no estamos en esos lugares de decisión. Hacemos todas las tareas, seguramente llevamos adelante el registro de todos los libros, abrimos las vecinales todos los días, recibimos a los vecinos, nos encargamos de las vecinales donde hay asistencia quizás psicológica, médica, jurídica y demás, y puedan estar los profesionales, tengan todo para funcionar, seguramente son mujeres las que se encargan de que todo esté al día en una vecinal.

Ahora, al momento de que ese trabajo y ese lugar se reconozca los lugares de decisión política que tienen las vecinales, que es a través de su comisión directiva, nos pasa lo mismo que nos pasa a todas las mujeres en los distintos ámbitos. Y no avanzamos en lo que puede llegar a ser, por ejemplo, este tipo de políticas y definiciones en las comisiones directivas de los clubes de la ciudad, porque no es una competencia que tengamos a nivel local, pero sí pregonamos e impulsamos que también a la hora de pensar la paridad en la provincia de santa Fe, no lo reduzcamos solamente a los ámbitos legislativos como una negociación, porque, bueno, la política entrega una parte de sus privilegios que siempre tuvo un reducto de los valores para que nosotras tengamos y empecemos a tener voz y voto en estos espacios, con el mismo porcentaje de participación, sino que también tiene que darse en otros ámbitos del Estado, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial, pero también sacar todos los obstáculos que existen en esta sociedad machista y patriarcal para que las mujeres podamos estar en todos los ámbitos de la vida pública con las mismas posibilidades de decisión, y eso incluye los clubes, las vecinales, las asociaciones civiles. Tenemos clubes en la ciudad de Rosario, y hemos presentado iniciativas para que desde la Provincia se intervenga en algunos casos porque tenemos clubes en la ciudad que —oh, casualmente— son los clubes más caros que tiene la ciudad de Rosario, donde las mujeres no es que no pueden o no tienen lugares de participación en las comisiones directivas; directamente no pueden ser socias plenas. Solamente pueden tener los beneficios, usufructuar las instalaciones del Jockey Club o del Yacht Club —no sé cómo se pronuncian, porque son, además, todos nombres en inglés— solamente si son «las mujeres de» o «las hijas de». Es una vergüenza que en pleno siglo XXI las mujeres no podamos tener no solo la posibilidad de ser presidenta o integrar las comisiones directivas de esos clubes, sino que directamente ni podamos votar, que no tengamos voz, que para usar las instalaciones tengamos que ir de la mano de un varón.

No me extraña, entonces, concejal, que desde su bloque se estén oponiendo a esta ordenanza con argumentos que, la verdad, me parecen muy endebles. De lo que estamos hablando es que para





que también después, una mujer vecinalista, pueda llegar a las listas de algún partido, pueda integrar alguno de estos espacios, los ámbitos de participación política más cercanos, más inmediatos, más territoriales, son las vecinales. Y queremos que las mujeres puedan estar también ahí y que tengan las mismas condiciones y las mismas oportunidades que cualquier varón.

Y vamos a volver a insistir con nuestro proyecto para que estos clubes de la ciudad, que nos escribían mujeres diciendo «me separé de mi marido, voy a buscar a mis hijos al club y no me dejan entrar; me tienen en la puerta con seguridad y entran ellos a buscar a mis hijos». Es una vergüenza. Esto pasa en los lugares cerrados que están en esta ciudad, en los de mayor poder adquisitivo, donde debería darles vergüenza que las mujeres no solamente no puedan integrar una comisión, sino que tengan que ser «hijas de» o «mujeres de» para usar las instalaciones de un club. Una barbaridad. Y sé que muchos de los que están acá conocen esos clubes, forman parte y demás. Creo que deberían ser el ejemplo de empezar a torcer esas reglas absolutamente arcaicas que existen. Y que desde este Concejo Municipal en todo lo que podamos colaborar y contribuir para correr todos los obstáculos que existen en esta sociedad para que las mujeres podamos tener las mismas oportunidades de participación y de decisión política en cualquier institución, las tenemos que acompañar. Vergonzoso. Vergonzoso, pero de verdad que no me sorprende dando cuenta de quiénes integran el bloque y quiénes también se estuvieron resistiendo durante mucho tiempo a ese proyecto que habíamos presentado.

Sra. Presidenta (**Schmuck**).— Gracias, concejala. Concejal Cardozo, ¿se siente aludido? **Sr. Cardozo.**— Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta. Como cada vez que tenemos un disenso con el bloque de Ciudad Futura, y no votamos juntos alguna ordenanza de su autoría, empieza toda esta andanada de carga ideológica que no tiene absolutamente nada que ver. Para nosotros el texto de la ordenanza tiene una cuestión insalvable desde lo técnico y punto. Y por eso la votamos en contra.

La concejala Tepp sabe que justo a mí, en estos temas no me va a correr por izquierda. Y sabe cuáles han sido mis posiciones históricas en muchos temas que tienen que ver con las luchas del feminismo y con muchos temas que tienen que ver con la paridad, con la igualdad. Puedo mostrar una militancia coherente en ese sentido.

Por lo tanto, no profundizar la discusión, no profundizar el debate, pero tampoco dejar pasar que se dé esta reacción cada vez que votamos algo diferente, cada vez que votamos algo separado. Y tratar de llevar todo al debate o la lucha del todo o nada. Hay momentos en donde las diferencias son enormes y la lucha es del todo o nada; no es este el caso.

Y repito lo que dije: estamos de acuerdo con el concepto de fondo, pero no estamos de acuerdo con el texto de la ordenanza. Por lo tanto, la vamos a votar en contra. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo. Concejal López Molina, tiene la palabra. **Sr. López Molina.**— Gracias, presidenta. Creo que la gran diferencia que tengo con la descripción que ha hecho la concejala Tepp respecto del diagnóstico y la realidad de las vecinales, tiene que ver con que en donde ella puntualiza la motivación de su discurso no creo que sea el principal problema que hoy tiene el régimen de vecinales en la ciudad de Rosario.

Las vecinales como tales en la ciudad de Rosario están en una crisis hace muchísimo tiempo. Han dejado de ser un espacio de representación comunitaria; han dejado de ser un espacio de servicio para los vecinos y adolecen de dos grandes problemas que no han sido descriptos hasta este momento en una discusión que tiene que ver con las vecinales, más allá de que estamos hablando solamente de un régimen electoral de sus comisiones directivas. Uno es el monopolio de las vecinales, y otro problema, que es consecuencia de ese monopolio, es la cooptación de las vecinales.

Eso ha hecho que, ya sea a nombre propio, a nombre de algún espacio político, o lo que comenzó siendo la cooptación a nombre de un espacio político, después terminó siendo el bufé y el salón de usos múltiples de una familia o de un vecino, generó este diagnóstico que necesita una profunda reformulación. Y esto que digo acá lo sostengo a partir de ser el autor de un proyecto de





reforma integral de la ordenanza de vecinales que actualmente rige en la ciudad de Rosario. Que busque sacudirse esos dos grandes problemas que están anclados uno con el otro —el monopolio y la cooptación— para sacarla de su parálisis. Salvo algunas vecinales que todos conocemos que han logrado saltear este obstáculo y siguen siendo un espacio de respuesta a servicios puntuales, como puede ser odontología o podología, o puesta a disposición de sus propias instalaciones para la recreación y para el ocio, la mayoría ha caído en este problema.

Entonces te encontrás, a la hora de recorrer barrios en la ciudad, con vecinos que te señalan una vecinal tapialada, que te señalan una vecinal cerrada. Y entonces, ahí sí, nosotros, como Concejo, necesitamos recuperar ese poder de policía que comparto que tenemos sobre una entidad que sigue siendo de naturaleza jurídica privada.

Y entonces, a partir de eso quiero argumentar por qué nosotros desde el interbloque Cambiemos vamos a solicitar la abstención. Porque creo, primero, que el problema grave de las vecinales hoy pasa por esa crisis de representatividad. En su origen las vecinales son instituciones privadas reguladas por el Código Civil y Comercial, con lo cual nada tiene que hacer el Estado, más allá de esa regulación de fondo, incorporándoles otros requisitos a los regímenes planteados por esa codificación de fondo. Pero en el caso de las vecinales, comparto que tienen una particularidad: no existe el concepto de vecinales en la ley de fondo. No existe esa conceptualización; son solamente asociaciones civiles. Las que pretendan entrar en el régimen de vecinales, que es un régimen eminentemente municipal, se tienen que adaptar a las regulaciones que los municipios les propongan. Entonces es allí donde, sin hablar de una vulneración de la libertad de darse su propio régimen electoral, estas asociaciones civiles, si quieren formar parte de la decisión del Estado municipal de darle a esa vecinal el monopolio de una jurisdicción para desarrollar su tarea, nos guste o no lo que se proponga, están obligadas a adaptarse. Tienen la libertad de seguir funcionando como asociaciones civiles y en ese punto nada podemos hacer.

Por eso el caso distinto de los clubes. Será decisión de los socios si les gusta o no la idiosincrasia desde esos lugares que se describían con demasiada efusividad, pero pueden irse o no. Es decisión de ellos. Ahora, las vecinales están, de alguna u otra manera, bajo un régimen de tutela pública. Y es allí donde yo traigo lo que planteamos en la comisión de Gobierno. Si no hubiese ningún antecedente, probablemente no podríamos avanzar en esto. Ahora, la actual ordenanza de vecinales ya establece en su artículo 5º inciso b) que el sistema electoral va a estar regido por la ley provincial de cupo femenino, la 10802. Ya hay un antecedente votado por el Concejo y respetado por todas las vecinales. Y sí, utiliza una referencia a una ley que tiene que ver con la representación política, pero lo utiliza o lo toma como referencia, que es una decisión política que se tomó.

Con lo cual, tratar de avanzar en un régimen —que muchos entienden superador— de cupo hacia la paridad está dentro de las potestades de este Concejo Municipal. ¿Cuál es nuestra gran diferencia y así lo planteamos desde la comisión de Gobierno? Que así como tenemos una clara referencia en una ley provincial, como la 10802, en el caso de la ley de paridad no existe todavía ese parámetro provincial en el cual referenciarnos.

Entonces siendo respetuosos de esa armonía de la ley que reclamamos para sostener el actual inciso, como para abstenernos en votar alguna otra otra modificación, es que nosotros creemos que cuando haya una ley de paridad podremos utilizarla como referencia a nivel provincial. Mientras no exista eso, creemos que se tienen que seguir rigiendo estas vecinales por el único parámetro que tiene entidad normativa hoy, que es la ley de cupo. Cuando haya ley de paridad, podríamos avanzar en esa modificación.

Dicho todo esto, insisto, creo que no tenemos que pensar que con esto estamos solucionando el grave problema de las vecinales. Probablemente gran parte de esta ordenanza no pueda volverse operativa porque en esas vecinales no hay elecciones; porque en esas vecinales no hay comisiones directivas que se regularicen. Y eso hace que nosotros tengamos que tomar atención a los principales problemas y no a otros que a veces surgen de planteos políticos e ideológicos válidos, pero que poco tienen que ver con la realidad de estas instituciones.





Con lo cual, presidenta, dicho todo esto, desde el interbloque Cambiemos, solicitamos el permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López Molina. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— La verdad es que pido disculpas; no es una intervención directa sobre el proyecto en sí mismo, del cual soy firmante y estoy acuerdo y acompaño; sino que me siento en la obligación de hacer un desagravio de las vecinales, porque mientras el concejal hablaba, pensaba en muchos y muchas vecinalistas que conozco y doy fe de su trabajo cotidiano, y sentí que era un poco injusta la aseveración.

Me parece que el vecinalismo sufrió, como todos los espacios colectivos de nuestra historia reciente, el mismo vaciamiento de participación que sufrimos todas las comunidades. Hubo, creo yo, una instalación de valores que vino de la mano del neoliberalismo, la instalación de un individualismo extremo como un modelo societario, y esto llevó a que la gente deje de participar masivamente en muchas experiencias que otrora nucleaban y generaban comunidad: desde partidos políticos hasta iglesias, hasta la misma familia concebida muchas veces como clan ampliado, dejó de ser así. Pero esto es producto, creo yo, en nuestro país y en Latinoamérica en particular, de programas sociales que se implementaron con el fin de destruir ese sentido comunitario. Y creo que parte de la militancia que todos los que estamos acá hacemos, tiene que ver con volver a construir sentido de comunidad.

La verdad que el trabajo de las vecinales, como todas las experiencias colectivas, padecen de estas dificultades: tienen participación de algunas personas y a veces cuesta la renovación de la participación. A veces son personas mayores; a veces son personas jóvenes; a veces están integradas por dos o tres generaciones, pero hacen todo un esfuerzo, y yo siempre reivindico —lo he dicho así y se lo digo a los vecinalistas— que cuando entro en un barrio inmediatamente percibo si existe o no una vecinal activa; inmediatamente. El barrio que tiene carteles de no arrojar residuos, el barrio que tiene delimitación de señalética de tránsito, el barrio que tiene semáforo, el barrio que tiene intervención del municipio casi siempre es un lugar donde hay un grupo de vecinos de forma formal, jurídicamente organizados, o informalmente, que nunca pusieron los papeles al día pero que se reúnen en la vecinal —muchas veces incluso sin lugar físico; hay vecinales que funcionan sin lugar físico—pero hacen un esfuerzo por mantenerse en el reclamo permanente a las autoridades para mejorar algunas cosas de su barrio.

De las 130 vecinales que estaban registradas, muchas de ellas es verdad que están cerradas; pero alrededor de 100 funcionan, ya sea con su actualización estatutaria, con los papeles al día o no, o en proceso, pero la verdad que me parece un poco fuerte decir que esas instituciones que todos conocemos y que todos transitamos no son representativas. Creo que, en todo caso, son representativas de una red de instituciones y de esfuerzos barriales que se conforman con otras redes, que se articulan con los clubes, que se articulan a veces con militancia eclesial, a veces con militancias políticas, pero que forman parte muy importante de una tradición de la ciudad y que forman parte de una historia de organización de nuestro pueblo y es muy valorable.

Solamente quería dejar esta mención. También, quiero aclarar que para mí el servicio que una vecinal brinda no se limita solamente a poder tener un sillón odontológico y un odontólogo o tener un médico. Lo vimos en este contexto de pandemia: poder generar una copa de leche, una olla para darle de comer a la gente. Muchas veces generar solamente talleres para que la gente se encuentre, generar un taller de la memoria para adultos mayores, generar un ámbito de meditación y yoga. Hay un montón de cosas, desde generar ferias barriales, experiencias de autogestión. Cada una de las vecinales de la ciudad tiene una particularidad y, desde mi humilde opinión, creo que son uno de los pocos lugares que piensan actividades para adultos mayores. De los pocos centros de jubilados que hay en la ciudad, que no llegan a atender a la totalidad de población de adultos mayores, creo que las vecinales, aun con gestión de gente joven, piensan una comunidad abierta a los adultos mayores, algo que no ocurre en otras instituciones.





Entonces, solamente eso, quería de mi parte manifestarme en relación con esa opinión del concejal, que respeto, pero no comparto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, veo que el concejal López Molina está pidiendo intervenir y calculo que es con referencia a la intervención de la concejala Magnani. Le cedo, si quiere, la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal López Molina, ¿usted quiere intervenir porque se sintió aludido?

Sr. López Molina.— Había pedido la palabra, presidenta, pero dejo que continúe el debate y después evalúo si vuelvo a intervenir. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Entonces, concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. En primer lugar, le mandé ya a la secretaria Parlamentaria corregido el error de tipeo que mencionaba el concejal Cardozo respecto de la ordenanza.

Según entiendo, la intervención del concejal Cardozo, lo que él propondría o su bloque estaría de acuerdo, es que no exista el capítulo de sistema electoral en la ordenanza de vecinales; o no está de acuerdo con nada, ni con el del 30, ni con la paridad, con nada. Trato de buscarle el argumento más técnico por ahí, porque sigo sin encontrarlo.

La verdad, señora presidenta, que estos temas me ponen así, porque se nota que no son mujeres, porque se nota que nunca en la vida tuvieron que pasar por una situación similar a la que nos planteamos cualquier mujer que vive en esta sociedad.

Digo, yo no puedo no indignarme y no ponerme así, cuando hay mujeres en nuestra ciudad que te dicen que en un club, que podrá ser una institución privada, que tendrá sus reglas y demás, pero que está en el marco de una sociedad, y de una sociedad que tiene reglas, y que tiene códigos civiles que establecen también los límites de esas entidades privadas, no porque sean entidades privadas puedan hacer cualquier cosa, y específicamente también la modificación del nuevo Código Civil y Comercial de nuestro país, establece la necesidad de que..., espéreme que lo estoy buscando, señora presidenta, en el artículo 168°, donde se empieza a regular la agrupación de personas sin fines de lucro, requiriendo que su objeto no sea contrario al interés general o al bien común. Entonces hay una necesidad de que todas estas instituciones vayan acompañando las transformaciones y las modificaciones que se van dando en la sociedad, y que se impulsan desde el Estado. Y además en el artículo 174° está claro que esas asociaciones civiles, para funcionar, requieren y se encuentran sujetas al control permanente por parte del Estado.

Entonces el Estado no es que se desentiende, uno hace una asociación civil y dice: «listo, ya está, hagan lo que quieran», no, para nada; por eso le estamos pidiendo al propio Estado, en este caso al Estado municipal, en lo que estamos aprobando, de ir acompañando esos avances y esas transformaciones para que se puedan ver plasmadas en el sistema electoral, en este caso en particular de las vecinales.

Y la realidad es que, venir a decir acá si se acompaña la lucha de las mujeres y demás, y siempre recostarse en algún tecnicismo donde en este caso la verdad que no lo hay, porque tenemos todas las competencias para acompañar, esto es se está a favor o se está en contra, y si es un debate ideológico y profundamente político, claro que lo es, estamos discutiendo acerca de qué sociedad queremos, y de qué manera, desde el Estado, insisto, de lo que se trata es de ir corriendo los obstáculos que existen y que entre esos obstáculos hay muchos que están constituidos no solamente en términos culturales, sino también en reglas y en normas que cedió el Estado en otro momento, para preservar el privilegio de los varones.

Entonces, eso es lo que estamos haciendo, y sinceramente, para cualquier mujer que quiera participar en cualquier ámbito de la vida pública, o de la vida política, desde el más chiquito hasta el más grande, les puedo asegurar, señores concejales, que no tenemos las mismas oportunidades que ustedes; claramente que nos las tenemos, y por eso estamos dando todos estos debates. Y querer empezar a discutir acá los problemas de las vecinales y demás, mezclándolos con una discusión que está clara, que tiene que ver con cómo democratizamos esos espacios para que las mujeres puedan





participar con la misma incidencia, porque saben qué, cuando las mujeres queremos participar y más, tenemos que rendir doble examen, se nos cuestiona la idoneidad, se nos cuestiona, insisto, porque nos ha pasado a todas, que se justifican nuestras participaciones por la vinculación con un varón.

Ya lo he dicho en este recinto con otras composiciones, y demás, pero... (problemas de conexión)...para poder tener la misma participación que los varones... (problemas de conectividad)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Caren [Tepp], se te corta un poco.

Sra. Tepp.— Bueno, ahí lo dejo, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, no era mi intención que termines, sino que repitas.

Sra. Tepp.— Perdón, incorporar la firma al expediente de la concejala Gigliani que me lo solicitó en Gobierno y tenía el compromiso en manifestarlo acá de incorporar la firma al proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, ahí está tomando nota Parlamentaria.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde primero autorizar la abstención del interbloque Cambiemos. Entonces, vamos a autorizar la abstención de los concejales Blanco, López Molina y Megna.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora sí, ya se han manifestado los concejales Cardozo, Figueroa Casas, Martínez y Rosselló que van a votar en contra. ¿Algún bloque más quiere manifestar su voto en contra?

Entonces, ponemos en consideración el despacho, expediente nº 255.962-P-2020, se vota.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

7.— Solicitud a Subsecretaría y Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia Pcial. por situación de niña internada en Hospital Provincial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Este es un expediente que también fue presentado por la concejala sobre tablas, pero tiene despacho, y va a salir en el Orden del día. Lo aclaro porque después no va a volver a figurar como sobre tablas. Como sobre tablas estaba en el n° 26, sobre todo a la concejala Martínez, le aclaro.

Bien, con esas aclaraciones, se tratará el asunto nº 3, expediente 256.243-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Beneplácito por fallo sobre capacitación con perspectiva de género para letrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 4, expediente 256.373-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



9.— Solicitud suscripción acuerdo con Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad Nacional para implementación del Programa Acompañar

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 5, expediente 256.383-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Excepción a Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 6, expediente 243.265-F-20218.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

11.— Supresión del trazado oficial tramo de arteria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 7, expediente 244.529-I-2018.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- -En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Solicitud estudio de factibilidad sobre subdivisión de lote en terreno

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 8, expediente 256.231-M-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Solicitud estudio sobre conectividad de barrios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 9, expediente 256.242-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



14.— Solicitud gestión para instalación de cámaras de videovigilancia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 10, expediente 255.624-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Una consulta al concejal Marcelo Megna, porque este proyecto se acuerda que la semana pasada, en la última sesión, habíamos discutido algunas cuestiones, quería saber si pudieron ser incorporados los pedidos que nosotros incorporamos para las cámaras de video vigilancia y que no habían estado incorporadas anteriormente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señora presidenta. Sí, está modificado como lo pidió la concejala López. Ya está todo incorporado... (problemas de conexión)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Megna, no se escuchó la última parte.

Sr. Megna.— Perdón, repito, que ha pedido de la concejala López hicimos la modificación pertinente que a ella más le gustaba, y ya está incorporada esa corrección.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala López, quiere que por secretaría Parlamentaria leamos cómo quedo el despacho.

Sra. López.— Sí, por favor.

Sra. Secretaria Gral. Parlamentaria (Bouza).— « ARTICULO 1°.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de la Provincia de Santa Fe establezca de manera la urgente la implementación del PLAN SUPERIOR DE SEGURIDAD URBANA por intermedio de operativos de prevención y de Interceptación de Delitos Predatorios (IDP) anunciado recientemente en la zona de Av. Santa Fe y las Vías del Ferrocarril Belgrano, y en calle Felipe More en el barrio Ludueña, ante los constantes hechos de inseguridad que se viven en las intersecciones mencionadas. Art.2°. – Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la repartición que corresponda, gestione ante el Ministerio de Seguridad provincial la factibilidad de mejorar la cobertura de la Central Operativa Analítica Criminal OJO en la en la zona de Av. Santa Fe y las Vías del Ferrocarril Belgrano, y en calle Felipe More en el barrio Ludueña.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Mire, voy acompañar, vamos a acompañar el proyecto, de todos modos me parece que han quedado algunos barrios excluidos.

No quiero seguir postergando la mirada de las cámaras de seguridad y de la videovigilancia en la ciudad de Rosario. Por lo tanto, voy a acompañar. Y la semana próxima pediré el tratamiento de los otros expedientes en la comisión de Control.

Gracias, y gracias al concejal Megna también.

Sr. Megna.— Gracias concejala López.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Solicitud refuerzo en custodia de la ex zona franca de Bolivia para prevención de incendios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 11, expediente 255.753-P-2020.



- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Solicitud informe sobre cumplimiento ordenanza 8761 Fiscalización de Armerías

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 12, expediente 256.440-M-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Saénz.

Sra. Gómez Saénz.— Gracias.

Muy breve, solamente mencionar que contamos en nuestra ciudad con la ordenanza 8761, se ha discutido bastante en este Concejo también acerca de sus modificaciones.

En este caso lo que estamos haciendo es pedir un informe sobre lo realizado en los últimos cuatro años, sobre todo de gestión, venimos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Seguridad, y nos hacían mención de que hubo muy poca articulación, es por eso que estamos solicitando saber qué se hizo en los últimos años, cuántas fiscalizaciones se realizaron, los resultados, y fundamentalmente cómo se plasmó eso en el Registro.

Hay otras iniciativas de mi autoría también trabajándose en la comisión de Seguridad, y vamos justamente en vías de que la información que podamos obtener, a través de este pedido de informe, nos pueda servir como insumo para seguir pensando intervenciones desde el municipio que le den mayor protagonismo en la fiscalización.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Solicitud realización obras

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 13, expediente 248.032-P-2019.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Solicitud realización entubamiento de zanjas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 14, expediente 250.796-P-2019.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- -En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin





observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Solicitud realización tareas varias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 15, expediente 252.726-P-2019.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud construcción orejas en esquinas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 16, expediente 252.792-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, presidenta.

Bueno, le envié hace un ratito una propuesta de modificación del texto final, entiendo que ya se la envió al resto de los concejales.

Pero, bueno, también aprovecho para hacer referencia a este proyecto, que viene a transformar intersecciones de nuestra ciudad en pos de la seguridad vial.

Muchas veces cuando vemos que una esquina es peligrosa, habitualmente pensamos que la mejor solución es un semáforo, y la realidad es que cuando uno analiza cuáles son las esquinas con más siniestros viales en nuestra ciudad, la gran mayoría, por no decir todas, tienen semáforos. Entonces, más allá de ser un semáforo, incluso un pedido habitual por parte de los vecinos, ¿no?, para tratar de resolver esquinas conflictivas, creemos que esta iniciativa, que tiene que ver con la instalación de orejas, en intersecciones conflictivas, tienden a pacificar mucho mejor el tránsito.

Una oreja es una prolongación de la vereda en la esquina, no ocupando los carriles de calzada, sino ocupando el lugar de la dársena de estacionamiento, y tiene muchos beneficios, entre ellos la reducción de la velocidad promedio de los vehículos, por ser una calzada de menor tamaño. Por otro lado, también, reduce la distancia del cruce de los peatones, obviamente favoreciendo y empoderando al peatón, que como sabemos es el actor más vulnerable de la movilidad urbana. Por otro lado, también, sirve para evitar que estacionen autos en las esquinas, interrumpiendo las rampas, que como sabemos son tan necesarias para las personas con discapacidad que circulan en sillas de ruedas, también para las madres o padres con cochecitos, y, bueno, la gente que lleva carritos. Bueno, son tan necesarias las rampas que muchas veces se ven interrumpidas por autos mal estacionados, y de esta manera, con una inversión única, ya se evita y se deja de necesitar ese control, y esa conciencia que hablamos para lograr que la gente no estaciones en dichos lugares. Y también la oreja tiene como beneficio extra la posibilidad de recuperar espacio público para las personas, por ejemplo, utilizándola para colocar una parada de colectivo o distintos mobiliarios urbanos necesarios. Así que creemos que es una herramienta muy interesante para que empecemos a pensar desde el Concejo. En la comisión de Obras Públicas, cuando discutimos esquinas conflictivas, generalmente apelamos a un semáforo o un cartel de «pare» o a un lomo de burro. Sabemos que el cartel de «pare» lamentablemente muy poca gente lo respeta. Sabemos también, como decía antes, que los semáforos no son la mejor solución. Y creemos que la oreja, además de ser de rápida implementación, porque utilizando el





urbanismo táctico se puede llevar adelante en poco tiempo, es mucho más económico y realmente mucho más efectivo.

Por todas esas consideraciones este proyecto hace referencia a la implementación de orejas... (problemas de sonido).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Megna, tiene el micrófono activado. Voy a silenciar a todos. **Sr. Zeno.**— Le decía, presidenta, que por todas estas consideraciones presentamos este proyecto para que justamente se implementen las orejas en las esquinas de Córdoba y Moreno, Córdoba y Dorrego y Córdoba e Italia, que son las únicas tres esquinas, por Córdoba desde Bulevar Oroño hasta Paraguay, que no cuentan con semáforos. Creemos que es interesante seguir empoderando a las personas que circulan a pie en ese sector tan importante, que fue remodelado en los últimos años y que además es el ingreso a la peatonal más concurrida de nuestra ciudad.

Sra. Presidenta (**Schmuck**).— Gracias, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud realización obras de asfaltado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 17, expediente 253.975-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud realización obras de asfaltado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 18, expediente 253.976-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud finalización obras de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 19, expediente 254.707-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud realización obras de redes cloacales y desagües pluviales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 20, expediente 254.909-P-2020.



- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud realización obras de asfaltado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 21, expediente 255.124-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud incorporación sistema de alumbrado LED

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 22, expediente 255.336-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud gestión para instalación de juegos para niños y niñas con discapacidad en plaza Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 23, expediente 255.527-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud estudio de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 24, expediente 255.881-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud estudio de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 25, expediente 255.893-P-2020.

5^a Sesión ordinaria – 2° Período 15 de octubre de 2020



- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud reparación y/o reposición poste de cableado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 26, expediente 255.895-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud informe sobre obras de reacondicionamiento de plaza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 27, expediente 255.953-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud estudio sobre instalación de luces LED

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 28, expediente 256.003-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud estudio sobre colocación de reflectores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 29, expediente 256.035-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud realización repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 30, expediente 256.036-P-2020.



- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 31, expediente 256.059-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 32, expediente 256.065-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 33, expediente 256.066-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud estudio de factibilidad para construcción de rampas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 34, expediente 256.075-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud reemplazo por luces LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 35, expediente 256.157-P-2020.



- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud reconstrucción de veredas y cordón cuneta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 36, expediente 256.169-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41— Solicitud estudio para colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 37, expediente 256.261-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud colocación señalética en seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 38, expediente 256.263-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud remarcación y pintura de líneas de frenado y sendas peatonales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 39, expediente 256.264-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud inclusión en plan especial de repavimentación y bacheo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 40, expediente 256.285-P-2020.



- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud inclusión en plan especial de repavimentación y bacheo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 41, expediente 256.286-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud estudio de mejoramiento en condiciones de seguridad vial en rotonda

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 42, expediente 256.306-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud colocación señalética de higiene urbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 43, expediente 256.335-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud estudio para colocación de pavimento definitivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 44, expediente 256.474-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud reemplazo por luminarias LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 45, expediente 256.498-P-2020.



- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud estudio para ampliación y reparación de dársenas de giro

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 46, expediente 256.528-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Creación revista de la comisión de Producción y Promoción del Empleo Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 47, expediente 256.457-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Toniolli. **Sr. Toniolli.**— Gracias, señora presidenta. Estamos aprobando una iniciativa que promueve la creación de una revista digital de la comisión de Producción y Promoción del Empleo de este, nuestro Cuerpo legislativo local.

Entendemos que si va a haber una clave importantísima en la etapa necesaria de reconstrucción, cuando podamos conjurar esta pandemia que hoy nos afecta y que hoy destruye nuestro sistema productivo, que destruye el trabajo, que destruye la actividad económica en general, va a ser seguramente la necesidad de reconstruir la producción y el trabajo.

Y esta comisión, la comisión de Producción, que siempre ha sido en etapas difíciles para nuestro país y sobre todo para nuestra región —y no hablo solo de la pandemia, sino de la etapa inmediata anterior, de las consecuencias de las políticas liberales en materia económica— siempre la comisión de Producción ha sido una caja de resonancia, un lugar de tránsito, un lugar de debate de distintas expresiones del movimiento obrero organizado, de las cámaras empresarias, de las PyMEs y de todos aquellos y aquellas que sintieran la necesidad de expresar un reclamo, una mirada y una propuesta de salida a esa situación crítica o los distintos escenarios críticos a los que nos venimos viendo sometidos.

Entonces en ese marco, y porque también entiendo —y porque lo vemos en la discusión en la comisión— que hay ya distintas iniciativas planteadas en este Cuerpo y otras que quizás no transitan el ámbito legislativo pero por las que sí transitamos concejales y concejalas, el debate con algunas de estas organizaciones, es que entendemos que en esa etapa de reconstrucción que se avecina vamos a necesitar de todo nuestro esfuerzo, de todas las políticas públicas del Estado puestas en función de la recuperación productiva y laboral; y también de salidas imaginativas, de discusiones productivas.

Y entendemos que una revista, un ámbito de debate donde puedan participar no solo quienes integramos, concejales y concejalas, la comisión de Producción y Promoción del Empleo, sino también todos y todas las integrantes de este Cuerpo y todos aquellos rosarinos y rosarinas que organizados gremialmente en cámaras empresarias, en organizaciones en centros comerciales a cielo abierto, en cada una de esas ricas expresiones de nuestra actividad productiva, las organizaciones o



expresiones de la economía social y popular, etcétera, puedan tener un espacio para expresarse, para intercambiar miradas, para discutir, para transmitir también lo que en la comisión cotidianamente trabajamos. Y por qué no, también, dar cuenta de ese trabajo y de las distintas iniciativas que se terminan convirtiendo en ordenanzas para nuestra ciudad.

Agradezco a los concejales y concejalas que firmaron, muchos de ellos integrantes de la comisión de Producción, y valoro esta posibilidad que vamos a tener a partir de ahora, como ya es costumbre en este Cuerpo, que tiene desde hace mucho tiempo la revista *Econcejo*, que pasó a ser digital desde hace un tiempo, y hoy también la comisión de Feminismos y la comisión de Derechos Humanos también tienen aprobadas —y en alguno de los casos ya han iniciado con un número— sus revistas digitales, que me parece que pueden ser un mecanismo de transmisión y difusión de todos estos debates que tenemos en la comisión, más teniendo en cuenta —y con esto termino— que la comisión de Producción, a diferencia de otras, no tiene un consejo asesor, pero sí tiene un intercambio permanente con muchos actores de nuestra comunidad ligados al mundo de la producción y del trabajo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud extensión de constancia de no exigibilidad de la deuda de TGI a propietarios de Fonavi

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 48, expediente 246.699-P-2018.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- -Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 49, expediente 252.292-T-2019.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud gestión ante el BMR la incorporación de cheques electrónicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 50, expediente 255.177-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se procede a la votación a mano alzada.
- -En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin





observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Reasignación de partidas de créditos presupuestarios adicionales previstos para el presupuesto participativo 2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 51, expediente 256.203-I-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Carbajal, tiene la palabra.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta. Es para referirme a los puntos 51 y 52 del Orden del Día, correspondientes a sendos mensajes del Departamento Ejecutivo.

En primer término, un decreto que solicita la reasignación de partidas que estaban afectadas, o de créditos adicionales que iban a abocarse al cumplimiento del presupuesto participativo 2020, que con motivo de la pandemia, de las circunstancias excepcionales que vivimos, han impedido tanto la realización de las contrataciones correspondientes a la realización de las obras y proyectos aprobados por vecinos y vecinas a fines del año pasado, como el normal desarrollo de todo el proceso de participación ciudadana que arranca generalmente en el mes de abril y que prevé una serie de instancias de asambleas barriales, de constitución de consejos participativos de distritos con delegados de los distintos barrios de la ciudad, y finalmente concluye en una jornada de votación masiva a fin de año.

Debido a estas circunstancias, hemos tratado en la comisión de Presupuesto y hemos dictaminado favorablemente que se reasignen los fondos que estaban previstos para la ejecución del presupuesto participativo 2020 a la Secretaría de Salud Pública, que se afecten a la cobertura de los gastos que demanden en materia sanitaria la asistencia de la pandemia que estamos viviendo. Y hemos, asimismo, autorizado a la Secretaría de Hacienda para que realice las reasignaciones y los cambios en materia de presupuesto, como así también, y en función de lo conversado en la comisión, hemos incorporado y hemos solicitado al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Modernización y Cercanía, que es quien tiene a su cargo el seguimiento de la ejecución del presupuesto participativo, remita a este Cuerpo un informe acerca de los proyectos que han resultado ganadores o proyectos aprobados para 2020 y posibilidades de su ejecución, ya sea de manera parcial o de manera diferida. Lo denominamos como un plan de contingencia a fin de contar con la información necesaria y de saber si por administración o por algún otro medio se han podido realizar, al menos en parte, los proyectos comprometidos, teniendo en cuenta que han sido priorizados por vecinos y vecinas de toda la ciudad.

En segundo término, y entiendo que se va a votar por separado, pero para no repetir el uso de la palabra, me adelanto al tratamiento del punto 52 del temario, que es otro mensaje del Departamento Ejecutivo, donde a través de un decreto hace uso de la autorización que le diera la ley provincial de presupuesto a todos los municipios y comunas, que se encuentra vigente y a la que nosotros hemos adherido expresamente, pero aun sin esta adhesión ya facultaba a esta posibilidad de consolidar la deuda que municipios y comunas tuvieran al 31 de diciembre de 2019, y que utilizaran algún medio sucedáneo de pago.

Expresamente lo que está realizando el Departamento Ejecutivo es la emisión de unos bonos de cancelación —que son medios de pago distintos, pero muy similares a lo que sería un cheque de pago diferido o un pagaré— que le permite renegociar u otorgar a sus proveedores y acreedores, contar con un plazo mayor de pago; estos bonos están emitiendo a tres años, prevén una amortización semestral, cada seis meses, y un pago de interés trimestral. Y nos lo envía al Concejo Municipal para que nosotros autoricemos que este medio de pago, este bono de cancelación se pueda aplicar, precisamente, para cancelar deuda que estos proveedores o acreedores tengan con el propio





municipio. Esto es así porque la municipalidad no puede aceptar pago que no sea el dinero contante y sonante, y para aceptar cualquier pago en especies requiere la aprobación de este Cuerpo.

De tal manera lo hemos trabajado en la comisión de Presupuesto y en la comisión de Gobierno, donde nos hemos expresado respecto de que los posibles usos de este bono sean, en primer término, la posibilidad de constituir garantía para presentarse a licitaciones o distintas contrataciones que realice el Departamento Ejecutivo. De esta manera evitamos que tengan que depositar u ofrecer garantías por otros medios y puedan utilizar estos bonos de cancelación.

En segundo término, se ha dispuesto que se pueden utilizar también para cancelar todo tipo de obligaciones tributarias que se hayan generado hasta el 31 de diciembre de 2019. Y en tercer lugar, cualquier otra obligación que se tuviera con el municipio excluyendo expresarme aquellas que se deriven de compensaciones económicas urbanísticas, por mayor edificabilidad, por mayor aprovechamiento por incremento en altura y/o toda compensación derivada de convenios urbanísticos patrimoniales y/o productivos.

De esta manera, el artículo 4°, que estaba *ad referendum* de este Concejo, resulta aprobado con estas modificaciones, estableciendo un claro límite temporal respecto de qué tipo de obligaciones pueden incluirse para utilizar estos bonos como medio de pago, y excluyendo expresamente aquellos compromisos que tienen que ver con convenios urbanísticos o con otro tipo de obligaciones que entendemos es conveniente que no sean incluidas en el uso previsto por estos bonos.

Asimismo, la otra modificación que se ha incorporado es que se informe semestralmente a este Concejo la evolución del programa con los montos de bonos utilizados como garantía en procesos de licitación, qué monto se utiliza en cancelación de deudas tributarias y no tributarias, y especificando para qué tributos y obligaciones han sido utilizados.

Entendemos que esto le va a permitir al municipió una refinanciación de sus obligaciones, a ya casi un año —estamos hablando de deuda vigente al 31 de diciembre del año pasado: estamos hablando de que ya va a cumplir un año—; hay circunstancias excepcionales que han afectado notablemente la recaudación de los tributos municipales y, por lo tanto, mermado la capacidad de pago del municipio para el cumplimiento de sus compromisos, y queremos aclarar expresamente que esto no representa una toma de deuda pública. No se están emitiendo títulos con los cuales se vaya a ir al mercado a pedirle a particulares que le presten dinero al Estado municipal: por lo tanto, no rige ninguna mayoría especial para la aprobación de esta ordenanza, ni está sujeto a ningún tope de los previstos en materia presupuestaria para la toma de deuda.

Es, simplemente, un mecanismo de financiación: es poder contar con un plazo mayor; es optar por esta modalidad en vez de, por ejemplo, la entrega de un cheque de pago diferido, y estas opciones de pago que estamos dando para que se compense deuda con el propio municipio entendemos que lo puede hacer un poco más atractivo para quienes tienen estos derechos de cobro contra el municipio y que, si transfieren estos derechos de cobro, transfieren también estas posibilidades de uso.

Lo aclaramos porque ha surgido algún tipo de duda, o de preguntas, respecto si esto era equiparable o no a la toma de deuda, y queremos dejar en claro que no lo es: simplemente es dar una herramienta para que en este momento tan complejo para esta situación financiera tan delicada que vive el municipio y que vive la provincia, el país y el mundo entero, se están dando renegociaciones y reestructuraciones de las deudas en todos los niveles, públicos y privados, entendemos que va a ser un auxilio importante para que, precisamente, el municipio siga afrontando las urgencias y las cuestiones que tiene que cubrir en materia sanitaria y social en este contexto tan delicado.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Toniolli. **Sr. Toniolli.**— Gracias, presidenta.

A los efectos metodológicos, preferiría dejar en claro que voy a intervenir exclusivamente por el número de orden 51, entendiendo que se trata de dos iniciativas del Ejecutivo, pero con dos objetos distintos. Entiendo que la concejala Carbajal quiso hacer uso de economía de intervenciones, de





alguna manera, pero por una cuestión incluso de ordenamiento de quienes vamos a exponer hacia dentro de nuestro bloque, me voy a referir exclusivamente al orden 51.

Nosotros entendemos que lo que está solicitando el Ejecutivo municipal es una prerrogativa, una potestad, que este Cuerpo en su momento ya le ha otorgado, le ha delegado, primero a través de la Ordenanza 10036, del 19 de marzo de este año, ordenanza que le daba la posibilidad al Ejecutivo municipal para que, durante 180 días, es decir hasta hace unos días, hasta fines de septiembre, ordenanza que luego fue prorrogada por otra de este mismo Cuerpo, le daba la posibilidad de contratar, a través de distintos procedimientos de concurso de precios, es decir, evitar los procedimientos habituales de la administración pública, para la compra de insumos, la compra de distintos bienes y servicios, necesarios para enfrentar esta pandemia.

En el artículo 4 de la Ordenanza 10036, prorrogada luego, señala claramente: (*lee*) «Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a repetir el procedimiento previsto en el artículo 1° cada vez que se verifique la necesidad de realizar la compra tendiente a asegurar la provisión de los bienes y servicios previstos y efectuar las adecuaciones de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente». Por lo tanto, entendemos que esta propuesta, o esta iniciativa del Ejecutivo, es redundante, y tampoco comprendemos, más allá de sí entender en todo caso que se trata de una búsqueda de algún aval político, la razón por la que se envía a este Cuerpo. El aval político y administrativo ya está expresado de sobra en dos normas, la primera de ellas tomada en la antesala de este escenario crítico que estamos viviendo, y que le da amplias facultades —amplísimas, diría—que incluyen esta que estamos hoy tratando, para mover partidas, para cambiarlas de destino, para adquirir insumos, bienes y servicios, abocado a conjurar la situación de crisis que estamos viviendo. Y digo «ampliamente», porque aquella ordenanza planteaba una serie de bienes y servicios ligadas a la cuestión sanitaria que, en este caso, se reproducen con una fórmula más general porque, no recuerdo exactamente, pero habla de «Secretaría de Salud», directamente, que engloba todo eso que previamente se detallaba en aquella ordenanza.

Por estas razones, y porque entendemos que este procedimiento sería redundante, es que nosotros no vamos a acompañar esta iniciativa, porque consideramos que el municipio ya cuenta con esa posibilidad por amplia definición de este Cuerpo, es decir, si mal no lo recuerdo, por unanimidad en ambas ocasiones de este Cuerpo legislativo, que le dio el aval y el apoyo para que pueda realizar ese tipo de adecuaciones presupuestarias.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, presidenta.

Este mensaje ya lo habíamos tratado en una reunión de Labor Parlamentaria anterior. Nosotros ya fijamos nuestra posición en esa parlamentaria.

En primer lugar, creemos y coincidimos con lo que dijo anteriormente el concejal Toniolli, que el intendente tiene ya las atribuciones para readecuar y reasignar partidas presupuestarias. Nosotros se la dimos, allá por el mes de abril, a través de la Ordenanza 10036.

En segundo lugar, también habíamos planteado en Labor Parlamentaria, aquella vez, que no es necesario consignar presupuesto participativo, cuando en el presupuesto general la partida presupuestaria para el presupuesto participativo figura como crédito adicional y no como presupuesto participativo.

Y en tercer lugar, que es lo que consideramos más importante, es que creemos que no es correcto que el intendente venga al Concejo con esta readecuación de partidas, porque el presupuesto participativo es una herramienta de democracia directa de los vecinos de la ciudad, creado por este Concejo Municipal a través de ordenanzas. Entonces, entendemos que cuando el intendente sanciona un decreto *ad referendum* del Concejo, lo está haciendo porque las atribuciones son de este Cuerpo, pero en el caso de los resultados del presupuesto participativo, las atribuciones son de esa herramienta de la democracia, que es el presupuesto participativo, y los que votan son los vecinos y los consejeros del presupuesto participativo, y no los concejales de la ciudad. Por lo cual entendemos que





metodológicamente es incorrecto que este mensaje venga al Concejo, sino que se debe hacer el mismo proceso que se hace cuando se pone en marcha el presupuesto participativo, que consta, como bien dijo la concejala Carbajal, de dos jornadas, una primera ronda, una segunda ronda, y una asamblea final para decidir cuáles son los proyectos ganadores en orden de prioridad de cada presupuesto participativo.

Entendemos claramente que si el intendente, que tiene toda la atribución para hacerlo, quiere readecuar o quiere quitar del presupuesto participativo el monto que le asignó el Concejo por el presupuesto general, debe hablarlo con los consejeros del presupuesto participativo, con los vecinos de la ciudad, y debe respetar esta herramienta de la democracia que hemos creado en el Concejo Municipal de Rosario y no, necesariamente, venir al Concejo Municipal de Rosario.

Creo que no tiene sentido que tratemos este mensaje; creo que falta esa instancia. Yo estaría dispuesta a tratarlo si tuviera esa instancia que nosotros estamos señalando que creemos que no puede faltar, que es el diálogo, la consulta, y la jornada con los consejeros del presupuesto participativo que votaron: creo que eso es lo más sano para poder avanzar y, por estas razones, señora presidenta, nosotros no vamos a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Cuando digo «nosotros», estoy hablando del interbloque Juntos por el Cambio.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Estamos en tratamiento del expediente de orden 51.

Entonces, con la manifestación explícita del bloque de la concejala Norma López, del concejal Toniolli... ¿Frente de Todos, verdad? Del bloque Frente de Todos y del interbloque Juntos por el Cambio, manifestando explícitamente que no van a acompañar este expediente, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra para manifestar su posición?

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho. Les pido que levanten la mano y enciendan las cámaras.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mayoría reglamentaria.

56.— Instrumentación programa de bonos de cancelación según art. 54 de Ley 13938/19 y Ordenanza 10026/19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 256.447-I-2020 que ya la concejala Carbajal, como presidenta de la comisión de Presupuesto, argumentó.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se abre la lista de oradores. Tiene la palabra el concejal Rosselló. **Sr. Rosselló.**— Gracias, presidenta.

En función del tratamiento del expediente de orden 52, nosotros queríamos plantear, y se lo hemos adelantado a varios, la necesidad de estudiarlo con más detenimiento. Incluso hoy el concejal Fiatti anunciaba una modificación en la redacción, y entiendo que el fondo es el mismo.

Nosotros estamos de acuerdo con el tipo de herramienta, estamos de acuerdo sobre cómo lo están utilizando, lo están haciendo varios municipios, es totalmente legítimo y legal usar estas herramientas para generar calma a la situación económica y financiera que vive el municipio. Por eso, también en ese sentido, y en función de la necesidad de hacer aportes que los hemos hecho, y a los integrantes de la comisión de Presupuesto les consta, nosotros pedimos una semana de tiempo, tal cual se lo había adelantado también a miembros del Ejecutivo, que tenía que ver con la posibilidad de que nosotros podamos volcar, insisto, en un expediente que es muy importante.





No estamos en contra del fondo del tema, pero pedimos una semana para poder estudiarlo con mayor detenimiento. Nosotros pasamos de normativas que tenían que ver con mayoría agravada o no, si se entendía que había que votarlo con tres cuartos de la totalidad de los miembros del Concejo, no tenemos objeciones con la mayoría, queremos realmente poder estudiarlo con más detenimiento.

Es por eso que le pedimos, presidenta, si existe ánimo, poder volver el expediente una semana en comisión, y que nosotros podamos hacer aportes en ese sentido.

Por eso quiero plantear desde el interbloque Juntos por el Cambio la necesidad de no presentar ningún tipo de objeción con el fondo, pero sí poder ver el tema en mayor profundidad. Por eso pedimos la vuelta a comisión, que se someta a votación y, en caso de que nosotros no logremos esta vuelta a comisión, vamos a manifestar nuestro voto negativo.

Realmente, no significa esto poner palos en la rueda, y nada que ver. Lo ha demostrado nuestra actitud en estos diez meses, votando absolutamente todo lo que el intendente ha necesitado. Por eso, pedimos esa gentileza. Pedimos una semana de tiempo, comprometernos a trabajarlo seriamente, hacer aportes, y darle despacho con mayor aporte de todos los bloques.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

En principio vamos a apoyar la propuesta del presidente de Juntos por el Cambio, Alejandro Rosselló, para la vuelta a comisión de esta propuesta, y ¿por qué?

Como le he transmitido en varias oportunidades al presidente del bloque Creo, Fabrizio Fiatti, la herramienta que hoy tienen los municipios y comunas de nuestro territorio para, justamente, afrontar muchas de las deudas que han quedado de las gestiones anteriores es, por ejemplo, la consolidación de la deuda a través de una operatoria como es el bono público, que sirve para pagar, como aquí está instrumentado, aquí está avalado, en este proyecto que estamos analizando, este mensaje del intendente que estamos analizando, cerca de 700 millones de pesos en deudas consolidadas hasta el 31 de diciembre pasado. Es una deuda pública con distintos proveedores que operan en la ciudad de Rosario, de distintas características.

Siempre le hemos dicho a Fabrizio que estábamos de acuerdo con la operatoria —de hecho, estamos de acuerdo con la operatoria—, pero creemos indispensable que tenemos que analizar cómo se constituyen las mayorías necesarias para la legalidad de esta operatoria.

Nosotros, en diciembre del año pasado, cuando el 23 de diciembre, este Cuerpo analizó el Presupuesto y la Ordenanza General Impositiva, nosotros acompañamos en términos generales la Ordenanza General Impositiva, pero no los artículos en particular: la votación fue dividida. Esto hace también a un análisis político de lo que cada una de las posibilidades que tengan los municipios, en este caso el municipio de Rosario, para adecuar la economía a partir, insisto, de lo que ha quedado de la gestión anterior y de la propuesta, en base también, a parte del desarrollo de la propuesta de Presupuesto con la gestión 2019, que se trabajó en forma conjunta.

El gobernador de nuestra provincia, cuando asumió el 10 de diciembre, también se encontró con una situación compleja: la situación del país es una situación compleja, que ha determinado, durante los cuatro años anteriores también, el rumbo de muchísimas de las situaciones de compromiso de las economías locales y provinciales.

Por eso es que Perotti, cuando asumió, instrumentó desde la Ley 13938, a la cual este Concejo Municipal adhirió, la posibilidad de que la deuda consolidada de municipios y comunas hasta el 31 de diciembre de 2019 pudiera ser vuelta a pagar, pueda ser puesta en condiciones a través de un bono, un bono de otras instancias. Obviamente que la del bono es una instancia que permite al municipio la facilidad de poder afrontar un pago que ya tenía estructurado, mucho más aún con lo que ha significado el efecto totalmente nocivo a las economías de cada uno de nuestros territorios el efecto de la pandemia, con esa gran destrucción que ha hecho, y la lentificación además de todo el mecanismo del Estado para poder abordar cada una de las políticas públicas.





En ese marco, desde el Frente de Todos-PJ venimos acompañando todas las acciones que el intendente de la ciudad, Pablo Javkin, nos ha solicitado en cuanto entendemos la necesidad de sostener las políticas públicas de inclusión y de promoción de los sectores productivos que por efecto de la pandemia, y por efecto de lo residual de la economía argentina, estamos pasando en nuestra ciudad por una situación absolutamente delicada.

Ahora bien, lo que nosotros votamos en diciembre del año pasado, que es justamente la posibilidad de otorgarle al intendente municipal que esta consolidación de deuda tuviera una articulación a partir de la propuesta, por ejemplo, de bonos, no exime a la responsabilidad que debemos tener como Concejo Municipal e integrante del municipio —el Departamento Ejecutivo y el Concejo Municipal somos los dos órganos que conformamos la conducción política y económica de la ciudad de Rosario—, no exime del cumplimiento de las normativas vigentes en cuanto a lo que significa la aplicación del artículo 39º inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipios. El inciso 20) justamente hace precisiones acerca de las mayorías y las formas en las cuales los concejos municipales debemos abordar lo que significa, por un lado, deudas, y por el otro lado, la consolidación de la deuda. Son dos incisos, el 20) y el 22). Insisto: nosotros estamos hablando en este caso de la consolidación de una deuda que ya ha sido prevista, una deuda que han modificado hoy en Labor Parlamentaria, justamente, como han anunciado, algunos cambios en la propuesta del mensaje del Ejecutivo, de Pablo Javkin.

Nosotros creemos que es indispensable y que es lo que otorga la legalidad a este acto soberano que estamos realizando, la constitución de una mayoría agravada, que significan los dos tercios de la totalidad de los miembros del Concejo Municipal de Rosario. No creemos que esto pueda avanzar en lo que significa la mayoría simple. ¿Por qué? Por las razones que ya expuse, porque también tenemos el artículo 54°, establecido en la ley 13938, a la cual nosotros adherimos desde la ordenanza 10026, que votamos el 23 de diciembre —sería 24 de madrugada, seguramente— y que fue ratificada por el intendente municipal el 27 de diciembre pasado.

En estos artículos, el artículo 10° de esta ordenanza 10026 es justamente el que adhiere a las disposiciones de la ley provincial 13938. Hay distintos artículos, el 43°, el 44°, el 47° y el 54° que hacen relación a anuncios de distintas situaciones que tienen que ver con la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina con lo que significa la política crediticia y la política de adhesión a las distintas normativas nacionales por parte de la provincia de Santa Fe. Y por el otro lado, en lo específico, a las características del tipo de empréstitos que puede generar la provincia de Santa Fe y el tipo de deudas que pueden tomar municipios y comunas.

El artículo 54º específicamente, al cual también se hace referencia en el mensaje del Departamento Ejecutivo que estamos tratando, hace referencia a la consolidación del Estado provincial, entes descentralizados, instituciones de seguridad social, empresas, sociedades y otros entes del Estado, municipios y comunas, las obligaciones vencidas o de causa o título anterior al 31 de diciembre de 2019, y que consistan en el pago de sumas de dinero o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero. Y claramente autoriza al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comunas, a afectar los recursos fiscales, los créditos, emitir títulos públicos e instrumentar otros medios sucedáneos de pago que resulten necesarios para cancelar las obligaciones que se consoliden en jurisdicción provincial, municipal o comunal. Es decir que nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta normativa a la cual se ha adherido por el Concejo Municipal a través de la Ordenanza 10026, pero esto no exime al Concejo Municipal y no exime al Departamento Ejecutivo Municipal, a nuestro intendente, Pablo Javkin, de que este Concejo no es que sea *ad referendum* lo que tenemos que tener, cosa que ya está modificada y que ha sido exceptuada con la nueva redacción que ha acercado el concejal Fabrizio Fiatti y a la que ha hecho referencia en la anterior exposición la concejala Lorena Carbajal en carácter de miembro informante de la comisión de Presupuesto.

Nosotros no podemos dejar de lado que la normativa vigente para poder acompañar lo que signifique deudas, empréstitos, que no es este caso, porque para nosotros esto se trata de una consolidación de deuda, pero que también está incluida la consolidación de deuda en el artículo 39º





incisos 20) y 22) de la Ley Orgánica de Municipalidades, y que por lo tanto es nuestra obligación constituir los dos tercios para poder aprobar este mensaje del Departamento Ejecutivo. Porque si no, puede haber alguna objeción judicial y el municipio de Rosario no estaría exento de que se le declarase la nulidad de estos actos.

Por lo tanto, nosotros vamos a solicitar, en principio, el acompañamiento, si el Cuerpo está dispuesto a volver a comisión esta propuesta del Departamento Ejecutivo para analizarla, vamos a acompañarla. Pero si no, vamos a votar negativamente, porque nosotros no estamos dispuestos a pasar por alto una normativa vigente, porque además la constitución de los dos tercios en la votación del mensaje del Departamento Ejecutivo, del intendente municipal, garantizaría no solamente la norma vigente, sino que garantizaría la tranquilidad en lo que significan en las actuaciones municipales, los actos de Gobierno del municipio completo, es decir, del Departamento Ejecutivo Municipal, encabezado por el intendente, y de este Cuerpo legislativo.

Esta es nuestra posición. Acompañamos la vuelta a comisión y si no, el bloque del Frente de Todos PJ va a votar negativamente. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Corresponde poner en consideración la moción de vuelta a comisión que ha sido planteada por el concejal Rosselló y ha sido acompañada por el bloque del Frente de Todos. Así que vamos a poner en consideración la vuelta a comisión. Para que no haya dudas, ¿quieren que lo hagamos en forma nominal? ¿O hay alguien más que está de acuerdo con la vuelta a comisión? ¿Hay algún otro bloque o concejal que está de acuerdo con la vuelta a comisión? Si no, lo hacemos a mano alzada.

Bien. Entonces les voy a pedir que lo hagamos a mano alzada. Ya tenemos el pedido de vuelta a comisión. Quienes estén de acuerdo con la vuelta a comisión, por favor, que levanten la mano. Yo los voy a nombrar; si hay alguien que falta, me avisa.

Son el concejal Toniolli, la concejala Gómez Sáenz, la concejala León, la concejala López, el concejal Rosselló, el concejal Cardozo, la concejala Martínez y la concejala Figueroa Casas.

—La votación resulta negativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No alcanza los votos suficientes para volver el expediente a comisión, así que sigue el tratamiento en el recinto. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero hacer referencia al texto que estamos votando. Hemos recibido hace un tiempo el mensaje del Poder Ejecutivo con un decreto que era el contenido, ese fue el contenido del mensaje que vino a este Cuerpo para ser tratado, pero en particular en su artículo 4°, que era la disposición que venía *ad referendum.* ¿A qué se refiere? Ya lo explicó la concejala Carbajal como miembro informante. Se refiere a la posibilidad de hacer uso de estos bonos que reciban acreedores de la Municipalidad para el pago de deudas que tengan a su vez contra el municipio. Eso es lo que tenemos que autorizar, ésa es la discusión que estamos dando en este momento, porque tal como se aclaró, para poder recibir por parte de la Municipalidad de Rosario, como pago de deudas por parte de vecinos, estos instrumentos tienen que ser autorizados por este Cuerpo.

Ahora bien, como esto es así, como la discusión que estamos dando es la del artículo 4°, y por eso el texto no ha variado, el artículo 4° lo hemos discutido en la comisión de Presupuesto, se han incorporado las observaciones de los distintos miembros de la comisión. Lo hemos discutido en la comisión de Gobierno y se han incorporado las miradas también de los distintos concejales. En la comisión de Gobierno procedimos a incorporar el artículo 7°, que es el que le pide al Departamento Ejecutivo que informe periódicamente por un período de tiempo cómo es la evolución de este programa de consolidación de deuda, y la única variación que hubo hoy fue en la ordenación de este texto: si reproducía también los artículos 1°, 2° y 3° y sucesivos o no. Estos artículos, 1°, 2° y 3°, no vinieron *ad referendum*, por lo tanto aprobamos el decreto, modificamos el artículo 4°, discutido, observado, revisado, etcétera; y el artículo 7° incorporado.

¿En qué marco se da esto? Y es lo que me pregunto. En el marco de la adhesión que nosotros hicimos como Cuerpo a la ley provincial de presupuesto en estos artículos. ¿Qué sentido tiene la





adhesión de este Cuerpo por unanimidad al artículo 54° y otros de la ley de presupuesto si no fuera la posibilidad de hacer uso de lo que ese artículo regula? Porque la ley de presupuesto provincial en ninguno de esos cuatro artículos a los que adherimos invitaba a los municipios y comunas a la adhesión. Fue un acto voluntario de este Cuerpo, que decidió autorizar al municipio de Rosario a incorporar en nuestro ordenamiento normativo local lo que era parte del ordenamiento normativo provincial, como en este caso la ley de presupuesto.

A partir de esa incorporación, insisto, por unanimidad, a través de la figura de la adhesión normativa, nosotros lo que tenemos autorizado es la posibilidad de proceder a consolidar la deuda, que es el primer párrafo de ese artículo 54°. El proceso de consolidación de deuda implica la verificación de cuáles son los créditos y para eso se regula un procedimiento —precisamente, ésa es la consolidación—; y a su vez a utilizar mecanismos sucedáneos de pago, que es la segunda parte de ese artículo, que está autorizada porque está mencionada en ese segundo párrafo del artículo, donde se menciona también la posibilidad de emitir títulos y la posibilidad de utilizar medios sucedáneos de pago. Y de nuevo vuelvo a la literalidad de este texto normativo. Si hablamos de medios sucedáneos de pago, y hablamos de emisión de títulos, claramente es porque el Departamento Ejecutivo podía hacer uso de uno u otro medio.

Eso es lo que le da el marco normativo, entonces. Una adhesión, que es un acto institucional, un acto administrativo, que hace incorporación de este artículo 54º para que la municipalidad pueda hacer uso de estas herramientas. En función de eso, el Departamento Ejecutivo Municipal toma decisiones enmarcadas en estas normas, y lo que hace es posibilitarle a quien reciba como acreedor que pueda hacer un uso, además del pago de los tributos, y es esa la discusión que está acá.

Me parece que esto valía la pena aclararlo. No hubo modificación de los textos, y sí hubo este reordenamiento del que hablaba, que fue anticipado en la comisión de Labor Parlamentaria y que está incorporado, a su vez, por Secretaría.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas. **Sra. Figueroa Casas.**— Muchas gracias, señora presidenta. Me hubiera gustado tratarlo en comisión, porque yo ya lo expresé, pero no había tiempo ya, a la concejala presidenta de la comisión de Presupuesto, que me parecía que entendía la modificación que habían hecho, que lo que querían era tomar solo el artículo 4°, pero me parece que no está prolijo el texto como está, que con una ordenanza nosotros modificamos un decreto del Departamento Ejecutivo. Yo lo planteé en la comisión de Gobierno.

Pero quería hacer algunos comentarios. ¿Es deuda esto? El artículo 60° de la ley 12510 define el endeudamiento y plantea que puede originarse en inciso a): la emisión y colocación de títulos, bonos, obligaciones de largo y mediano plazo constitutivos de un empréstito. También habla en general, consolidación, conversión y renegociación de deudas. Pero más allá de eso, al tratarse de deuda, es un tema delicado, y al revés de lo que dice el concejal Fiatti o lo que dijeron antes, yo encontré una autorización. La verdad que he estado estudiando mucho este tema. Me preocupa, ustedes saben que más allá de ser concejal, yo doy clases de finanzas públicas, me preocupo por que se hagan las cosas prolijamente, y encontré la Ordenanza 10038, que solamente la mencionaron. Pedí el dictamen, busqué. No podía creer que no se cumpliera con lo que se debe cumplir. La verdad que me parece que debería hacerse, que no podíamos saltear este paso.

Porque hay dos pasos. Hay un primer paso que es consolidar la deuda. El artículo 54° en el primer párrafo plantea eso. En la segunda parte dice cómo puede hacerse. Plantea que puede hacerse afectando recaudación, puede hacerse afectando créditos o podía ser con la emisión de bonos u otros similares.

Yo seguí buscando y encontré que en la Ordenanza 10038 además de adherir, que la mencionan, pero como necesidad pública, hay un artículo que dice (*lee*) «otórgase autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para realizar las operaciones previstas en el artículo 21° y 28° de la ley provincial 13977». Esa ley es la que autorizaba al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público por 6.000 millones; no sé si se acuerdan, que adherimos en ese





momento. Y los municipios y comunas que declaren el estado de necesidad pública podrían realizar operaciones de crédito público con idéntico fin, establecido al artículo 20°, que hablaba de emitir, hacer operaciones de crédito público —porque son operaciones de crédito público — con los alcances establecidos en el artículo 60° inciso b). Y autorizamos al Departamento Ejecutivo Municipal a hacerlo. O sea que toda esta discusión la verdad es que estaba zanjada, en cierta medida. Después voy a plantear mi posición con la otra parte. Pero fíjense que ni en el dictamen de Jurídica, ni nadie planteó esto. La 10038, donde se había otorgado autorización al Departamento Ejecutivo Municipal, yo estaba segura de que no podía pasar, que no podía ser que fuéramos tan irregulares y autorizáramos una parte y no la otra. Una cosa es la consolidación y otra cosa es con qué se cancela la consolidación. Es más, ha pasado a nivel nacional. A nivel provincial yo lo encontraba y no lo podía encontrar a nivel municipal, y me parecía que no era correcto.

Quería aclararlo, por eso le dije hoy a Lorena [Carbajal] que había encontrado una cosa, que quería plantearla, pero ya los tiempos son así y no pude hacerlo. Me da una cierta tranquilidad personal, porque a veces uno plantea cosas desde lo teórico, que se hayan hecho en lo práctico me da tranquilidad.

Ahora, yendo al tema de si se le da ese valor cancelatorio o no, para mí está vinculado al tema. La verdad, que como prolijidad y para que estuviera bien, a mí me parece que tendría que ir con los dos tercios. Lo digo. Quedó suelto, pero quedó como parte de algo que ya tiene y yo coincido —o no, porque nadie lo dijo— en que tiene la autorización; y me parece que sería mucho más prolijo si lo hubiéramos hecho de esa manera, y que hubiera sido mucho más prolijo si lo hubiéramos hecho como una ordenanza donde ratificábamos... Lo que pasa es que no hubo tiempo, al ser esta modificación de último momento. Así como también ayer, como estaba planteada la ordenanza completa, y también no tengo la menor duda de que iba con los dos tercios, ahora con este tramo, como es parte de lo principal también tengo esa opinión, pero no quería que no quedara en la versión taquigráfica que esto se había aprobado por el artículo 3º de la ordenanza 10038.

Y con respecto al decreto, ya sé que no hemos tenido los votos para volver a comisión, pero quisiera plantear algo que vengo planteando porque me preocupa: los decretos *ad referendum* tienen este problema. Los decretos *ad referendum* tienen el problema que nos queda, y viene habiendo muchos decretos *ad referendum*, y la verdad que no lo entiendo por qué, porque trabajamos las cosas, lo hablamos, aportamos todos para tratar de mejorar. Abogo para que esto no sea así: para que tratemos de evitar los decretos *ad referendum*, el Concejo está funcionando, todos estamos presentes virtualmente, pero estamos; mantener las formas, ser ordenados, cumplir con todos los pasos, me parece que va a redundar en beneficio de la ciudad.

De verdad les digo: a veces, cuando uno hace esto rápido, y no tiene cómo verlo, se pierde de algo importante como ver este artículo que, la verdad, aprobaba... habría que haberlo puesto en los considerandos, haber puesto que por este artículo se había hecho esto y que entonces, ahora, se quería dar poder cancelatorio; o sea, podíamos haber hecho algo mucho mejor. Pero bueno: todo es perfectible, todos podemos mejorar, y como queda redactado, al no estar esto de la 10038 y todo lo que comentó antes mi bloque —Alejandro Rosselló lo planteó—, no vamos a acompañar, pero quedo a disposición para igual mandarles la ordenanza para que lo vean, que lo analicemos, y tratemos de encontrar mejores soluciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si el Cuerpo me lo permite, antes de seguir discutiendo sobre qué corresponde, yo me veo en la obligación de, como presidenta, aclarar que esto no es una emisión de deuda, y que además no es interpretable porque ha sido consultado no solamente con el intendente, sino que, para que no quede ninguna duda, hasta le pedí por nota, por escrito, a la Secretaría de Hacienda, y el secretario de Hacienda contestó —también por escrito, y firmado—, obviamente a una consulta que yo le hice formal, porque la ingresé por Mesa de Entradas de la Secretaría de Hacienda, y él me contestó, esa carta llegó hoy, en donde el propio secretario de Hacienda, con su firma, aclara que esto no es emisión de deuda.





Para mí no es interpretable si es emisión de deuda o no. Si toda la Secretaría de Hacienda, con todo su marco jurídico y sus asesores, aclara que no es emisión de deuda, algo que para mí estaba clarísimo en todo momento, además el propio intendente lo manifiesta en cada oportunidad que se lo preguntan, nosotros teníamos un marco normativo que ya autorizó la emisión de deuda, y eso fue en diciembre, y se hizo por unanimidad de este Cuerpo, y hay un marco normativo que tiene que ver con una ley provincial, ya hay un decreto donde se emitieron los bonos, eso ya se hizo. Acá no está pidiendo autorización para la emisión de bonos.

Acá se está pidiendo autorización para el pago con bonos de deudas que, esos que ya adquirieron bonos, puedan pagar obligaciones municipales con esos bonos, ¿por qué?, porque como todos ustedes saben, al municipio no se le puede pagar con otro medio de pago que no sea dinero. Entonces, lo que está pidiendo el Ejecutivo, es que, con este medio sucedáneo de pago, que ya ha sido emitido, y que ya está en mano de esos tenedores de bonos, puedan pagar esas deudas.

Lo aclaro porque es importante, porque tiene que ver con una cuestión reglamentaria y no de fondo. Tiene que ver con una cuestión de forma, y es mi obligación como presidenta plantear que, para mí, no es interpretable. Para mí está clarísimo que no es emisión de deuda.

Seguimos con la lista de oradores. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, presidenta.

Yo tengo una mirada distinta...

Sr. Rosselló.— (Fuera del uso de la palabra) ¡Presidenta, presidenta!

Previo a la concejala López, si me permite, presidenta, estaba pidiendo la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Acaba de hablar la concejala Figueroa Casas. La vuelvo a anotar, pero acaba de hablar. Tiene la palabra la concejala López y luego la concejala Figueroa Casas. También está Tepp.

Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias.

Tengo una mirada diferente, en algunos puntos, a la que acaba de aportar la concejala Figueroa Casas.

Inicié nuestra posición diciendo que nosotros no creíamos que fuera una toma de deuda, pero sí una consolidación de deuda. Una de las cuestiones que usted acaba de decir, señora presidenta, efectivamente, cuando habla de que es una consolidación de deuda: ojalá hubiéramos podido tener también acceso a lo que el secretario de Hacienda del Municipio de Rosario ha dispuesto.

Pero, justamente, sostenemos que necesitamos de los dos tercios, porque así lo establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que hace referencia a la toma de deuda —que no creo que esto sea eso—. Esto es la consolidación: son bonos para consolidar una deuda, y la consolidación sí nos la permitió la adhesión a la Ley provincial 13938, a la cual nosotros adherimos, a través de la Ordenanza 10026.

Pero es más: el Decreto 866, que nosotros votamos el 15 de julio pasado, enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y yo en esto quiero ser muy categórica: nosotros, nuestro bloque, Frente de Todos-PJ, ha acompañado al intendente de Rosario en cada una de las acciones que durante la pandemia nos ha solicitado, en lo que ha significado posibilitarle herramientas para la conducción de un Estado que ha quedado totalmente achicado, por cuatro años atrás del gobierno de Macri, por errores estratégicos en la economía y en la conducción de la gestión anterior, tanto provincial como municipal, y que hoy las administraciones se tienen que hacer cargo, pero en este decreto queda claro que es consolidación de deuda, porque en el 867 lo que hace el intendente Pablo Javkin, y que hemos ratificado en este Concejo Municipal el 15 de julio, es determinar las características de la consolidación.

Entonces, lo que nosotros tenemos que hacer es justamente garantizar eso con una mayoría especial, como así lo indica el artículo 39 inciso 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Ahora: quiero que alguien me explique, políticamente, cuando hay bloques que están





dispuestos a acompañar con la mayoría con la que creemos que se tiene que dar este debate para poder dar la legalidad, porque así lo dice la normativa vigente a la cual nosotros, en tanto parte de lo que significa el municipio, insisto, en el ordenamiento, la conducción, somos el órgano legislativo de la ciudad que conformamos junto con el Departamento Ejecutivo Municipal la materia de garantía del ordenamiento público. Lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades.

Decimos, avalamos, y está muy bien que sean los bonos, no porque nos guste tener deuda, sino porque es la herramienta que podemos tener en este momento que tenemos Estados tan chicos económicamente, cuando además hemos redirigido todos y cada uno de los esfuerzos en pos de lo sanitario, en doble sentido: la salud de las personas, y lo saludable de los territorios a nivel de economía.

Entonces, el Decreto 867, viene en este marco, y nosotros lo acompañamos también. Ahora, no entiendo —insisto— cómo, políticamente, no pueden quedar las garantías sentadas y no sentar un precedente que puede ser tremendo para el municipio, y que además podría salir por unanimidad: mire todas las ventajas que podrían tener, señora presidenta. Por eso es que no entiendo, primero, la negación del artículo 39 inciso 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la negación de lo que venimos votando, porque evidentemente también este mensaje, con las modificaciones que ha tenido, delata que ha habido contradicciones en la argumentación y ha habido contradicciones en la propuesta. Si no, nunca se hubiera podido modificar, o no hubiera habido necesidad de modificarse.

Entonces, la propuesta de que necesitamos los dos tercios, y que estamos garantizando la votación con los dos tercios, porque tendría nuestro bloque de su lado, señora presidenta, y no solamente nuestro bloque sino que también habría otra mayoría, es decir que lo que no se quiere y lo que se está mostrando al no acceder a los dos tercios con lo que significaría, insisto, el andamiaje legal de lo económico y la consolidación de la deuda a través de bonos, y la tranquilidad para los rosarinos acreedores del municipio que van a hacerse de esos bonos para poder cobrarse una deuda impaga al 31 de diciembre, es un capricho político, y la verdad que nosotros, ni en la ciudad de Rosario, ni en la provincia de Santa Fe, ni a nivel país, podemos permitir los caprichos políticos.

Entonces no hay razones por las cuales, teniendo la posibilidad de llevar adelante los dos tercios, no puedan acceder a eso, cuando tenemos cada uno de los instrumentos legales, las ordenanzas vigentes, las leyes vigentes, y además la decisión política de que acompañamos los bonos. Entonces, no lo entiendo. Los caprichos políticos no los acordamos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, presidenta.

Solo decirle, señora presidenta, que si no era así, no entiendo por qué aprobamos la Ordenanza 10038, que fue un mensaje que mandaron, y se tuvo que autorizar para realizar esas operaciones.

Me parece que algo han omitido en la Secretaría de Hacienda, o no han visto, pero me parece que, por escrito o como sea, hay algo omitido. Por eso, si quieren, estoy dispuesta a charlarlo, o si quieren lo hablamos ahora.

Se los muestro: está el artículo, ese artículo hacen referencia a una ley provincial, la ley provincial hace referencia al artículo donde explica cómo se pueden consolidar las deudas, y se dio esta autorización.

Por eso, yo sostengo que es bueno charlar, hablar, intercambiar, y para eso están las comisiones. Pero le digo que se fijen, porque algo pasó. No sé por qué omitieron esta ordenanza.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias.

Evidentemente, son temas complejos, y quizás no a todos nos queda claro, y por ahí pido disculpas si no he sido lo suficientemente clara en los argumentos.

Yo quiero clarificar que la Ley de Presupuesto que autoriza a los municipios a consolidar





deuda es posterior a la Ley Orgánica de Municipios y Comunas. Es decir que si ya los autoriza, una ley posterior no tiene menor rango jerárquico que una ley anterior, por más que sea la Ley Orgánica de Municipios y Comunas.

En lo que hace referencia la concejala Figueroa Casas, es verdad que nosotros, a través de la 10038, adheríamos a una ley provincial que autorizaba a emitir deuda para pagar deuda consolidada. Pero aquí no estamos emitiendo deuda para pagar deuda consolidada: lo que estamos es, cambiando una obligación por otra, una obligación ya existente, una obligación que ya tenía el municipio con sus acreedores, toda la deuda, y estamos aplicando únicamente el artículo 54 de la Ley Provincial de Presupuesto, de la Ley 13938, y es por eso que no hemos invocado ni la ordenanza de la emergencia que autorizaba a municipios, como de hecho ha hecho la provincia. La provincia de Santa Fe, para pagar deuda ya existente, utilizó un mecanismo mixto: bonos de cancelación, y emisión y toma de nueva deuda pública en el mercado, que no es lo que estamos haciendo nosotros, aclaramos. No estamos yendo a convocar a los particulares a que le presten dinero al municipio, ni estamos creando nueva deuda.

En términos prácticos sería como si a los actuales acreedores les firmamos un cheque de pago diferido con un interés más alto, que eso lo pueden transferir, y les decimos que esos cheques de pago diferido van a ser aceptados para pagar tributos y deudas con el municipio, van a ser aceptados como garantías en caso de presentarse a contrataciones municipales.

Por eso, y de ahí no estamos solicitando mayorías especiales. Por eso consideramos que, con la ley provincial vigente, es suficiente autorización y de ningún modo entendemos que expondríamos ni a los concejales ni a las concejalas de este Cuerpo, ni al Ejecutivo, cuya solvencia técnica de los equipos tanto jurídicos como económicos y financieros, doy fe que realmente en todos estos años no ha habido una sola objeción, un solo juicio, en el municipio tuviera que afrontar por no haber fundado adecuadamente sus decisiones. Tengamos en cuenta que aquí ha intervenido la Asesoría Jurídica, la Contaduría con la autonomía y que los que hemos estado en gestión la hemos padecido con el nivel de minuciosidad que revisan cada decisión, y en ningún modo creemos que estos funcionarios y funcionarias estarían avalando una situación que no estuviera debidamente autorizada.

Esta es nuestra interpretación; por eso hemos acompañado este mensaje del Ejecutivo, le hemos incorporado aquellas inquietudes que concejales y concejalas han manifestado, y entendemos que no hay ninguna objeción de fondo. Queremos que quede salvada esta situación, y que pasemos, por favor, a votar el expediente de referencia.

Gracias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Teppy alconcejal López Molina. Concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta.

Voy a tratar de ordenar. Me dice que tengo conexión inestable: ¿se escucha bien?

Sra. Presidenta (Schmuck).—Sí.

Sra. Tepp.— Nosotros no gobernamos ni la provincia, ni la ciudad, pero tenemos responsabilidades en los ámbitos legislativos, y éste sin dudas que ha sido un año particular, no solamente ya desde diciembre del año pasado, como bien decían algunas otras concejalas, con lo que fueron cuatro años de gobierno neoliberal en nuestro país, sino a eso sumada la pandemia y la crisis profunda que está teniendo la sociedad y con ello también los estados.

Nosotros, señora presidenta, Ciudad Futura, tanto a nivel municipal como provincial, el bloque de Ciudad Futura y el Frente Social y Popular hemos ido acompañando y otorgando a quienes hoy, por el voto popular, gobiernan, las distintas herramientas que necesiten para afrontar esta crisis. Pero siempre lo hacemos acercando propuestas de modificación, acercando elementos que creemos, desde nuestra postura política, que tienen que estar tenidos en cuenta a la hora de acompañar esos instrumentos.

Cuando hay voluntad de quienes gobiernan de que esas propuestas de modificación se tomen, y podemos llegar a acuerdos, avanzamos. Cuando esa situación no se da, en la mayoría de los casos,





nos abstenemos: no obstaculizamos el debate ni el avance de esos proyectos.

¿Por qué digo esto? Porque las dos modificaciones que están planteadas en este proyecto que estamos aprobando fueron hechas por nuestro bloque. En lo que tiene que ver con el artículo 4, nosotros bajo ningún punto de vista íbamos a autorizar que estos bonos, que ya están en circulación, y que tienen aquellos con los cuales el Estado tiene deuda, puedan saldar las deudas que ellos tienen con el Estado en término de compensaciones urbanísticas. Nosotros, en este tema, somos siempre muy cautelosos, y son parte de nuestras principales discusiones con los proyectos vinculados a planeamiento: las compensaciones urbanísticas, las compensaciones y contribuciones que tiene que dejar el privado cuando se trata de proyectos productivos o urbanísticos en la ciudad de Rosario, tienen que apuntar —y lo decimos todo el tiempo— a poder seguir nutriendo el banco de tierras públicas de nuestra ciudad y, así todo, cuando no se haga a través de tierra pública, se haga con dinero para —por ejemplo— fortalecer el fondo de tierras, nos parece que en ese caso ningún privado hoy puede utilizar estos bonos para saldar esas deudas que tienen en términos de compensaciones urbanísticas, porque tienen un claro objetivo y que es aportar a atender uno de los mayores déficits que tiene nuestra ciudad en términos de acceso al suelo y a la vivienda.

Por eso, lo primero que dijimos es que no vamos a acompañar un proyecto que no deje por fuera la posibilidad puntualmente de las contribuciones compensatorias, por mayor edificabilidad, urbanísticas, y demás.

El segundo aspecto... (problemas de conexión) seguimiento...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp: se corta.

Sra. Tepp.— (problemas de conexión) Con estas modificaciones, acompañamos el proyecto.

En la provincia de Santa Fe esto ya sucedió. El decreto del gobernador Perotti, número 415, de consolidación de deuda, ya lo hizo de la misma manera y de forma análoga en que la ciudad lo hizo —el intendente, Pablo Javkin— a partir del Decreto 867. Lo que hoy estamos votando acá, que es una parte complementaria y que tiene que ver con la autorización a que esos bonos puedan volver al Estado a partir del pago de deuda, alguna operatoria similar se hizo en la provincia de Santa Fe con un mensaje que se mandó a la Legislatura. Cuando se manda ese mensaje, que se manda luego de la consolidación de deuda ya hecha por el señor gobernador, cuando ese mensaje llega a la Legislatura nuestro bloque también intentó hacer propuestas de modificación como hacemos acá, en la ciudad de Rosario. No hubo voluntad de tomar esas modificaciones y, por lo tanto, nos abstuvimos. Ese mensaje, señora presidenta, salió de la Cámara de Diputados con el voto afirmativo de trece diputados y diputadas.

Entonces la verdad que acá esa exigencia de mayorías agravadas cuando ya... no voy a dar todos los argumentos que se fueron dando y que están en el propio mensaje, donde nosotros esto ya lo votamos. La mayoría especial, a lo sumo, fue en diciembre cuando se adhirió a la ley provincial de presupuesto que habilitaba a los municipios a la utilización de medios sucedáneos de pago. Eso ya ocurrió. Cualquier planteo de este tipo era en ese momento, en esa oportunidad. Pero insisto: esto que estamos votando acá también ocurrió en la provincia de Santa Fe y salió solamente con el voto de trece diputados y diputadas de cincuenta, de la Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe.

Entonces la verdad que lo que más lamento, señora presidenta, es que el concejal Rosselló haya tenido el micrófono prendido en el arranque de la sesión y que no haya aparecido una «alerta *spoiler*» para que todos apaguemos el volumen y no veamos cómo iba a actuar cada uno de los bloques que está teniendo este tipo de intervenciones.

La verdad que no entiendo cuál es el argumento de que no se vota esto porque no se está diciendo que es mayoría agravada. Entonces que no se vota porque no se dice que es mayoría agravada, pero básicamente es una retención de votos para que no salga por mayoría agravada. La verdad que me parece una tomada de pelo, por momentos, al resto de los concejales y concejalas que venimos laburando este proyecto desde que ingresó. No ingresó esta semana. En la comisión de Presupuesto salió sin modificaciones y nosotros no lo acompañamos. La concejala Olazagoitía no lo





acompaño en ese momento. Pero en la comisión de Gobierno se tomaron las modificaciones que estábamos haciendo.

Entonces sinceramente, señora presidenta, yo no tengo ánimos de entrar en peleas y discusiones personales, pero seamos coherentes políticamente. Y nuestro bloque puede mostrar esa coherencia política con sus representantes en el Concejo de Rosario y en la Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe.

Con trece votos, insisto, salió un mensaje similar hace algunos meses nomás.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp.

Sr. Rosselló.— Presidenta, fui aludido. Me gustaría contestar ahora para que no se pierda el sentido de lo que voy a decir.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si el resto de los que están anotados se lo permite. ¿Puede ser? (Asentimiento).

Gracias. Adelante, concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— En primer lugar, presidenta, no tengo ningún problema que el micrófono esté abierto. Se lo dije al propio intendente, que sabía; se lo dije al concejal Fiatti, que queríamos verlo una semana más, así que no había nada que ocultar.

En segundo lugar, la verdad que no me preocupa lo que diga la concejala Tepp. Y la verdad que yo no le veo coherencia al bloque de Ciudad Futura, para nada. Lo dije en diciembre, cuando negociaron, en principio. Yo no me voy a meter en ningún tema, pero también miente la concejala Tepp cuando dice que no quiere meterse, cuando dice que nosotros habíamos aprobado eso, y la concejala Figueroa Casas no lo aprobó en la comisión de Presupuesto.

Entonces, hay partes que no conoce, quiere chicanear como si fuera... La verdad, concejala Tepp, nos conocemos hace bastante y después hablamos por privado, y usted no refleja acá lo que dice por privado. Pero yo no voy a hablar de la coherencia de Ciudad Futura, pero le voy a decir algo, concejala: gracias a usted y a su bloque, con cuatro miembros, nosotros no participamos de ninguna discusión. Nosotros no participamos de la discusión de ninguna de las comisiones. No nos tienen en cuenta a la hora de hacer modificaciones. Y como tienen una mayoría determinada, nosotros no participamos del debate legislativo. Aun así, concejala Tepp, nosotros aprobamos absolutamente todos los proyectos del intendente. Sin formar parte de ningún acuerdo, con reclamos institucionales que ustedes, concejala Tepp, avalaron y violaron.

Una cosa más: al no formar parte de la discusión no nos queda otra que tener la discusión en el recinto. Dijimos que no estábamos en contra, pedimos una semana más para aportar. Claramente la explicación de la concejala presidenta de la comisión de Presupuesto dice que el tema es muy técnico, que quizás no se explicó bien, claramente porque falta discusión.

Nosotros no somos opositores acérrimos absolutamente a nada. Me parece que usted tiene mala memoria. Pero sobre todo, no venimos a obstaculizar. Yo no hablé de las mayorías, concejala. Yo pedí una semana para hacer aportes. Dije que yo no voy a entrar en el tema de las mayorías. ¿Y sabe por qué, concejala Tepp? Porque la mayoría de votos emitió despacho cuando se generó la duda, y se lo dije al propio intendente, con respecto a la mayoría, volvieron a cambiar el despacho y terminamos hoy, en la sesión, con un expediente que no tiene que ver con el tema de la mayoría. Yo no planteé la mayoría. Yo pedí una semana de tiempo para hacer aportes, y bastante bien lo explicó la concejala Figueroa Casas.

Entonces, en función de la honestidad, en función del respeto y en función de la coherencia, me parece que tenemos que tener un poco más de cuidado cuando opinamos, porque además de esta sesión hay un montón de conversaciones que se dan en ese tiempo. Y le repito, concejala: no tengo ningún problema en dejar el micrófono abierto porque no tengo absolutamente nada que ocultar. Nosotros no hablamos de mayoría. Nosotros pedimos colaborar como lo hicimos absolutamente con todo, desde el presupuesto, desde los bonos que tenía en el presupuesto, desde las facultades del intendente, de la designación del Banco Municipal; absolutamente todas las medidas de emergencia.





Entonces, sin formar parte de acuerdos, ser un bloque al que se le violó institucionalmente su participación en la conformación del Concejo Municipal, me parece que nos estamos equivocando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Voy a tratar de retomar la discusión de fondo, que es la importante. Comparto con la concejala presidenta de la comisión de Presupuesto en que es un tema que tiene alguna complejidad técnica, que se resuelve fácil estudiando el proyecto. Pero aun a pesar de esa complejidad técnica, es un proyecto sencillo. No es un proyecto que requiera un estudio profundo. No es un proyecto que sea susceptible de recibir aportes más allá de los que ya se hicieron. Y creo que muchos —tal vez la mayoría— de los discursos que hemos escuchado de aquellos que no van a acompañar este proyecto están apoyados en errores conceptuales graves. Errores conceptuales que después se trasladan a definiciones de política pública, de política financiera equivocada también.

Creo que hay que tratar de responder algunas preguntas básicas para poder acercarnos de una manera más seria a la discusión, tal como lo propone la concejala Carbajal, que ha sido extremadamente clara al intervenir. Lo primero que hay que descartar es: si esto se trata de un endeudamiento. De ninguna manera este expediente que estamos sometiendo a votación constituye o revela un endeudamiento de la Municipalidad de Rosario. Como tampoco lo que estamos hoy discutiendo es si ésta es una consolidación de deuda, que ya por el decreto 867/2020 ha sido consolidada.

Ahora, si fuese una discusión de consolidación, ¿eso sería un endeudamiento? Tampoco. Con lo cual, todo aquello que podría motorizar una discusión acerca de si hay que apoyarse en mayorías agravadas está absolutamente descartado, porque solamente lo que estamos haciendo es cambiar un pasivo por otro. Después de este proyecto, y ahí sí una digresión con algunos discursos: no son bonos emitidos; no confundamos los bonos que votamos en diciembre, que eran de endeudamiento. Esto es simplemente una titulización de deuda vencida al 31 de diciembre de 2019 y que fue consolidada por decreto del intendente, ya mencionado.

En concreto, el pasivo de la Municipalidad de Rosario después del tratamiento de este expediente, ¿va a ser igual o mayor que antes de su tratamiento? Exactamente igual. Si el pasivo no se agrava es porque no hay endeudamiento. Y como no hay toma de deuda, no hay ninguna mayoría que sea interpretable.

Lo que yo menciono también es que las mayorías no tienen que ver con la prolijidad del tratamiento. Uno no recurre a la mayoría agravada para que el tratamiento sea más prolijo, para que el tratamiento sea más serio. Se recurre a mayorías agravadas cuando la sensibilidad del tema de fondo requiere de un acompañamiento político mayor. Por ejemplo, cuando se agrava la deuda de la municipalidad, que va a terminar repercutiendo en sus vecinos. Este tampoco es el caso.

Entonces es fundamental responder esas preguntas para no quedar empantanados en una discusión que es de otro orden. Y bien lo decía también el concejal Fiatti al enmarcarlo en la ley provincial 13938, en su artículo 54°, en el artículo 10° de la ley 10026 de 2019, votada en este Concejo. Estamos solamente facultando al Departamento Ejecutivo a emitir un medio sucedáneo de pago. Se dijo poco esta expresión, pero es la más importante. ¿Qué significa que sea sucedáneo? Que es alternativo. Al ser alternativo, no es nada nuevo; es simplemente reemplazar lo que ya teníamos antes de votar este expediente.

Ahora, podemos incluso profundizar el análisis. Podemos decir que en función del pago que se pretende con este uso del bono, podría llegarse a necesitar una mayoría agravada. Pero bien lo dijo también la concejala presidenta de la comisión. Cada uno de sus destinos, sea para garantías en caso de licitación pública, sea para cancelación de deuda tributaria o como cualquier otra obligación mantenida al 31 de diciembre con las excepciones que aquí se plantearon, ninguno de esos regímenes requiere mayoría agravada. Ni el de contratación municipal, ni el de tributación ni el contravencional.

Entonces está absolutamente fundado que este expediente tiene la mayoría simple como cualquier otro, que este expediente no involucra endeudamiento, que este expediente es simplemente





generar un mecanismo alternativo para que la Municipalidad pueda hacer frente a ese pasivo. Y dándole la oportunidad a aquellos que reciban el bono, incluso, de ir al mercado de valores; tal vez no con las enormes posibilidades de otro tipo de títulos que cotizan fuerte, pero permitiéndoles determinados acuerdos entre privados que faciliten su intercambio. Y si no, tendrán el Banco Municipal. Este es el marco conceptual y profundo de la discusión. Uno puede citar otras ordenanzas, pero esas ordenanzas están fuera del marco normativo de lo que acá estamos discutiendo.

Con todo eso, presidenta, nosotros adelantamos desde el interbloque Cambiemos nuestro voto positivo a la presente discusión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidenta. Voy a tratar de clarificar algunos conceptos porque lo que yo ya les dije es que ya votamos, y que se constituyó deuda, se autorizó a realizarlo y lo hicimos con la ordenanza 10038. A eso voy, eso lo dije, y quiero explicar un poquito, porque el concejal preopinante dice que no es deuda si se trata de la misma, si no aumenta la deuda del municipio. Esto no es así. La definición de deuda pública puede no implicar aumentar el pasivo del municipio.

Por ejemplo, en el artículo 60° de la ley 12510 de la provincia, que define lo que es deuda pública, y lo mismo en la ley de administración financiera nacional, se define y dice (*lee*) «El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público se denomina deuda pública provincial y puede originarse en: a) La emisión y colocación de títulos, bonos u obligaciones de largo y mediano plazo, constitutivos de un empréstito; b) La emisión y colocación de letras de Tesorería» cosa que fue lo que votamos en diciembre, «y la emisión de pagarés u otros medios sucedáneos de pago, cuyo vencimiento supere el ejercicio financiero; c) La contratación de préstamos con instituciones financieras nacionales, extranjeras o internacionales; u otras instituciones u organismos que tengan facultad para realizar estas operaciones». No les quiero leer los que no son pertinentes. La contratación de obras es el d); e) el otorgamiento de avales; «f) La consolidación, conversión y renegociación de deudas». Se es deuda, puede formar deuda pública la consolidación. ¿Por qué? Porque tiene otra calidad. No es lo mismo. ¿Qué es consolidar la deuda? Consolidar la deuda es una deuda que se tenía con facturas, con otras formas de pago y se consolida, se junta toda —quiero explicarlo con palabras simples— y se le va a pagar a un plazo distinto.

El artículo 54° de la ley lo que hizo fue —había dos partes—: por un lado, se autorizaba a los municipios a consolidar deuda, y, por el otro lado, te decía con qué se iba a pagar. ¿Por qué? Porque podría haberse cancelado esa deuda consolidada, por ejemplo, asignando recaudación; o, por ejemplo, asignándole otros créditos; o emitiendo bonos, como dice ahí, u otro medio. Por eso es, lo que les digo, en mi opinión es que ya está saldado el tema en esta 10038. Porque por la 10026 dimos la consolidación y por la 10038 autorizamos a hacer este endeudamiento. Eso es lo que les estoy planteando, que lo encontré después, estudiando y buscándolo, porque como adhiere a los artículos 21° y 28° de la ley provincial, con la ley provincial en mano, buscando lo que habíamos hablado en su momento, encontré que el artículo 20° de esta ley provincial, que lo quiero buscar para no decírselos de memoria, fíjense lo que dice —perdón, adherimos al 21º—: (lee) «autoriza a los municipios y comunas que declaren estado de necesidad pública a realizar operaciones de crédito público» y refiere al artículo anterior. El artículo anterior dice, que debe ser la ley que comenta la concejala Tepp: (lee) «autoriza al Poder Ejecutivo a hacer operaciones de crédito público» y les leo la parte que se aplicaría: «para cancelación de deuda flotante o consolidada»; deuda consolidada, se hace una operación de crédito público para cancelar deuda consolidada; «en los términos del artículo 54° de la ley». La ley provincial está diciendo eso, que autoriza a emitir bonos para consolidar, y dice que el municipio puede hacer lo mismo, y lo hicimos en la 10038.

Lo que yo estaba planteando de ir a comisión es por el modo en que había quedado y tenía la duda —eso es lo que dije— que como es un beneficio que se le da al bono, como sigue la obligación principal, tendría que tener esa mayoría agravada. Pero nosotros no acompañamos esto porque queríamos que fuera a comisión y queríamos darle un formato que yo lo planteé en la comisión de





Gobierno, además de no haber acompañado en la comisión de Presupuesto, o sea, antes; y lo planteé en la comisión de Gobierno verbalmente, cómo se iba a instrumentar esto. Porque me parecía que cómo modificábamos nosotros un decreto que era del Ejecutivo. O sea que todo esto yo lo planteé en su momento, lo dijimos, y creo que esto está demostrando que hay una duda con todo esto, y esa era la posición que tuve todo el tiempo.

Lo hablé, lo planteé. Lo hablé con algunos concejales individualmente, así que no sé por qué algo que se ha planificado durante tres semanas, no sé las dudas que se plantearon...

¡Es más!, la concejala plantea que ellos cambiaron el destino: yo había planteado lo del 31 de diciembre de 2019. Esta deuda, si esto salía como estaba y lo aprobábamos, el proveedor podía usar ese dinero para cancelar DReI de este año, y entonces me dijeron que en la reglamentación estaba pensado que fuera al 31 de diciembre de 2019. Entonces lo que les dije es que me parecía que tenía que ser acá.

Entonces todas estas cosas se pueden ver: lo planteamos, lo hablamos, pero consolidar una deuda es transformarla, y genera deuda pública si yo transformo algo que, por ejemplo, era de noviembre, y si yo lo transformo y lo hago más lejos, se transforma en deuda pública.

Coincido en que era pasivo; estoy de acuerdo con que era pasivo, pero la consolidación es una operación. Ahora, consolidar, yo les digo que está en la Ley Orgánica de Municipalidades en otro inciso posterior, el 22, y dice (*lee*): «Consolidar las deudas municipales y resolver su conversión con un interés corriente determinando el ramo o ramos de renta cuyo producto deberá quedar afectado a los servicios de acuerdo con lo establecido en el inciso 20»; el inciso 20 es el que habla de los dos tercios de votos. O sea que está en el 22, está en el 20. Entiendo lo que plantea la concejala Carbajal muy correctamente: siempre lo hemos hablado muy correctamente a todo esto. Encontré esta ordenanza; estoy diciendo que para mí está cubierto; la duda se me presenta al encontrar un hecho nuevo y al haber cambiado, porque ayer, como estaba planteada la ordenanza, estoy segura de que eran dos tercios, porque hablaba de deuda y todo. Lo cambiaron, y entonces yo le dije: ¿podemos verlo, porque no me termina de convencer? Y ya empezaba la sesión.

Entonces, explico el planteo. Quiero defenderme porque la verdad que este tema lo he estado estudiando todo este tiempo, me tomé el trabajo, me preocupé, porque me preocupa el endeudamiento de la ciudad, y he querido colaborar y quiero aclarar todos los pasos que había realizado.

Muchas gracias. Perdón por la extensión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Sí. Gracias, señora presidenta.

Es para hacer una referencia a lo que decía el concejal *Roy* López Molina, porque entiendo que no me quiera nombrar porque soy peronista, y obviamente que estamos en otro extremo de pensamiento, pero todo lo que le atribuyó al concejal Fiatti es lo que sostuve yo, incluso el Decreto 867 que expliqué qué era lo que habíamos votado el 15 de julio, con cada una de las herramientas provinciales, nacionales y cómo hicimos con el municipio.

Pero además de eso, me alegra que la concejala Germana Figueroa Casas, que viene de otra formación, que es justamente es la contable, fiscal y económica, y que pudo recién exponer justamente con mucha claridad lo que vengo sosteniendo desde el inicio de este debate, y que es la aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades. No es una ley anterior o posterior: las leyes son vigentes, y no puede haber contradicciones, y la verdad que lo único que le faltó decir al concejal López Molina es que justamente, con toda la argumentación que dio, y esto no es una cuestión interpretativa, para nada es interpretativa, porque justamente lo que estamos diciendo es que la legitimidad de los bonos la consideramos no solamente desde lo político. Lo legítimo no es solamente desde lo político, y tampoco es exclusivo de lo legal, y en este caso no hay ningún modo de interpretar si corresponde o no aplicar la Ley 2956, artículo 39, inciso 22 y, por lo tanto, el 22 remite al 20. Es como recién lo explicó la concejala Germana Figueroa Casas, y lo expliqué al inicio de mi exposición. Creo que varias veces hoy participé, ¿no?





Y otra cosa que quiero aclarar: este proyecto, este mensaje, no tiene tanto tiempo en el Concejo Municipal, porque ingresó el 1° de octubre, y es la primera sesión. Ingresó en la sesión, tuvimos una semana que no hubo sesión, y hoy es la próxima sesión. Tuvo un trámite muy rápido, y muchas y muchos de nosotros y nosotras estuvimos hablando con el oficialismo, diciendo en qué condiciones íbamos a apoyar esto.

Entonces, compañeros y compañeras, colegas, concejales y concejalas, cada uno además de ocupar un lugar político, ocupa un rol institucional. Lo institucional tiene que ver, también, cómo no interpretamos sino llevamos adelante el andamiaje jurídico y económico que tenemos a cuesta cuando levantamos la mano en cada una de las veces que tenemos que acompañar iniciativas.

Así que no voy a participar más, señora presidenta. Le agradezco, pero insisto: se pierden una gran oportunidad, y sientan un precedente peligroso para lo que significa un recorte en las potestades del Concejo Municipal que, junto al intendente de la ciudad de Rosario, son quienes conducen y garantizan el andamiaje legal, político y de aplicación para los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Quiero plantear el cierre de la lista de oradores. Tengo anotados al concejal Fiatti, a la concejala Gigliani... concejal Blanco: ¿usted también?

Sr. Blanco.— No, señora presidenta. No había advertido, cuando levanté la mano, que el concejal López Molina iba a intervenir sobre lo mismo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal López Molina: ¿qué pasa?

Sr. López Molina.— Solamente si, antes de cerrar la lista de oradores, me puede anotar por la intervención de la concejala Norma López. La nombro, Norma López.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. ¿Alguien más? Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta.

Intervengo de nuevo, algo que no acostumbro a hacer, porque me parece que es necesario volver a poner el foco las veces que sean necesarias en lo que nosotros estamos haciendo, y darle el valor que tiene también a nuestros propios actos. Nadie puede ir contra sus propios actos.

Nosotros votamos por unanimidad la adhesión a la Ley Provincial de Presupuesto que, insisto, tenía varios artículos a los que adherimos, todos de naturaleza de esta materia; en particular, el artículo que nos ocupa es el 54, y la adhesión no es un acto menor. Está incluido en una ordenanza nuestra, en la que nos hacemos parte de esos artículos, y por lo tanto generamos herramientas que se pueden usar, y eso fue votado por nosotros, y fue votado en diciembre, y fue votado por unanimidad. Claramente ahí sí requería de una mayoría, y esa mayoría la tuvimos porque fue votado por unanimidad.

A partir de esa norma, el Ejecutivo queda facultado para poder hacer uso de herramientas que implican la consolidación de deuda, y que implica también poder hacer uso de esto que describía antes y que describieron también otros concejales preopinantes sobre los medios sucedáneos de pago, y es de lo que estábamos hablando en este caso. Esa parte del decreto no es *ad referendum*: es *ad referendum* el artículo 4.

Y quiero decir que nos hemos tomado trabajo para discutir esto. Lo hemos tenido en la comisión de Presupuesto, lo hemos tenido más de una semana, lo hemos debatido, hemos incorporado miradas a esto, porque la redacción del artículo 4 queda mejorada con relación a la que venía del Departamento Ejecutivo, y ya dije que incorporamos el artículo 7 en la comisión de Gobierno.

Además, no es la primera vez que nosotros ratificamos, aprobamos, decretos *ad referendum*, y también lo hemos hecho con esta modalidad, y por eso en el día de hoy tuvimos este texto ordenado, que no cambia para nada lo sustancial porque —insisto— la materia que hemos debatido y la materia que hemos puesto en consideración, y sobre la cual hemos recibido aportes y consideraciones, han sido los artículos 4 y 7.

De esa manera, entiendo que nosotros tenemos que ser muy serios en esto, porque hay acreedores de la Municipalidad de Rosario que van a ser parte de este proceso, y nosotros tenemos que darles certezas. A mí me preocupan algunas afirmaciones que parece que acá no trabajamos con





la seriedad que este tema requiere, y sí lo hicimos. El Departamento Ejecutivo lo hizo, como dijo la concejala Carbajal, llegar a hacer uso de estas herramientas y demás, no sucede de una forma improvisada, sino que hay equipos técnicos trabajando, y eso sucedió así, de esa manera. Tuvimos un decreto de consolidación que es el que se enunció también acá.

Entonces, hubo todo un proceso donde me parece que hay que también ponerle la cuota de seriedad que esto tiene, y el foco en dónde está, que es la posibilidad que quien sea acreedor de la municipalidad y además deudor pueda hacer uso de este instrumento. Es eso, y la verdad que también es mérito a lo que nosotros hicimos y a las discusiones que ya nos dimos, como fue la ordenanza de diciembre, y en función también de quienes van a ser beneficiarios de este sistema. Nosotros tenemos que poder hacer afirmaciones que sean en el marco de lo que estamos discutiendo, y de la forma en que lo estamos discutiendo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani. **Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

La verdad que por momentos me da la sensación de que estamos en una discusión que es extemporánea, que es una discusión que se dio en diciembre, como bien se dijo. Que además se aprobó por unanimidad. Yo no sé si a alguien se le escapó la tortuga, si alguien se durmió, o si alguien está sintiendo culpa de lo que votó en diciembre y entonces, más vale, más que ponernos a todos en medio de toda esta discusión, capaz que quieren hacer alguna autocrítica pública. No lo sé. Pero sí, o tal vez, se desconoce lo que se está votando, o hay una cierta mala fe que esconde algún otro interés que, la verdad, desconozco.

Sí es verdad, y coincido con la concejala Caren Tepp, que el inicio de la sesión estuvo marcada por un video institucional por el día del Bastón Blanco que no pude escuchar su contenido, porque el audio era el de la comunicación telefónica del concejal Rosselló no sé con quién, pero donde sí se desnudaba un poco todo esto que está pasando, este acuerdo que hubo con algunos bloques de montar este show y este intento de embarrar la cancha y de mezclar absolutamente todo, y de decir muchas cosas que faltan a la verdad.

La verdad que escuchar, señora presidenta, algunos bloques hablar respecto de la preocupación de la deuda pública, hablar de la deuda pública después de cómo dejaron al país... yo recuerdo que el gobierno anterior solicitó al FMI 57 mil millones, de los cuales la mayoría se fugó. Se la llevaron empresarios, se la llevaron funcionarios del anterior gobierno. Ese dinero del endeudamiento no fue ni para una cuadra de pavimento, ni para un hospital, ni para educación, ni para producción, ni para trabajo. Y vienen a hablar de la preocupación de la deuda pública. Yo creo que hay que ser un poquito más serios.

Después, señorá presidenta, la verdad es que nosotros, en este sentido, no tenemos un doble estándar, ni para el análisis ni para las votaciones. Yo no tengo un diputado que pertenezca a nivel provincial que pertenezca directamente a mi espacio político, pero entiendo que todos los diputados del Frente de Todos votaron una ley, como bien se dijo aquí, para facilitarle al gobernador llevar adelante esta misma instrumentación que se está solicitando en la ciudad de Rosario y que, de hecho, se está llevando adelante porque mantuve comunicaciones telefónicas con algunos funcionarios que, además, me comentaron las dificultades que tienen a veces con la colocación de estos bonos de los que se está hablando.

También digo: seamos serios en la discusión, señora presidenta. ¿En serio estamos acá discutiendo que una autorización que ya dimos para una colocación de bonos hoy no le podemos decir a un acreedor de la Municipalidad de Rosario que no puede pagar la deuda de TGI, que no puede pagar el DReI, con un bono que nosotros mismos, como Municipalidad de Rosario, emitimos? ¡¿Qué grado de credibilidad nosotros le estamos dando a la población?! Me parece que hay que ser un poquito más serio, señora presidenta, en dar algunos discursos, y me preocupa también escuchar el tenor y la línea de algunos discursos que son muy similares a los que el socialismo, y del que fuimos





nosotros muy críticos, tenía para con el gobernador Omar Perotti, pidiéndole la aprobación de las leyes de necesidad pública. Me preocupa mucho escuchar la línea de tenor de algunos discursos.

Me parece que quedó perfectamente zanjado lo de las mayorías para votar este proyecto que se está votando, y me parece que está todo más que claro. Solicitarle que votemos.

Sr. Rosselló.— Presidenta: le solicito la palabra porque fui aludido. Corresponde.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

Contestarle a la concejala Gigliani que yo no estaba tejiendo ningún acuerdo. Estaba hablando con gente de mi bloque, pero para terminar con esto, decirle solamente que es la revés: acá se demostró una sola cosa, la necesidad de que este tema se discuta, reconocido por la presidenta de la comisión de Presupuesto y, en función de hablar de acuerdo, concejala Gigliani, usted tiene un monobloque de una sola concejala, y está en las comisiones que usted determinó. Nosotros somos cinco concejales y no integramos ninguna de las comisiones importantes del Concejo Municipal. Simplemente eso.

Sra. Gigliani.— (fuera del uso de la palabra) Concejal, dejemos de usar de excusa que el no formar parte de determinadas comisiones nos impide trabajar legislativamente.

Yo estuve sancionada por muchos de los que están acá, porque acá nadie discute los unibloques, pero yo les recuerdo que creo que soy la única concejala en la historia del Concejo Municipal que se me objetó la conformación de mi bloque personal. De hecho, me lo voté sola. Se lo recuerdo, concejales y concejalas. Y participé de todas las comisiones, y siempre di discusiones, aun cuando me sancionaron y me sacaron de las comisiones a las que pertenecía.

Después me tocó no ser parte de un acuerdo político, y tampoco poder estar en las comisiones a las cuales aspiraba, y eso no me impidió trabajar. Así que dejemos de utilizar de excusa no formar parte de determinadas comisiones para poder trabajar, concejal.

Sr. Rosselló.— ¿Sabe qué, concejala Gigliani? En función de que usted habló sin permiso, le digo: las que hicieron los acuerdos que permiten que usted esté en las comisiones es lo mismo que usted está haciendo ahora y se está quejando. A usted no le gustó cuando no participó de los acuerdos, y ahora está haciendo lo mismo de lo que usted se estaba quejando.

Gracias, presidenta. No intervengo más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias. Tiene la palabra el concejal López Molina, para después pasar a votación.

Sr. López Molina. — Gracias, señora presidenta.

Nada más para decir, presidenta. Acompaño la moción de pasar a votación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

Sra. López.— Perdón, señora presidenta. ¿Podríamos votar de forma nominal?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Me parece bien. Se votará de manera nominal.

—Votan por la afirmativa las señoras y señores concejales: Blanco, Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Irizar, López Molina, Magnani, Megna, Olazagotía, Pellegrini, Poy, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp y Zeno.

—Votan por la negativa las señoras y señores concejales: Cardozo, Figueroa Casas, Gómez Sáenz, León, López, Martínez, Rosselló y Toniolli,

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado con veinte votos afirmativos, ocho votos negativos.



57.— Aprobación Decreto 1156/2020 del DEM, modificación Ordenanza 10028 y derogación Ordenanzas 10054 y 10085

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 53, expediente 256.448-I-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Perdón, por su intermedio consultarle a la concejala Carbajal si el pedido que había realizado de que el vencimiento pudiera ser en noviembre, si había prosperado o no, no lo vi en el expediente, pero era para que, como se están corriendo las deudas, darle más tiempo, pedido de algunos colegas que me lo habían planteado para que hubiera tiempo de adhesión a este plan de facilidades hasta noviembre.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Sí, concejala Figueroa Casas, hicimos la consulta el mismo día que tuvimos reunión de comisión, pero en realidad lo van evaluando y consideraron que no era oportuno de entrada fijar un plazo más extenso, así que nos pidieron que mantuviéramos el decreto originariamente enviado, con el plazo hasta el 31 de octubre.

Sra. Figueroa Casas.— Para explicar, el pedido mío se debía a que como esto es el plan de facilidades que hay para pagar las deudas que lo hemos extendido, ampliándolo, pero el vencimiento es el 31 de octubre. Como es 15, entre que se publicaba y todo, yo hice el pedido de ver si se podía correr, aunque sea al 15 de noviembre o algo, pero debo decir que el intendente tiene la facultad de hacerlo, así que no es que está todo perdido.

Pero la verdad, después de todas estas cosas me había quedado la duda y era para dejarlo marcado. Ojalá que se pueda prorrogar porque me han planteado eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el decreto.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Se vota la ordenanza.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Solicitud condonación deuda de TGI al centro de jubilados Amigos del Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 54, expediente 256.502-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

59.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 55, expediente 246.113-B-2018.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.



- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 56, expediente 246.184-T-2018.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

61.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 57, expediente 256-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

62.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 58, expediente 256.359-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 59, expediente 256.503-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

64.— Solicitud informe sobre fumigaciones en espacios públicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 60, expediente 256.354-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.





- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

65.— Interés municipal, libro «Los radicalismos en la democratización política»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 61, expediente 256.097-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

66.— Solicitud acciones de promoción y difusión de actividades relacionadas con la Fiesta Nacional de las Colectividades

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 62, expediente 256.198-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Gracias, en primer lugar, señora presidenta, quiero hacer alusión al expediente en tratamiento que se refiere a la difusión y promoción de actividades relacionadas con la Fiesta Nacional de las Colectividades. En primer lugar, hacer una aclaración que si bien la carátula del expediente manifiesta que estamos votando una ordenanza a partir del trabajo y la deliberación en la comisión, modificamos el texto original, lo modificamos durante el trabajo en la comisión, lo convertirnos a un decreto así que eso ya viene con despacho de la comisión, con esas modificaciones en el sistema.

En segundo lugar agradecer, porque vale también esta manifestación, a todas y todos los concejales de la comisión que hicieron grandes aportes que fueron muy valiosos para poder enriquecer la propuesta, y la verdad que ese tratamiento nos permitió mejorar y traer al recinto una propuesta para el desarrollo de las colectividades con un formato virtual.

Ustedes saben que la fiesta de las Colectividades es para la ciudad, la fiesta si no la más emblemática que tenemos, que manifiesta de alguna manera la diversidad y la pluralidad de convivencia entre las distintas colectividades y asociaciones que trabajan durante todo el año en la ciudad de Rosario.

Esta fiesta nace hace más de treinta y cinco años y se mantuvo ininterrumpidamente en la ciudad, llegando a tener ediciones que superaron, en varias oportunidades, más de un millón de asistentes, lo que de alguna manera da cuenta de la relevancia que tiene esta fiesta para la ciudad y para la zona de influencia de Rosario también.

Y cabe destacar que el éxito viene también de la mano del trabajo sostenido que desde la asociación de colectividades realizan todos los años y todo el año en un trabajo muy valioso que realizan en cada una de sus instituciones y del apoyo con el que cuentan cada año, de la Municipalidad de Rosario y del Ente Turístico de la ciudad también.

Por eso, y lamentablemente dada las condiciones y las circunstancias de este año 2020 no vamos a contar con la fiesta en el formato tradicional como lo conocemos, en el Parque Nacional a la Bandera a la vera del río, con escenario, música, calor y color, y esta iniciativa tiene que ver con poder generar una alternativa o una opción para que la ciudad cuente con una edición en este año



2020 de la fiesta de las colectividades y que el municipio pueda promover y difundir a través de las redes sociales y de sus plataformas, este binomio tan importante de las propuestas que tienen que ver con lo cultural y lo artístico y las manifestaciones que cada una de las asociaciones, países y regiones comparten todos los meses de noviembre, sino también con la propuesta gastronómica que nos permite acceder a esos platos típicos que la ciudad tanto valora y pondera. Por supuesto atendiendo todas las condiciones bromatológicas y a los protocolos que el Departamento Ejecutivo establecerá para tal fin.

Así que la idea es potenciar virtualmente esta experiencia del año 2020 entendiendo que Rosario tiene una historia de mucho esfuerzo, trabajo y construcción de identidad con las colectividades, me parece que este año tiene que tener una edición que de alguna manera haga sinergia con todos esos valores que las colectividades promueven y por eso traemos al recinto esta propuesta, que es una iniciativa para que la ciudad pueda tener la fiesta de las colectividades.

Así que nuevamente agradezco el trabajo y los aportes de todos los bloques que acercaron sus propuestas para esta iniciativa y a las asociaciones que participaron también de la construcción de esta idea. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

67.— Interés municipal, encuentro «Maestros latinoamericanos en casa»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 63, expediente 256.224-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

68.— Interés municipal, Micros radiales producidos por estudiantes de la Escuela Nº 1254

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 64, expediente 256.299-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

69.— Vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 65, expediente 256.301-P-2020.

Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— En relación a este expediente, solicito si nos permite la vuelta a comisión para seguir el tratamiento allí y completar lo que corresponde para poder traer en condiciones a la votación el proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si el resto está de acuerdo, la autora solicita la vuelta a comisión. (*Apoyado*) Se vota.

—Se procede a la votación a mano alzada.



—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

70.— Interés municipal, programa de radio «Voce alla radio»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 66, expediente 256.345-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

71.— Interés municipal, cortometraje «Retrato imaginario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 67, expediente 256.355-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

72.— Institución distinguida «Bassi» Servicios Sociales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 68, expediente 256.358-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- -Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

73.— Diploma de Honor, grupo ecologista «Puname»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 69, expediente 256.534-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

74.— Interés municipal, «XII Jornadas rosarinas sobre violencia de género»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 70, expediente 256.539-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- -En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin



observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

75.— Solicitud realización operativo de higiene urbana y colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 71, expediente 255.612-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

76.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 72, expedientes 255.834-P-2020, 255.835-P-2020 y 255.836-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

77.— Solicitud realización operativo de higiene urbana y colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 73, expediente 255.843-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

78.— Solicitud incorporación nuevas unidades del TUP y colocación de refugios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 74, expediente 255.866-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

79.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 75, expediente 255.994-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.



—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

80.— Solicitud remisión informe sobre sistema de bicicletas públicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 76, expediente 256.329-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

81.— Solicitud estudio para colocación de contenedores y refuerzo del sistema de higiene urbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 77, expedientes 256.370-P-2020 y 256.371-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

82.— Solicitud estudio para instalación de estación «Mi bici tu bici»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto nº 78, expedientes 256.372-P-2020.

- —La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —La votación se realiza a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

83.— Solicitud gestión ante el Ministerio de Seguridad Pcial. Informe compras de municiones Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.405-P-2020, asunto 1.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M





84.— Pase a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.580-P-2020, asunto 2.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidenta. Es para pedir la vuelta a comisión porque lo he hablado con la concejala Norma López que me aportó información diferente, queríamos chequearla, hablarlo con las personas que nos solicitaron esto y para beneficio, poder tratarlo correctamente. Así que agradecería si se puede llevar a comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La autora está planteando la vuelta a comisión. ¿Estamos de acuerdo? *(Apoyada)* Se vota.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

85.— Expresión de profunda preocupación por situación de colapso en policlínico PAMI I Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.614-P-2020, asunto 3.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tengo entendido que aquí había modificaciones. Tiene la palabra la señora concejala Magnani. **Sra. Magnani.**— Sí, señora presidenta, yo había pedido una modificación, que se haga un pedido de informes, y el concejal autor aceptó, y hubo un texto que compartimos, quería pedir la palabra sobre

el expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Cómo no. Adelante.

Sra. Magnani.— Este pedido de informes del concejal Cardozo tiene que ver con una comunicación que hubo esta semana en redes sociales y declaraciones de ...(problemas de conexión)

Sra. Presidenta (Schmuck).— No se escuchó, concejala.

Sra. Magnani.— (problemas de conexión)...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, se te cortó bastante, Marina [Magnani]. De nuevo.

Sra. Magnani.— No sé, porque siempre que intervengo me ocurre esto. Voy a eliminar la imagen.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey*. Sí, pero habilítese el micrófono.

Sra. Magnani.— ¿Tengo mejor sonido ahí?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí ahí sí, vamos.

Sra. Magnani.— Sí, quería decir que cuando tuvimos noticia de esta situación por redes sociales, inmediatamente (problemas de conexión)...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No Marina [Magnani], no te estamos escuchando.

Sra. Magnani.— Okev.

Sra. Presidenta (Schmuck).— De nuevo, a ver.

Sra. Magnani.— Es agotador esto, quiero la vacuna, ya. No, me sigue diciendo que hay mala conectividad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, todo eso se te escuchó perfecto.

Sra. Magnani.— No voy a decir que empresa tengo, pero estoy muy enojada, vinieron a cambiar el modem, supuestamente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora te escuchamos perfecto, querés decir concretito así.

Sra. Magnani.— Sí, breve, hubo una denuncia pública de que había cuerpos que estaban en un alojamiento del PAMI que no era la morgue. Entonces nos comunicamos con autoridades del PAMI, y lo que nos manifestaron es que este día... (problemas de conexión)

Sra. Presidenta (Schmuck).— No te escuchamos nada. ¿Querés que el concejal Cardozo cuente las modificaciones?





Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Sí, darle la oportunidad a la concejala Magnani que pueda aportar después en la versión taquigráfica su intervención, si desea eso, pero va a ser difícil si no poder escucharla.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey, es una opción, claro.

Concejal Cardozo, ¿quiere contar las modificaciones?

Sr. Cardozo. Sí, gracias, presidenta.

Bueno, lo charlamos durante el día con la concejala Magnani, y accedimos transformar esta declaración en un proyecto de pedido de informe vinculado a las noticias que se publicaron durante ese día que, bueno, de alguna manera trajeron preocupación en la sociedad, después hubo una aclaración, tanto por parte de los sindicatos, como por parte de las autoridades del PAMI local y nacional.

Pero, bueno, de todas maneras, nosotros queríamos una expresión del Cuerpo en un tema que fue sin dudas durante esa jornada, conmocionante.

Así que, aceptamos la propuesta de la concejala Magnani en este sentido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí está volviendo a entrar la concejala Magnani.

Sra. Magnani. — Sí, presidenta, me conecté desde el teléfono.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bárbaro, ahí estamos.

Sra. Magnani.— Quería contar un poco la situación, porque la verdad es que fue grave, y se comunicó de una forma que podía generar alarma en la población. Me parece importante aclararlo.

Ese día hubo muchos fallecimientos en distintos nosocomios de la ciudad, y cuando hace algún tiempo las autoridades sanitarias advertían sobre el colapso del sistema de salud, parte de ese colapso implicaba, no sólo en la cuestión de la atención de las personas en proceso de enfermedad, sino también la disposición de los restos. Nuestra ciudad tiene determinada cantidad de cementerios, determinada cantidad de crematorios, y todos los hospitales y todos los espacios sanitarios utilizan esos mismos cementerios, y esos mismos crematorios. Y lo que empieza a haber, con la acumulación de personas fallecidas, es una dificultad logística para disponer de los cuerpos, y esto hay que decirlo, y si hubiera gente que está escuchando esto, o que lo escucha mañana, o pasado mañana, es importante decirlo.

Así como empezamos a tener la problemática de que distintas situaciones de salud no logran ser atendidas, por el colapso de la gente que está en una situación de emergencia en camas críticas, también pasa que el tratamiento de los cuerpos tiene un protocolo, y eso implica una cantidad de personas, y de vehículos abocados a esa tarea, que cuando las muertes son muchas, colapsa, y no es que colapsa sólo el PAMI, para que se entienda, lo que colapsa es un sistema que está integrado entre lo público y lo privado y cuando colapsa, colapsa todo.

Entonces, por qué digo esto, porque hubo muchas discusiones, en el plano público, entre los espacios que estaban a favor de una cuarentena más cerrada, espacios que proponían una cuarentena más relajada, otros espacios que decían que no tenía que haber cuarentena, hubo espacios políticos que generaban movilizaciones en contra de la cuarenta, hubo espacios como el nuestro que decíamos «tiene que haber una cuarentena, tiene que ser cerrada, y tiene que haber políticas distributivas orientadas en sostener a los sectores que van a cerrar y que no van a poder trabajar, tiene que haber una disputa, una puja distributiva que favorezca a los sectores que no pueden producir para poder sostener una cuarentena más cerrada».

Evidentemente los que sosteníamos esto creo que está claro que fuimos perdiendo posición en el discurso, sobre todo mediático. Esto no nos pasó solo a nosotros, pasó, y no es casualidad, pasó en Italia, por ejemplo, donde el presidente de la asociación de industriales de la zona más crítica, más afectada por la pandemia en Italia, es el hermano de Paolo Rocca, y allá las asociaciones de industriales se opusieron firmemente a una cuarentena que cerrara la actividad industrial, siempre el discurso fue favorecer la producción y la actividad económica por sobre la cuarentena y frenar los contagios. Lo que terminó ocurriendo es lo que todos sabemos, una cadena de contagios que termina afectando finalmente la economía, no por casualidad Paolo Rocca, el hermano radicado en la





Argentina, es también una de las figuras fuertes de las asociaciones industriales nacionales, y es también una de las figuras que encabeza esta no cuarentena, que encabeza la defensa de la posición por la no cuarentena.

Entonces las actividades industriales más importantes siguieron funcionando en la Argentina, eso hizo muy difícil hablar de una cuarentena real, la cuarentena real nunca pudo existir por estas tensiones que existen por estos lobbies, por estos poderes en tensión.

Cuando hablábamos de la necesidad de una cuarentena, hablábamos de esto, y no coincido con algunas cosas que se plantearon en los considerandos cuando el concejal Cardozo plantea que, qué se hizo en estos doscientos días de ASPO para que ocurran estas situaciones en el PAMI. Bueno, la respuesta es clara, lo que se hizo en estos doscientos días fue capacitar a personal que pudiera trabajar en relación a camas críticas, y fue reforzar camas críticas, por supuesto que el Estado lo que no hizo fue reforzar cementerios, porque la inversión pública se orientó en poder salvar vidas, entiendo yo que todos los Estados se enfocaron en comprar respiradores, en equipar camas, y en capacitar personal, que la primera inversión no fue salir a comprar tierras para cementerios o autos para portar cajones mortuorios, y digo, me parece lógico que la inversión haya sido tratar de salvar vidas, y en ese sentido, en particular en toda la salud pública, estábamos muy golpeados, pero quiero contar un poco la situación del PAMI.

El PAMI venía, cuando en este año asumieron las autoridades, que asumieron además con una demora, porque había una definición de las autoridades anteriores del PAMI de no presentar las renuncias, porque se buscaba provocar despidos, entonces al no presentar las renuncias, también había una demora en la asunción de los nuevos funcionarios. Pero, bueno, finalmente, cuando esto de algún modo se resuelve, los funcionarios de ese momento tuvieron que, primero actualizar las deudas de todos los proveedores, estas deudas no eran deudas de pocos meses que uno puede adjudicar a todo el episodio de campaña, cambio de gestión, que puede pasarle a cualquier Estado que haya deuda de cuatro, cinco, seis meses, producto de la elección, el momento de incertidumbre que genera eso. No, eran deudas de más tiempo, sumado, claro, a la devaluación que se dio después de las PASO, donde recordemos que los insumos hospitalarios médicos son siempre dolarizados, y una devaluación impacta muy severamente sobre cualquier sistema de salud, y sobre cualquier clínica, hospital.

Entonces, cuando asumen los nuevos funcionarios del PAMI, lo primero que hicieron fue tener todos los días marchas de distintos proveedores, tenían proveedores de medicamentos, de equipamiento, de comida, sindicatos, tenían muchas marchas, y cuando se iban reuniendo con los actores, con los representantes de cada conflicto que había en la calle, lo que se encontraban era la necesidad de pagar, entonces había que pagar. Cuando más o menos se pudieron estabilizar esas deudas, empieza la cuarentena, y ahí lo que hubo que hacer era un trabajo de equipamiento en esto que yo antes mencionaba, fundamentalmente formación de personal, y equipamiento hospitalario.

Pero yo insisto en esto, que nos sirva esta experiencia para dar el mensaje a la gente que nos esté escuchando, hoy, mañana, en diferido, cuando sea, que esta enfermedad todavía no la resolvimos, hay casos de reinfección, en nuestra ciudad ya se notificaron casos de reinfección, de personas que fueron asintomáticas la primera vez que estuvieron enfermas, y ahora tienen síntomas. Lo que quiero decir es que esas personas no generaron inmunidad, o las generaron por muy poco tiempo.

Entonces yo conmino a todos a que apoyemos estrategia de distanciamiento social, que apoyemos estrategias de consolidación económica de los sectores más desfavorecidos a partir de pedirles, exigirles a los sectores que más concentran riqueza, que hagan un aporte para sostener a los sectores que hoy no pueden trabajar, porque en caso contrario estas situaciones, que hoy fueron esporádicas, se van a convertir en una escena cotidiana en nuestra ciudad, y en otras ciudades.

Eso nada más, presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se votará el despacho correspondiente al expediente n°256.614-P-2020.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- -Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el



Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (**Schmuck**).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Autorización realización jornada de recolección de ecobotellas el 18-10-2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.602-B-2020, asunto 4.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Interés municipal, «Segundo Congreso Internacional de Resiliencia Rosario 2020» Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.590-P-2020, asunto 5.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Solicitud cumplimiento decreto 58608

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.636-P-2020, asunto 6.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Interés municipal, Campaña Anual de Socios Cooperadores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.585-B-2020, asunto 7.



- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

90.— Solicitud refuerzo de controles de distanciamiento y uso obligatorio de tapabocas en Rambla Catalunya

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.616-P-2020, asunto 8.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Expresión de repudio a fallo de Cámara de Casación Penal que revoca «odio a la identidad de género» por asesinato de Amancay Diana Sacayán

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.603-P-2020, asunto 9.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tengo entendido, concejala Gigliani que acá había una modificación, ¿verdad?

Sra. Gigliani.— Perdón, presidenta, estamos hablando de...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Del número 9.

Sra. Gigliani.— Exactamente, a pedido de algunos concejales, se quitó la palabra «repudio» para poner la palabra «preocupación».

Si quiere puede leer la parte resolutiva, desde secretaría.

Sra. Secretario General Parlamentario A/ C (Paladini).— «El Concejo Municipal de Rosario expresa su preocupación por el fallo de la Cámara de Casación Penal que revocó el agravante de "odio a la identidad de género" a la condena dictada en junio de 2018 a Gabriel David Marino por el asesinato de Amancay Diana Sacayán negando así su identidad de persona disidente. Asimismo, este Cuerpo brega por resoluciones judiciales que apliquen y reivindiquen la perspectiva de género tal cual lo prevé la ley argentina.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Bueno, gracias, señora presidenta.

Entiendo que todos conocían la historia de Diana Sacayán, una activista trans que luchó por los derechos humanos, por la inclusión del colectivo travesti trans en la República Argentina y en la





región. Que además tuvo una importante participación en la sanción de la Ley Nacional de Identidad de Género...

Perdón, señora presidenta, pero hay como un eco, si se puede resolver porque es como medio molesto. (*Problemas de sonido*)

Ahí creo que está. No. (Ajustes de conectividad)

Ahí está, me parece. Sí.

El 11 de octubre de 2015 Diana Sacayán fue asesinada por trece puñaladas, como dice la parte resolutiva, por Gabriel David en su departamento, en el barrio de Flores.

Y en el año 2018 el Tribunal Criminal N° 4 de la ciudad de Buenos Aires condenó a David Marino a prisión perpetua, y fue una sentencia histórica que muchos de los sectores que estamos aquí presentes, en este Concejo Municipal, reivindicamos porque por primera vez la justicia argentina calificó el asesinato como un crimen de odio a la identidad de género. Este agravante es un agravante que ya está previsto en nuestro Código Penal, en el artículo 8° inciso 11.

Luego la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional confirma la prisión perpetua, es decir no se modifica la pena impuesta a David Marino, pero sí lo que hace es quitar el agravante de odio a la identidad de género, los tres jueces que conforman la Cámara tomaron esta decisión, entendiendo que no había un criterio para contemplar un grado de violencia del cual se pudiera determinar discriminación, o perjuicio de los autores, o perjuicio del autor a la víctima.

Y en este sentido, señora presidenta, no es menor lo que el mismo perito que estuvo a cargo de la autopsia de Diana planteó, el mismo perito hablaba de que fue asesinada con una gran ferocidad y que incluso tenía lesiones en sus mamas.

Por lo tanto tenemos entendido, y vemos con muy buenos ojos que la Unidad Fiscal Especializada en Violencia Contra las Mujeres, la UFEM, va a apelar desde ya este fallo de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional que dio esta pena, pero que, insisto, quitó este agravante de odio a la identidad de género, y si algo hemos aprendido, muchas de las cosas aprendimos del Feminismo, señora presidenta, pero una de las cosas que más aprendimos, es que lo que no se nombra no existe, y quitar este agravante, implica, de alguna manera, negar la identidad de las personas disidentes. Y en este caso implica negar la identidad de Diana Sacayán así que con la reformulación de la parte resolutiva tal cual se leyó por secretaria, acompañar este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta. Para acompañar por supuesto este proyecto que ha presentado la concejala Gigliani. Lamento que sea una preocupación y no un repudio, no sabía de la modificación y realmente lo lamento porque en este sentido me parece que teníamos que expresarnos en total repudio a la invisibilización de la identidad travesti, porque como bien decía la concejala Gigliani, particularmente estas violencias al colectivo LGBTIQ se expresan en el cuerpo con una violencia muy particular y a eso hacía referencia fundamentalmente la figura del travesticidio.

Yo quería aprovechar la oportunidad para acompañar a las compañeras que hace mucho tiempo vienen luchando por el reconocimiento de sus derechos y también por el reconocimiento ante el poder judicial que sigue negando y sigue resistiéndose a darle voz, a dar lugar a las compañeras travestis y trans. La verdad es que no sabía de la modificación y realmente lo lamento, en mi caso, y sé que desde nuestro bloque también es un fuerte repudio a esta invisibilización.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta. Simplemente para manifestar que, como lo adelanté en la comisión de Labor Parlamentaria, estamos absolutamente de acuerdo con el fondo del tema, y la verdad que hablaban de la tipificación, creo que no hay ningún tipo de dudas con eso, pero habíamos hecho la crítica desde lo formal que el Concejo Municipal se expida sobre un fallo, por lo tanto yo voy a pedir, más allá que corresponda, yo voy a pedir la abstención de mi bloque en función de considerar que el Concejo Municipal al criticar el contenido de un fallo, creo que lo tomo como una intromisión del poder legislativo, incluso de menor orden como es el local, municipal, con el orden nacional. O sea que es un juzgado federal.





Por eso, señora presidenta, solicito permiso para abstenernos, simplemente con la explicación de una cuestión técnica, no de fondo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal, ¿usted está pidiendo autorización para abstenerse, del interbloque o del bloque?

Sr. Rosselló.— Salvo que algún concejal de mi bloque manifieste lo contrario, es por todo el interbloque de Juntos por el Cambio.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— El concejal Rosselló en Parlamentaria había planteado que iba a discutir dentro de su bloque la posición final frente a este expediente y con la necesidad de generar un apoyo unánime, es que aceptamos la modificación de repudio a preocupación, pero coincido con la concejala Alejandra Gómez Sáenz, que lo ideal hubiese sido el repudio.

Si el bloque se abstiene, yo voy, entonces, a volver a la redacción original.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Señora presidenta, me parece correcto la observación de la concejala Gigliani, porque yo jamás pedí la modificación del proyecto, yo dije, es más, que íbamos a votar en contra, pero mi bloque me hizo entender que estamos de acuerdo con el fondo, lo que explica la concejala autora del proyecto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo, nosotros no pedimos la modificación, nosotros dijimos en la reunión de Labor Parlamentaria: lo vamos a discutir con el bloque, pero en principio adelanto mi voto negativo, pero habilito el tratamiento; y le dije a la concejala, incluso, no nos cambia a nosotros si es repudio o preocupación porque la crítica nuestra es técnica, el Concejo Municipal de orden local está criticando un fallo de un juez de orden nacional, es otro poder y otra jerarquía.

Por eso me parece correcto que sostenga el proyecto original, estamos de acuerdo en eso y seguimos manteniendo la abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Participamos de dos parlamentarias distintas. Yo le había interpretado que su voto lo iba a discutir en el bloque, pero de todas formas, señora presidenta, para que usted pueda ordenar con mayor facilidad, volvemos a la redacción original del expediente.

Sr. Rosselló.— Fíjese en el acta de Parlamentaria, concejala. Lo dije expresamente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Yo voy a sostener la postura que adelantamos en Labor Parlamentaria, de no votar el expediente, más allá de su redacción, porque entiendo que más allá de si estamos interfiriendo o no en otro poder del Estado, me parece que es circunstancial ese argumento, lo que en el fondo de la discusión implica es que la Cámara de Casación Penal lo que dijo fue, que no se había probado suficientemente el agravante citado por la concejala Gigliani. Y no es una cuestión de toma posición de fondo, es una cuestión de prueba. La Cámara de Casación entendió que en primera instancia, ese agravante, no estaba suficientemente probado y la verdad que yo no tengo los elementos para contradecir una valoración de la prueba que se hizo en Casación.

De todos modos también señalé, que aún sin esa prueba se sostuvo el agravante de la violencia de género sosteniendo la prisión perpetua, con lo cual es un fallo indiscutible desde el punto de vista de la sanción penal. Con todo esto desde el interbloque Cambiemos, adelantamos el voto negativo al presente expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, entonces, corresponde en primer lugar autorizar el pedido de abstención del interbloque Juntos por el Cambio. Se vota.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho. Tenemos la manifestación del interbloque Cambiemos que va a votar en contra. Se vota.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria. *Texto de la sanción del C.M*

92.— Interés municipal, charla virtual «Compromiso vial por la igualdad de género» Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.651-P-2020, asunto 10.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

93.— Diploma de Honor, médicas residentes del Centro de Salud Namuncurá, Diana Sacco y Noelia Jacques

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.633-P-2020, asunto 11.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Muchas gracias. Es para comentar la distinción que hemos plasmado a través de este proyecto del Diploma de Honor para dos médicas del Centro de Salud Ceferino Namuncurá. Como se sabe, aquí en la ciudad de Rosario, tenemos un sistema de salud pública generado por quien fuera secretario de Salud Pública en sus primeros pasos en la función pública, el doctor Hermes Binner, que tiene una concepción integral de la salud pública, que se compromete con el cuidado desde la escucha y el vínculo y desde una perspectiva territorial y basado en la concepción de la salud como un derecho.

El centro Ceferino Namuncurá es uno de los cincuenta centros de salud de la ciudad de Rosario que se dedica a la atención primaria de la salud y tiene como objetivo la concepción integral de la salud que hoy mencionábamos mediante la atención barrial bajo la premisa de tratar a los pacientes con los pies en el territorio, evitando así que incurran en patologías graves y de esa manera evitando que lleguen o que sean trasladados a un hospital.

Es por eso que, los médicos y enfermeras del centro Ceferino Namuncurá, desde principios de marzo, desde que comenzó la pandemia, empezaron a recorrer el barrio casa por casa, vacunando contra la gripe a la población vulnerable, repartiendo medicamentos casa por casa y además desde septiembre haciendo hisopados. En ese contexto, las médicas se topan con una situación bastante trágica, un hombre con problemas de diabetes, en estado inconsciente, justamente a partir de una crisis diabética por la imposibilidad de acceder a los alimentos que básicamente en el caso de diabéticos se sabe son mucho más caros, más difíciles, más inaccesibles, sobre todo cuando uno transita situaciones de vulnerabilidad de pobreza extrema porque se trata de carne y verduras. Es por eso que hasta ahí la actividad de las médicas se considera normal siempre contemplando la concepción de la salud en forma integral que era la que mencioné.

Pero a partir de la detección de esta situación dramática que mencionábamos recién, las médicas empiezan a concebir determinadas actitudes que ya entran en el ámbito de lo personal y del compromiso con el otro, van mucho más allá de su posición como trabajadoras del centro de salud y empiezan a pensar la forma de poder asistir a los pacientes diabéticos y por lo tanto crean, articulando





una red de personas que producen, que fabrican viandas saludables, con las personas que la necesitan. A partir de ahí las doctoras Noelia Jacques y Diana Sacco son conocidas en el barrio Stella Maris, como «Las chicas de las viandas», porque tres veces a la semana reparten veinte viandas para personas con problemas de diabetes.

Es por eso que nosotros proponemos, a través de este proyecto, entregarles un diploma de honor por su aporte, justamente, a la salud de la población, pero con una aplicación muy fuerte en la política del cuidado y del compromiso con el otro.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

94.— Expresión de beneplácito por media sanción del proyecto de ley de Educación Sexual Integral

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.662-P-2020, asunto 12.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.
- **Sra. Figueroa Casas.** Muchas gracias. Para solicitar permiso para abstenerme.
- **Sra. Presidenta (Schmuck).** Tiene la palabra el señor concejal López Molina.
- **Sr. López Molina.** Gracias, señora presidenta. Para adelantar el voto negativo del interbloque Cambiemos al proyecto en discusión.
- **Sra. Presidenta** (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Cozzoni.
- **Sr. Cozzoni.** Gracias, señora presidenta. No coincido con algunos puntos del proyecto, pero en general estoy de acuerdo, obviamente con la educación sexual, por tal motivo pido permiso para abstenerme.
- **Sra. Presidenta (Schmuck).** Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.
- **Sra. Ghilotti.** Solicito permiso para abstenerme. En el mismo sentido que el concejal Cozzoni creo que es interesante el concepto, pero tampoco coincido en algunos puntos como está planteada la ley.
- **Sra. Presidenta (Schmuck).** Corresponde votar la solicitud de abstención de la concejala Figueroa Casas, del concejal Cozzoni y de la concejala Ghilotti.
 - —Se procede a la votación a mano alzada.
 - —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presienta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho. El interbloque cambiemos ha manifestado ya su voto negativo. Se vota.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M

95.— Beneplácito por el rol de la ciudad como sede de acto electoral del estado plurinacional de Bolivia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.613-P-2020,





asunto 13.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Quería expresar y comentar básicamente de qué se trata esta declaración que nos parece crucial en esta hora para los pueblos de América Latina y que tiene que ver, ni más ni menos, con la parada importantísima que se juega el próximo domingo en las elecciones nacionales de Bolivia. Hace casi un año este Cuerpo estaba repudiando, casi unánimemente, el golpe de Estado que se había perpetrado contra el entonces presidente Evo Morales, hace también casi un año estábamos manifestando nuestra preocupación por lo que estaba sucediendo con las autoridades consulares del Estado Plurinacional de Bolivia en nuestra ciudad de Rosario, en particular con la excónsul Ester Torrico que había sido brutalmente destituida y obligada a dejar el consulado y a refugiarse prácticamente por las amenazas que había recibido en aquel entonces.

Hemos sufrido como pueblo un golpe de Estado realmente de características que recuerdan lo peor de nuestra historia como continente y que es, ni más ni menos, que muchos de los atisbos y elementos que han tenido por ejemplo en la operación Cóndor en el caso de las dictaduras del cono sur durante el último genocidio.

Decíamos en aquel entonces, que la dinámica con la que se sucedieron los hechos de aquel golpe y lo que sucedió fundamentalmente, no solo en las postrimerías del golpe sino también en todo el tiempo que sobrevino a aquellos hechos fueron, ni más ni menos, que un Estado donde se proliferaron las atrocidades más grandes hacia los derechos humanos de nuestros hermanos y hermanas bolivianas, tal es así que hubo una delegación argentina que orgullosamente integramos como fuerza política a través de la representación de nuestro compañero Juan Monteverde, que en noviembre de 2019 se presentaron en el hermano país y pudieron constatar y elaborar un informe muy exhaustivo y detallado en relación a la cantidad de violaciones sistemáticas a los derechos humanos y al estado de terror que se estaba desarrollando en Bolivia, en particular un odio inoculado hacia la población civil para tercerizar la represión, que es una de las prácticas que adoptan los gobiernos dictatoriales y neoliberales en el siglo XXI, es tratar de generar ese odio hacia adentro de la población civil para que sean las propias patrullas civiles las que barran las ciudades y que llenen de odio y de terror a sus conciudadanos.

En particular sabemos que una de las víctimas más grandes de esta represión y de este odio fueron las mujeres originarias, todos y todas recordaremos las motos, los jóvenes varones con palos y bates de béisbol en sus motos golpeando a las mujeres de polleras, violando a las mujeres, vejándolas, utilizándolas como prenda de negociación para amedrentar y para perseguir a los dirigentes y las dirigentes del MAS. Todas estas atrocidades fueron documentadas y es un orgullo también para el recorrido del pueblo argentino en la lucha por memoria, verdad y justicia, que eso también haya tenido un correlato en materia internacional. No solo declamar la unidad entre los pueblos, sino también poder poner el cuerpo, constituir una delegación, estar en aquel país, registrar, entrevistar, poner en palabras, y para poder tener testimonios y denuncias que constituyan un elemento importantísimo para que, en algún momento, se puedan enjuiciar todas estas violaciones a los derechos humanos. Ni hablar de las masacres de Sacaba y Senkata, de todas las atrocidades que se fueron registrando en ese informe y que, orgullosamente, como pueblo, podemos decir que colaboramos en la reconstrucción de la memoria colectiva que va a necesitar Bolivia, sin lugar a duda, una vez que termine esta noche negra.

Recuerdo que nos conmovió mucho escuchar a los compañeros y compañeras que fueron parte de esa delegación. Recuerdo que Juan [Monteverde] decía «yo no viví la dictadura, y sin embargo sentí lo que pudieron haber sentido los compañeros en aquel momento», porque respirar el miedo en el aire que se sentía en Bolivia realmente nos retrotrae a esas peores épocas y creo que como pueblo hermano tenemos que tener los anticuerpos necesarios para condenar esos hechos, para denunciarlos, pero también para tejer en acciones concretas esas solidaridades.





En ese sentido, lo que se juega el domingo es ni más ni menos que poder retornar a la democracia en Bolivia y, en ese sentido, también Rosario, nuestra ciudad, es un importantísimo centro de votación para los hermanos y hermanas de la comunidad boliviana que residen en todo el litoral de nuestro país. Hay una escuela de Bolivia que está habilitada a esos efectos por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, y por eso tomamos esta iniciativa de muchos de los organismos de derechos humanos, de la Mesa de Relaciones Interinstitucionales de la ciudad de Rosario, que también apoyan el desarrollo libre y democrático de estas elecciones sin proscripciones, sin retaceo de información.

Sabemos, nos consta, porque hablando de estas solidaridades, también desde Ciudad Futura y desde el Frente Social y Popular estamos mano a mano con los compañeros y las compañeras de la comunidad boliviana, tratando de llevar adelante una campaña de información, de garantizar el conocimiento y el acceso a los derechos políticos y de las modalidades de elección que se van a desarrollar, que sabemos que no ha sido fácil, que no lo es, y día a día, de cara a este 18, estamos batallando porque los consulados y las distintas reparticiones de Bolivia garanticen el acceso a la información y el ejercicio democrático al voto, sin proscripciones, sin inhabilitaciones, y sin ningún tipo de retaceo de derechos.

En ese sentido, decía que el Concejo se pronuncie en favor de que este 18 se puedan desarrollar estas elecciones de manera transparente, sin ningún tipo de hostigamientos, sin proscripciones, y con absolutas garantías para todos aquellos y aquellas que quieren ejercer su derecho al voto, realmente es parte de esa hermandad y de la calidad democrática que necesitamos en nuestro continente, no solo para desterrar —reitero— las prácticas que inoculan odio y que generan legitimidades allá en donde no existe ninguna legitimidad, sino que es una falsa institucionalidad que encubre ni más ni menos que, nuevamente, un intento del imperialismo y del neoliberalismo más atroz de poder implementar sus modelos de desigualdad, ya no a través del voto, porque no lo han podido hacer, sino a través de estas pseudodemocracias e institucionalidades que sabemos son absolutamente engañosas, y que se basan en violaciones a los derechos humanos y proscripciones.

Sin ir más lejos, y sin extenderme demasiado, cabe recordar que, en ese sentido, Donald Trump ha felicitado a las fuerzas de seguridad de Bolivia por el desarrollo y el desempeño que han tenido desde el golpe y hasta aquí, y eso realmente tiene que ser una alarma, y tiene que encontrarnos muy fuertes y muy hermanados y hermanadas en pronunciarnos en contra de cualquier intento de desestabilización o de no reconocimiento de estas elecciones, o de proscripciones, o de nuevas vejaciones a los derechos humanos en Bolivia.

Este domingo, particularmente también lo quiero compartir, porque nos parece que hace falta multiplicar esas redes y el seguimiento de la elección. Desde las 20 vamos a estar en directo, por *Youtube*, desde el canal de Ciudad Futura, trabajando y hablando con periodistas, como Marcos Teruggi, que realmente es un emblema del periodismo independiente y comprometido en las causas populares en toda nuestra América Latina, y lo digo porque me parece que es absolutamente necesario rodear el minuto a minuto en estas elecciones, en donde se juega, ni más ni menos, que el destino de la patria grande y la libertad de nuestros pueblos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Magnani. **Sra. Magnani.**— Gracias, presidenta.

Muy brevemente, comentar que una de las preocupaciones que nos manifestaban concejales y diputados de otras provincias, de mi espacio político, es que algunos gobernadores y algunos intendentes de provincias gobernadas por otros partidos o por la oposición estaban manifestando públicamente que no iban a dejar viajar a las personas a los centros de votación, aludiendo cuestiones relativas a medidas sanitarias que, en esos casos, constituían situaciones de doble discurso, porque eran gobernadores o intendentes que habían estado en contra del ASPO, o que se habían opuesto a las cuarentenas, o localidades donde se convocaba a movilizaciones, a marchas, y no se quería dejar pasar a personas que fueran a votar para la elección del domingo.





En ese sentido, remarcar que en la Provincia de Santa Fe, las personas que se trasladen lo van a hacer con un hisopado previo, y lo van a hacer con las autorizaciones correspondientes, pero abogar para que, en todas las provincias, y en todos los municipios del país se permita, con controles sanitarios, la circulación de las personas para ir a manifestar su voto porque entendemos que, en caso contrario, va a ser una forma disimulada de proscripción.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Cardozo. **Sr. Cardozo.**— Gracias, presidenta.

Es para adelantar el voto negativo del interbloque Juntos por el Cambio. Obviamente que abogamos por el regreso a la democracia plena en el Estado Plurinacional de Bolivia, que las elecciones del domingo se celebren con total y absoluta transparencia, que puedan votar los hermanos bolivianos residentes en Bolivia y también, libremente, los hermanos bolivianos que vivan en otros países, incluida la Argentina, y que se dé de manera normal este proceso de primera vuelta y, de ser necesario, también el proceso de una segunda vuelta o balotaje, pero sinceramente, y tal como ya lo discutimos —por eso no quiero abundar en detalles, para no volver a la misma discusión—, tal como lo debatimos en el momento en el que se produjo este quiebre institucional en el Estado de Bolivia, se dio por cuestiones que tuvieron que ver con todos los actores políticos de ese país, y nos parece que en la redacción del proyecto eso no queda reflejado en absoluto.

Obviamente, ha habido responsabilidades. Ha habido denuncias. Ha habido todo tipo de polémicas en torno a Bolivia: incluso las elecciones iban a ser mucho antes y, por motivo de la pandemia, terminan siendo este domingo, pero sinceramente el espíritu que nos alienta, desafortunadamente, no está reflejado en la redacción ni de la parte resolutiva, ni de los considerandos del proyecto.

El pueblo boliviano, ojalá, pueda el domingó y, eventualmente, en una segunda vuelta, expresarse de manera total y absolutamente libre, elegir a su próximo presidente en total y absoluta libertad y transparencia. Pero en este caso, y con esta redacción, vamos a votar en contra.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta.

También para adelantar mi voto negativo al proyecto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina. — Gracias, señora presidenta.

Para adelantar el voto negativo del interbloque Cambiemos, sobre todo apoyado tanto en la argumentación que se ha hecho en el recinto, como en la parte resolutiva, como en sus argumentos. Hay toda una visión en un sentido de una ruptura del orden democrático, y creo que si hay elecciones es que ese orden democrático alterado por una circunstancia de hecho el año pasado funcionó y hoy permite que haya esas elecciones democráticas en Bolivia.

Así que, con esos considerandos, adelantamos el voto negativo del interbloque Cambiemos. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Vamos a poner en consideración el expediente 256.613 con, obviamente, las expresiones vertidas por dos interbloques... por un montón de concejales. Los digo, los digo; con el voto negativo del concejal Blanco, Cardozo, Figueroa Casas, Ghilotti, León, López Molina, Martínez, Megna y Rosselló.

Se pone en consideración el expediente. Les pido, a quienes estén por la afirmativa, que levanten la mano, por favor.

Sr. Poy.— Presidenta, pido la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Poy.

Sr. Poy.— No me podía comunicar. Le pido autorización a todos ustedes para abstenerme en este tema.



5^a Sesión ordinaria – 2° Período 15 de octubre de 2020



Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno. Entonces primero corresponde autorizar la abstención del concejal Poy. Se vota.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- -Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el

Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Beneplácito por aprobación de modificación de Ley de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.665-P-2020, asunto 14.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, presidenta.

Quiero contar un poco de qué se trata lo que sucedió la semana pasada en la Cámara de Diputados de la Nación, después de pasar también por la Cámara de Senadores; con algunas reformas, fue aprobada la modificación del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Queremos primero contar de qué se trata la economía del conocimiento porque es un término que quizás algún distraído pueda no conocer, y tiene directa relación con lo que acá, en Rosario, está generando muchísimos puestos de trabajo en este momento de crisis, y a partir de este régimen de promoción puede generar aún más.

Se supone, o se calcula, que la economía del conocimiento representa aproximadamente el 22 % del PBI, y las exportaciones están terceras, después de las generadas por el polo sojero y por la industria automotriz.

Se entiende como economía del conocimiento el sector de la economía que, apoyado en el avance de la ciencia y la tecnología, justamente aplica el conocimiento con la finalidad de obtener bienes, prestar servicios, y mejorar procesos.

Están incluidos en este sector de la economía desde la consultoría legal, ingeniería, contables, traducciones, investigación de datos, tecnologías, software, audiovisuales, salud, educación, informáticas en general, y genera, como decíamos, en este momento, en Argentina, cerca de un millón trescientos mil puestos de trabajo.

Por eso nos parece muy interesante esta promoción, específicamente en este momento histórico en que justamente la economía del conocimiento y todo lo que esto genera, que está introducido en todos los aspectos de la producción, desde la agropecuaria hasta la metalmecánica y en todo lo que se nos ocurra, y justamente en estos momentos de pandemia ha permitido que nosotros podamos estar realizando esta sesión en forma digital, en forma a distancia.

Así que nos parece muy interesante teniendo en cuenta que justamente aquí, en la región de Rosario, hay cien empresas de este sector de la economía que están asentados en el Polo Tecnológico Rosario y además que se presume que la meta para el 2030 sea crear 500 mil nuevos puestos de trabajo. Por eso creemos que es muy importante el beneplácito por la aprobación de esta modificación en el régimen de promoción de la economía del conocimiento.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.





Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que esta ley no es novedad. En 2019 se había sancionado el Régimen de la Economía del Conocimiento, durante la administración de Cambiemos, pero la nueva gestión lo había suspendido. Desde enero que una industria que, como contó la concejala preopinante, genera puestos de trabajos, es excelente para una ciudad como Rosario porque es una industria no contaminante, que genera empleo, que además trae divisas, pero desde enero de este año no habían tenido respuestas. Había sido el reclamo de muchísimas asociaciones, solicitándolo, y ahora salió y, como al decir de varias de estas cámaras: algo es algo.

No salió como se necesitaba o como lo habían solicitado, pero, igualmente, es ventajoso tenerla. Es una industria que tenemos que mirar con atención, que es el futuro. Coincidimos con todo lo que planteó la concejala, pero, entre otras cosas, por ejemplo, se les da un beneficio de poder tomar crédito fiscal de IVA y en realidad ellos no tienen cómo utilizarlo porque como exportan no pagan el IVA, porque se hizo una modificación. También dice que se hizo para beneficiar a las PyMEs, pero muchas veces qué pasa con estas PyMEs que quizás no dan tanto empleo, como algunas más grandes, y lo que está pasando es que como es algo que se puede hacer desde cualquier lugar, nos puede pasar, debido a la brecha cambiaria y a todo este tema del exterior, que si no se dan estos beneficios puedan trasladarse a otros países, y la verdad que para Rosario es importante que estén acá.

Por eso es que no vamos a votar en contra, porque más vale algo que nada, pero queríamos solicitar el permiso para abstenernos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Brevemente, quería anticipar nuestro voto positivo, pero aclarar algunas cuestiones que menciona la concejala Germana Figueroa Casas. El régimen de promoción funcionaba; de hecho, había empresas que podían acceder a los beneficios fiscales. Lo que ocurría es que era tan complejo, que realmente las empresas chicas terminaban desistiendo, y empresas no tan chicas, por ejemplo, *Glocal*, que es una empresa local de mucha relevancia en el segmento, había desistido de presentarse por las dificultades burocráticas que le implicaba y por el poco beneficio que, en definitiva, percibían. Lo que se hizo con esta modificación, entiendo porque además participaron legisladores de distintos bloques, es intentar generar un sistema que no beneficiara solamente a empresas de gran envergadura sino que permitiera que el beneficio fiscal y el régimen de promoción fuese accesible para empresas de menor escala y la verdad es que estoy a favor, de hecho hace pocos meses votamos un proyecto que tenía que ver con esto, con promover empresas tecnológicas a escala local, PyMEs, micro PyMEs tecnológicas que se ensamblaran o se concatenaran en cadenas de valor con otras y potenciaran, escalaran desde ese lugar.

No digo que esta reforma lo logre porque apenas se modificó la reforma, y eso lo vamos a tener que verificar en la práctica, pero entiendo que tenía que ver con esto, con que los beneficios impositivos llegaran a mayor cantidad de empresas y no solo a las que hasta ahora podían beneficiarse. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta, para adelantarle el pedido de abstención del interbloque Cambiemos por los argumentos que muchos esgrimieron para pedir otras abstenciones, solamente una aclaración porque en Parlamentaria se dijo otra cosa, el proyecto final aprobado en Cámara de Diputados de la Nación, contó con 88 abstenciones del bloque Cambiemos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Rueda.— Señora presidenta, ¿puedo decir algo más? (*Asentimiento*) Para ratificar lo que decíamos en Parlamentaria, que fueron 5 los votos en contra. Eso fue lo que dije en Parlamentaria entre otros, dos diputados de izquierda, dos del PRO, y Graciela Camaño de Consenso Federal. Eso fue lo que dije en Parlamentaria y eso es lo que sostengo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.





Sr. López Molina.— Si, es una verdad a medias la que dijo la concejala Rueda en Parlamentaria, porque al sugerir eso y obviar el elemento de las 88 abstenciones, lo que quiso de alguna manera es representar que tuvo un consenso mayor al logrado. Es difícil esconder 88 abstenciones y sí recordar 5 votos negativos. Eso me parece importante aclararlo porque si no, estamos dando información parcial con cierta tendencia.

Sra. Rueda.— ...(problemas de conectividad) abstención tiene que ver con una posición que no es votar en contra. Eso fue lo que dije.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— También pido permiso para abstenerme y claramente como decía el concejal López Molina, lo que sucedió en la Cámara de Diputados con las abstenciones del bloque Cambiemos, tuvo que ver con esto, con que en el fondo, el concepto de la ley del conocimiento es interesante y el país la debe impulsar, pero la verdad que las modificaciones que se hicieron no iban acordes a lo que se había logrado trabajar de verdad en consenso, no solo los legisladores de todos los espacios políticos sino también quienes representan a las empresas, a las PyMEs a los emprendedores que están en cabeza de trabajar todos los días en este sector.

Y por eso también hubo una abstención casi mayoritaria de nuestro bloque en la Cámara de Diputados y esto no tiene que ver con ir en contra, claramente en esto coincido con la concejala Rueda, del concepto de la ley de economía de conocimiento, pero sí claramente, esto puede posibilitar a que teníamos una buena ley que podíamos trabajar en la aplicación de una ley que generara de verdad un impulso al sector y que puede ser que esto en vez de generar un beneficio, sea algo perjudicial como pasó por ejemplo con la ley de alquileres que hoy estamos viendo que la aplicabilidad generó más problemas que soluciones. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Solamente, perdón, quiero sujetarme a información también, cuando hablamos de estos temas en Rosario no hay tantas empresas que se dediquen a esto y la gran mayoría no podían participar de los beneficios fiscales, de hecho solo lo estaban pudiendo hacer la Bolsa de Comercio y no recuerdo si alguna otra empresa grande más, y yo mencioné *Glocal* porque es una empresa muy importante que se habían retirado porque no llegaban a los beneficios fiscales.

Entonces lo que digo es, evidentemente en nuestra ciudad por lo menos, no había un sector que se estuviera beneficiando, así como estaba dispuesto. Digo, la modificación aspira a una reglamentación que corrija eso, yo creo que hay que darle una oportunidad, porque así como estaba el instrumento, realmente no yoy a decir por culpa de quién, pero no estaba funcionando al menos para nuestra región.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Corresponde votar la autorización para la abstención de la concejala Ghilotti, del interbloque Cambiemos y del interbloque Juntos por el Cambio.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el

Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

97.— Solicitud a PAMI Rosario informe sobre pagos atrasados del programa Socio Preventivo y Comunitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.649-P-2020,





asunto 15.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

98.— Solicitud cumplimiento de Ordenanza 9633 garantías del abordaje integral de personas con trastorno del espectro autista

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.631-P-2020 junto al 256.640-P-2020, asunto 16. Van en conjunto, recuerdo porque había dos expedientes, uno de la concejala León y se le adjunta uno del concejal Toniolli.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, presidenta. Este expediente que vamos a votar es una norma muy simple porque es el pedido de cumplimiento de una ordenanza que es la Ordenanza 9633, pero que en realidad esconde una trama muy compleja, muy preocupante que es la ausencia del abordaje integral e interdisciplinario de autismo en los efectores públicos de salud municipales. La ordenanza a la que me estoy refiriendo es la 9633, que fue aprobada el 13 de octubre de 2016, este año cumplió cuatro años, ustedes habrán visto a los padres de la agrupación TGD Padres Rosario TEA que han hecho como un simulacro de cumpleaños poco feliz, quiero señalarlo porque ellos mismos fueron también los autores intelectuales de esa ordenanza que votamos allá por octubre de 2016 y la verdad que no se entiende por qué ni la gestión anterior, ni la gestión actual avanzan con la firma del decreto reglamentario para poder implementar esta norma.

Lo que quiero significar, explicar es que no firmar el decreto reglamentario implica la no aplicación de la norma, eso lo sabemos todos, pero en este caso estamos hablando de niñas y niños que al no tener la detección precoz y el diagnóstico temprano de autismo, se pierden el tratamiento temprano porque el autismo, ya está comprobado, no es una enfermedad es un trastorno del desarrollo y debe ser abordado hasta los cinco años para poder estimular, acompañar y mejorar la vida y la calidad de vida de esa persona que tiene autismo.

Entonces, aquellos niños y niñas que nacieron en el 2016 ya llevan cuatro años sin tener un tratamiento o un diagnóstico, imagínense aquellos papás que ni siquiera saben que su hijo tiene autismo y no han sido diagnosticados y entonces, andan dando vueltas por los hospitales con diagnósticos incorrectos; así que éste es un pedido que lo hago en lo personal por haber sido autora de la normativa, pero a pedido de TGD Rosario padres TEA, pero es un pedido de los padres, de los padres de esta agrupación que vienen hace once años trabajando de manera intensiva, comprometida y sostenida en la ciudad de Rosario para que haya una atención y un abordaje integral de autismo en los hospitales públicos municipales.

Y destacar también que esta norma se sancionó antes de que se reglamente la Ley Nacional de Autismo, antes de que la ley provincial de Santa Fe se sancionara adhiriendo a la ley nacional y seguimos esperando su aplicación en la ciudad de Rosario. Así que es un pedido que le hacemos al intendente de la ciudad, que él se comprometió, sé que lo va a hacer porque se comprometió de firmar el decreto reglamentario para que se pueda empezar a hacer abordaje de detección temprano, no solo en los hospitales donde nacen niñas y niños con este diagnóstico, sino también en los casi cincuenta





centros de salud de atención primaria que hay en la ciudad de Rosario, porque de esa manera estaríamos facilitándole la vida a miles y miles de familias que tienen un diagnóstico de autismo en su familia y que lo desconocen absolutamente.

Y hay que decirlo, pasados los cinco años a veces es mucho más difícil y a veces es tarde. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se van a votar los despachos.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

99.— Solicitud remisión informe sobre local de eventos Posta 36

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.639-P-2020, asunto 17.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

100.— Manifestación de solidaridad con familia de María Florencia Gómez Pouillastrou Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.645-P-2020, asunto 18.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

101.— Interés municipal, realización cinematográfica animada titulada «La guerra del Paraná»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.669-P-2020, asunto 19.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

5^{a} Sesión ordinaria – 2° Período 15 de octubre de 2020



—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

102.— Interés municipal, «4º festival de magia Rosario 2020 modalidad virtual»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.586-P-2020, asunto 20.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

103.— Solicitud de informe sobre situación de trabajadores contraprestatarios de la Secretaría de Cultura y Educación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.653-P-2020, asunto 21.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta. El expediente que aprobamos previo a éste que está en tratamiento tiene que ver con un festival de magia que se viene realizando hace cuatro años en nuestra ciudad, que se realizó por primera vez en todo el país en nuestra ciudad y que hoy han encontrado sostenerlo a través de la virtualidad. No quería dejar de hacer referencia a este proyecto porque la realidad es que son muchísimos los magos y las magas de nuestra ciudad que van a participar de este encuentro que no solamente muestra la capacidad que tienen de hacer magia, sino que también introduce capacitación a los trabajadores de la cultura.

Por otro lado, éste que está en tratamiento en este momento es un pedido de informe, volvemos a traer un pedido de informe para poder echar algo de luz sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de la cultura de nuestra ciudad, en este caso se trata de, aproximadamente, treinta y ocho trabajadores, contraprestatarios que tienen diferente antigüedad y que desarrollan diferentes actividades en la Secretaría de Cultura y Educación de nuestra ciudad.

Estos trabajadores hoy se han organizado en asambleas y más allá de que indican de que algo de diálogo han tenido con la Municipalidad, la realidad es también que este reclamo que están llevando adelante tiene que ver con que a partir del cambio de gestión aquellos contratos que se renovaban anualmente pasaron a renovarse trimestralmente, y esto genera una enorme incertidumbre para los trabajadores y trabajadoras acerca de su futuro laboral.

En este sentido estamos pidiendo, los motivos por los cuales se tomó la decisión de trimestralizar los contratos que anteriormente eran anuales, el régimen de actualización salarial de los trabajadores y las trabajadoras, y además un listado de las y los contratados que cumplen los requisitos para ser incorporados a la planta laboral de la Secretaría. Acompañar a los trabajadores y trabajadoras en este reclamo, insisto, que tenemos que empezar a reconocer a este sector de nuestra sociedad como



un sector productivo de nuestra ciudad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

104.— Solicitud estudio para incorporación planta de tratamiento de residuos áridos Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 247.269-P-2018,

asunto 22.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

105.— Solicitud operativo integral e inspección en establecimiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.476-P-2020, asunto 23.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

106.— Beneplácito por la sanción de la Ley de Regulación del ejercicio profesional de la fonoaudiología

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.611-P-2020, asunto 24.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



Texto de la sanción del C.M

107.— Solicitud rehabilitación de actividades de pesca deportiva y recreativa Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.648-P-2020, asunto 25.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, quisiera saber cómo quedó redactado, porque como es una de las actividades que aún no ha sido habilitada y quedamos que íbamos a hacer una redacción similar a las anteriores, si puede ser leído.

Sra. Presidenta (Schmuck).— (*Lee*) «Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que en el marco de la nueva fase de distanciamiento social preventivo y obligatorio gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, previo análisis del Comité de Coordinación creado por el Decreto 0293/20 rehabilitar las actividades de pesca deportiva y recreativa en las modalidades de costa y embarcados la navegación recreativas y las actividades de guarderías náuticas y clubes deportivos vinculadas a las mismas.»

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta, nosotros vamos a acompañar, hago mía una expresión que en alguna oportunidad hizo usted cuando planteó la necesidad de ser cuidadosos a la hora de la discusión de que este tipo de acciones son acciones propositivas, pero que no dependen del municipio ni de la voluntad de cada uno de nosotros sino de las medidas sanitarias en vigencia, cuestión de que no quede el Concejo Municipal como habilitando alguna acción que ante la necesidad, además de volver a tener actividades que nos hagan sentir en la normalidad de lo accesible y además sustento económico creamos que efectivamente podamos lograr. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Así es.

Tiene la palabra la señora concejala Martínez.

Sra. Martínez.— Gracias, ante todo por supuesto agradecerles el tratamiento y entendiendo también la situación, los distintos decretos tanto a nivel nacional, provincial como municipal en lo que tiene que ver con este pedido de la habilitación de la actividad náutica.

Entendemos que las herramientas van a estar dispuestas como para poder tener un protocolo actualizado para minimizar todo riesgo de contagio, seguramente estarán al tanto también de un petitorio que llegó al gobernador de la provincia que no van las guarderías náuticas, los usuarios de las guarderías, los mecánicos náuticos, es una posibilidad para que se pueda tratar, es una forma más también de poder entender que tenemos que seguir cuidándonos. Pero sobre todo hablando de una situación real, estadísticamente tiene que ver también con los números que se obtuvieron de prefectura, en uno de los últimos censos que se hizo en cuanto a las embarcaciones matriculadas que en la ciudad de Rosario estarían superando los veinticinco mil. Era un registro que se hizo para la cámara de los mismos, estamos hablando de un sector que entiendo que teniendo la posibilidad de llevar adelante los protocolos vigentes y teniendo muchísima coherencia, puede ser uno de los sectores que se pueda ver beneficiado en los próximos días como para ocupar también este reclamo como el de tantos que tenemos en esta pandemia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M





108.— Indicación, continuación tratamiento temática de niña internada en hospital Provincial Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Una cosita por el 26, muy breve.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votó en el Orden del Día, concejal, pero usted quería....

Sr. Toniolli.— Para hacer una acotación. Aprovechando, verlo en los sobre tablas me hizo recordar a una cosa. No es el caso en el caso de pedido de informe que entiendo, después de haberlo leído, que se ajusta a un análisis objetivo, es decir, pedido de informe, detalla alguna situación, pero sí decir que este pedido de informe estaba movilizado por una situación compleja con respecto a una niña de la ciudad de Rosario, que de alguna manera viene atravesando intervenciones del Estado de las áreas de Niñez, básicamente del servicio local, y luego de la provincia de Santa Fe. Repito, no tiene que ver con el pedido de informe en sí, o cómo está encarado, que me parece correcto, sino con que consultadas las autoridades, en este caso la subsecretaría de Niñez de la Provincia, la subsecretaria, Alejandra Fedele, nos reenvió un comunicado, que yo después en aras de la brevedad, y para no leerlo en este momento, se lo voy a transmitir por WhatsApp a la presidenta para que lo reenvíe a todos los concejales y concejalas, que refiere al tratamiento en los medios de comunicación donde se le dio voz a algunas ONG, y algunos particulares, que reclamaban que esta niña fuera puesta en adopción sin, de alguna manera, conocer en profundidad el caso, y sin entender que hay una familia de la que forma parte, y que no está ausente, desde una perspectiva, bueno, totalmente errónea a estos planteos, y se dio incluso a conocer con algún tipo de referencia explícita en la identidad de la niña, el lugar donde estaba alojada, etcétera, cosa que, bueno, todos sabemos que no corresponde.

Repito, no es el caso del pedido de informes, pero me gustaría que lo tengamos en cuenta a este comunicado para que circule entre los concejales y concejalas de este Cuerpo, por la representatividad política que cada uno de nosotros ostenta, y para que, además, también nos hagamos carne de esos criterios a la hora de comunicar.

Repito, no tiene que ver con cómo está planteado el pedido de informe, que respeta en todo caso esos criterios, pero sí para que podamos tenerlos en cuenta, e incluso transmitirlo porque es un comunicado oficial que también fue reflejado por los medios de comunicación, algunos de cuyos integrantes, o periodistas, incluso se disculparon básicamente porque quizás no tenían incorporado algunos de estos criterios, ¿no? Me parece importante señalarlo.

Se lo envío para que lo pueda reenviar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal.

109.— Expresión de repudio a actos de odio cometidos contra Biblioteca Popular Lésbico Feminista Mirta Rosenberg

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.664-P-2020, asunto 27.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



5^{a} Sesión ordinaria – 2° Período 15 de octubre de 2020



110.— Autorización uso de espacio público para filmación del cortometraje «Los Mosqueteros» Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.670-P-2020, asunto 28.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Manifestación de acompañamiento y reconocimiento a las y los trabajadores de la salud pública y privada. Palabras de homenaje por el fallecimiento del exintendente y exconcejal Héctor José Cavallero

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.685-P-2020, asunto 29.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Alejandra Gómez Sáenz iba a hacer uso de la palabra, si me permite, puedo hacer uso después.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como no. Concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Si, no iba a hacer uso, así que la dejo a mi compañera de bloque.

Sra. López. — Discúlpenos.

Esta iniciativa que es el reconocimiento a las trabajadoras de la salud, tanto pública como privada, de la salud, digamos, en algún momento vamos a tener que repensar efectivamente de lo que significa el concepto en sí de salud,como para poder avanzar también en condiciones donde el Estado pueda coordinar permanentemente, se han hecho algunos intentos ya en gobiernos anteriores.

Pero quiero aprovechar la ocasión, y la oportunidad, para reivindicar la labor sanitaria, todo el esfuerzo, lo que es el esfuerzo que hoy están llevando adelante todos y todas las trabajadoras del área de salud, la pandemia los ha expuesto a medidas de acción solidarias de mucho más compromiso del que vienen sosteniendo cotidianamente.

Pero, además quiero aprovechar —también— para, en cada uno de estos trabajadores y trabajadoras, honrar a Héctor «Tigre» Cavallero, el «Tigre» Cavallero, el primer intendente socialista que tuvo nuestra ciudad, y que ha sido también junto con Hermes Binner, los dos intendentes que han marcado, sin lugar a duda, la modificación del sistema sanitario en la ciudad de Rosario, y que motorizara también cambios en el acompañamiento de la Provincia en distintos momentos.

Quiero realmente este año han sido los dos dirigentes políticos unidos y fundadores de lo que fue entre otros, junto con Guillermo Estévez Boero, fundadores del Partido Socialista Popular, que luego tomaron caminos distintos en sus trayectorias políticas.

Y que quiero reivindicar al «Tigre» Cavallero que murió la semana pasada, que para nosotros fue un gran compañero, no solamente un gran compañero del campo nacional y popular, de lo que significa la patria grande, la patria latinoamericana. Estuvo sentado con muchos de nosotros y nosotras en este Concejo Municipal, del cual también hemos aprendido muchísimo, ¿no?, desde cómo encaraba negociaciones con distintos espacios políticos, cómo generaba diálogo político, porque era muy abierto al diálogo, el «Tigre», y, bueno, y tenía un estilo propio, ¿no? Siempre valoro del «Tigre»





una cosa que a mí me impactaba mucho, que eran sus recorridas barriales, cómo tenía en la cabeza el mapa de la ciudad de Rosario, subterráneo, donde iba cada caño, donde estaba la impronta, siempre lo gastaba y le decía que en cada uno de los tubos de la estructura tubular subterránea, seguramente que el sello a esos caños los había puesto él. Pero además el diálogo, y esto de reconocer en cada vecino que se le acercaba su historia personal, su historia con el barrio en donde vivía, cómo había desarrollado junto con su familia sus labores, en qué institución participaba, realmente un gran mapa también de lo que significa el concepto político.

Quiero reivindicarlo, quiero expresar lo que significa el compromiso de las fuerzas populares en la democracia, de las disidencias, de lo que significa Rosario en el mapa político nacional, una ciudad distinta con toda la composición de las fuerzas y con criterios políticos, y la construcción que se ha realizado.

Y quiero proponer un homenaje en su nombre. Este año nos han dejado, este año que es un año horrible para todo lo que significa lo difícil de la construcción social, cómo vamos sosteniendo, somos parte de organizaciones, como somos parte de afectos y de cariños en esta pandemia que nos ha puesto a todos con la cabeza en otro lado, pero también que nos ha puesto y ha unificado muchísimo de los criterios políticos, dos hombres que han marcado muchísimo la ciudad de Rosario.

En este caso quiero brindar mi homenaje, nuestro homenaje a Héctor Cavallero, que ha sido un compañero de lucha, y del cual hemos aprendido mucho, y en términos personales he aprendido mucho en distintas categorías políticas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se votará el despacho correspondiente al expediente n° 29.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

112.— Diploma de Honor, a profesionales, gremios y actividades laborales destacados en beneficio de la comunidad durante el ASPO

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 255.986-P-2020, asunto 30.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Presidenta, podría leer la parte resolutiva, por favor, cómo es del proyecto.

Sra. Presidenta (**Schmuck**).— Sí. (*Lee*) «Artículo 1°.- Créese el "Reconocimiento a los Héroes Anónimos de la ciudad de Rosario", como un reconocimiento a profesiones, actividades, gremios o rubros laborales que hayan destacado por conductas colectivas de carácter temerarias en beneficio de la comunidad. Artículo 2°.- Entréguese un diploma de agradecimiento a todos los empleados de los sectores reconocidos con el título expresado en el artículo 1°. Artículo 3°.- Comuníquese a la intendencia con sus considerandos».

Sra. León.— Sí, gracias, le cedo la palabra a la concejala Figueroa Casas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ahí la veo.

Sra. León.— Por el texto, no sé si lo advirtió, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, lo advertí, porque dijimos que íbamos a hacer algunas modificaciones, y le faltan esas modificaciones.

Sra. Figueroa Casas.— Ah, por eso, eso es lo que estaba preguntando, si iban algunas



5^{a} Sesión ordinaria – 2° Período 15 de octubre de 2020



modificaciones, me parecía que correspondían, y si no iba a pedir permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Sí, gracias señora presidenta.

Le vamos a modificar ahí, y vamos a poner que le vamos a ..., le queremos dar, mejor dicho, un diploma de honor a cada gremio, son tres nada más, los que yo tengo hablados con ellos personalmente, que son los enfermeros, los porteros y la gente de limpieza.

Los dirigentes de los gremios están de acuerdo con eso, les pareció una buena idea, y ellos se van a hacer cargo de hacerle un reconocimiento a cada uno de los empleados de cada gremio. Eso va por cuenta de ellos.

Lo que nosotros vamos a pretender es darle un diploma de honor al gremio de los enfermeros, los porteros y los de limpieza, que estuvieron, mejor dicho, están, en la primera línea en contacto con la gente, en un marco bastante dramático, sobre todo los porteros, bueno, los enfermeros también, los de limpieza, obviamente.

Y también quiero contarles que hay un montón de gente contagiada, por eso los gremios están muy convulsionados, porque no tienen personal debido a los contagios. Así que me parece valedero que le demos un diploma de honor a cada gremio.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Megna, yo necesitaría, más allá de la intención, que la discutimos, una propuesta de redacción concreta para poder someterlo a votación.

Sr. Megna.— Sí, de acuerdo, lo hacemos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Igual estamos terminando. Bueno, mientras votamos entonces el otro expediente, que es el número 31, que es la conformación...

Sr. Toniolli.— Presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Sí?

Sr. Toniolli.— Se cayó *Twitter*, quería saber si Carlos Cardozo se retiró de la política ya. (*Risas*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— (*Risas*). Con razón.

Sr. Cardozo. — Quiero contar una intimidad, el chiste se lo tiré yo, y él ahora lo usa en mi contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— (Risas). Está muy bien.

Mientras tanto, ¿quién me lo va a mandar, concejal Megna, a esto, a Parlamentaria?

Sr. Megna.— No tenía micrófono, perdón. Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien.

Sra. Carbajal.— ¿Puedo hacer una consulta sobre este expediente?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Claro.

Sr. Megna.— Sí, claro.

Sra. Carbajal.— El reconocimiento si lo va a otorgar el Concejo Municipal, no sé si correspondería la creación por ordenanza, o si bastaría como una resolución, porque si es el Concejo el que distingue a los gremios de quienes han estado brindando tareas esenciales de manera ininterrumpida, entiendo que se podría hacer por resolución, en lugar de por ordenanza.

No sé si es correcto lo que estoy planteando.

Sr. López Molina.— Presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Disculpe que me sumé recién a esta discusión.

Sí, efectivamente la propuesta que habíamos acordado, o por lo menos luego de Parlamentaria habíamos elaborado con el concejal Megna, tenía que ver con eso, no una ordenanza, que lleve una resolución en el marco del Concejo, y además, a lo que ya se leyó, no el artículo 2° que leyeron, sino el artículo 1°, se le incorporaba un plazo, un período de tiempo, que es durante el tiempo que dure el aislamiento o el distanciamiento social obligatorio, porque estamos centrando el reconocimiento a aquellos que han desempeñado tareas, sea una palabra por afuera de lo normal, temerarias, en el marco de la pandemia.

Sr. Rosselló.— No entiendo, ¿es resolución o decreto?

Sr. López Molina.— Resolución.





- **Sr. Rosselló.** Entonces no lleva artículos.
- **Sr. López Molina.** No, por eso, lo que yo decía, que cuando se leyó, como se leyó con ordenanza, había un texto que figuraba como artículo 2°, ese texto, más allá de que no tenga artículo, no formaría parte de la resolución.

Por eso se la termino de enviar.

Sr. Rosselló.— Okey.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, mientras tanto, entonces, no habíamos leído las resoluciones administrativas y hay que votarlas. El listado de resoluciones administrativas, así que voy leyendo, ¿les parece? (*Asentimiento*)

113.— Conformación del bloque «Propuesta Republicana»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, vamos a poner a consideración, entonces, mientras nos llega la propuesta de modificación del expediente n° 30, vamos a poner en consideración la conformación del bloque «Propuesta Republicana» de la concejala Ghilotti.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.641-C-2020, asunto 31.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

114.— Solicitud estudio de factibilidad para instalación de bancos en sector de plaza senderos de los niños y niñas prematuros

Sra. León.— Presidenta, falta el sobre tablas que quedaba pendiente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hay, perdón, falta el sobre tablas de la concejala León que les alcancé a todos los presidentes de bloque que faltaba el número, se los mandé por *WhatsApp*.

Sra. León.— Sí, 256.693.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Así es. Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 256.693-P-2020, asunto 32.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

¿Quiere comentar de qué se trata, para el resto de los concejales?

Sra. León.— Sí, es un pedido de factibilidad para que el Ejecutivo coloque bancos de plaza sobre el sendero de niñas y niños prematuros en la plaza que está frente al Concejo, ahí hay un sendero que creó por ordenanza el Concejo para niñas y niños prematuros, y es un pedido de los papás, si se pueden colocar dos o tres bancos para que cuando vayan con sus niños puedan estar sentados.

Como el 17 de noviembre es la Semana del Prematuro y la Prematura, por eso el pedido de los papás.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se votará el despacho, correspondiente al expediente n° 256.693, de la concejala León.

- —Se procede a la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



Texto de la sanción del C.M.

115.— Resoluciones administrativas: comunicaciones de bajas y altas de personal político; autorización rescisión contrato con Archibox; aprobación rendición de cuentas del bar; designación secretario de bloque; autorización entrega de subsidios; autorización contratación directa A&T Computers SRL

Sra. Presidenta (**Schmuck**).— Vamos a poner en consideración el listado de resoluciones administrativas. (*Lee*) «Expediente nº 776-R-2020, bloque Socialista comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 777-R-2020. Gómez Sáenz comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 778. Labor Parlamentaria autoriza la rescisión del contrato con Archibox. Expediente nº 779-R-2020 Labor Parlamentaria aprueba la rendición de cuentas del bar. 780-R-2020 López Molina comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 781-R-2020 López Molina comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 782-R-2020 López Molina comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 784-R-2020 Ghilotti comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 786-R-2020 López Molina comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 786-R-2020 López Molina comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 787-R-2020 Toniolli comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 788-R-2020 Bloque Socialista comunica alta y baja de personal político. Expediente nº 789-R-2020 Labor Parlamentaria autoriza entrega de subsidios. Expediente nº 790-R-2020 Labor Parlamentaria autoriza contratación directa *A&T Computers* SRL»

—Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

116.— Continuación tratamiento temática Diplomas de Honor a profesionales, gremios o actividades laborales destacados en beneficio de la comunidad durante el ASPO

Sra. Presidenta (Schmuck).— Nos falta un sobre tablas. Concejal Megna ¿tiene por ahí para proponer la redacción a viva voz, aunque sea?

Sr. Megna.— Señora presidenta, va a quedar así: «El Concejo Municipal resuelve la creación de reconocimiento a los héroes anónimos de la ciudad de Rosario, como una distinción a profesionales, gremios, o actividades laborales que se hayan destacado por sus conductas colectivas en carácter silencioso en beneficio de la comunidad y en el marco y por el período que dure el aislamiento y/o distanciamiento social obligatorio.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho con esas modificaciones.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

117.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde que soliciten las recaratulaciones. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Señora presidenta, en función de la recaratulación que advertí en la comisión de Labor Parlamentaria, yo se lo pasé a la secretaria administrativa para que tome nota. No sé si lo quiere poner en consideración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. ¿Quiere comentarla concejal Rosselló así la ponemos en consideración?





Sr. Rosselló.— Prefiero que lo haga el presidente de la comisión de Ecología, el concejal Cardozo, por favor, si me permite.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Cómo no. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Señora presidenta, es un pedido de toda la comisión de Ecología, dos despachos el expediente 255.500-P-2020 y el expediente 248.916-A-2019, lo que estamos pidiendo es que al expediente 248.916-A-2019 se le agregue la comisión de Gobierno y al expediente 255.500-P-2020 se le agregue la comisión de Presupuesto, porque consideramos por unanimidad en la comisión que ése tiene que ser el recorrido en virtud de lo profundo de ambos expedientes y además para que tengan un camino o un recorrido similar ya que son dos temas muy vinculados a cuestiones de políticas de sanidad animal en donde, además, hay muchas organizaciones de la sociedad civil que quieren expresar su opinión en el debate de las próximas comisiones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces, para que los dos tengan el mismo recorrido. Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitia.

Sra. Olazagoitía.— Concejal Cardozo, sería sumarle al de castraciones de las compañeras de las ONG, ¿sumarle Gobierno?

Sr. Cardozo.— Sumarle Gobierno, efectivamente.

Sra. Tepp.— Concejal Cardozo, ¿es un expediente de qué año?

Sr. Cardozo. Acá lo que tengo es 248.916-A-2019.

Sra. Tepp.— *Okey*. Yo les voy a solicitar. La realidad es que es un proyecto que vienen trabajando hace mucho tiempo las vecinas de la ciudad que lo presentaron, que vienen llevando adelante este trabajo, que ya vinieron a la comisión de Ecología con la composición anterior. Lo vienen militando, la verdad, desde hace mucho tiempo. Yo entiendo y todos sabemos que cada vez que se le incorporan carátulas, eso hace que de alguna manera el tema se dilate. Entiendo también que tiene un contenido y un objeto distinto al otro proyecto que se está recaratulando, pero bueno, si es un acuerdo de la comisión de Ecología, y lamento que no pude estar hoy en la comisión de Labor Parlamentaria, voy a pedir que tampoco sujetemos el contenido y el tratamiento conjunto de esos dos expedientes en las comisiones porque me parece que tienen temática y objetos distintos.

Sr. Cardozo.— Concejala Tepp, no estamos hablando de tratamiento conjunto, sino de mismo recorrido.

Sra. Tepp.— Sí, sí, estoy aclarando además pido, porque entiendo que se empezaron a tratar todos juntos y se acordó un recorrido de esos expedientes, lo que pido acá a todos los concejales y concejales que no queramos superponer el avance de uno al otro proyecto.

Sr. Cardozo.— De hecho hay un proyecto de su bloque que también tuvo despacho, que es el de la prohibición de mutilaciones, que realmente como no tiene ningún tipo de sentido que vaya a Presupuesto, no estamos pidiendo que se le incluya Presupuesto porque realmente no tiene ningún tipo de sentido que a ése le pidamos Presupuesto, por lo tanto no lo estamos haciendo.

Sra. Presidenta (**Schmuck**).— Bien. Yo entendí bien, entonces los dos van a hacer Ecología, Presupuesto y Gobierno. ¿Esa es la idea?

Sra. Olazagoitía.— Claro, pido perdón por la duda, la confusión, porque yo entendía que se le sumaba al proyecto del concejal Toniolli, la comisión de Presupuesto, para que tenga tratamiento y se pueda discutir en tándem, pero no había entendido, comprendido que también al otro le sumábamos Gobierno porque no terminaría de comprender cuál es el argumento para sumarle Gobierno a la otra ordenanza, sí Presupuesto obviamente, porque se avanzaría o se incrementarían la cantidades de castraciones, pero no entendería por qué tendría Gobierno también.

Sr. Cardozo.— Concejala Olazagoitía, el tema lo discutimos en la comisión, usted lo recuerda perfectamente.

Sra. Olazagoitía.— Sí claro, pero entendía que al de Toniolli se le sumaba Presupuesto, no que al otro Gobierno, ésa es la duda, por eso lo consultaba.

Sr. Rosselló.— Presidenta, entiendo que no hay oposición del bloque de Ciudad Futura, para agregarle Gobierno, por lo tanto correspondería votar lo acordado en la comisión.





Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar las dos recaratulaciones.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

118. — Manifestación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani, para su manifestación. Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta. Era para no dejar pasar una noticia que hubo ayer referida a que el Ministerio de Seguridad de la Nación va a instalar una unidad de ese ministerio acá en nuestra ciudad en principio por seis meses, que va a trabajar de forma coordinada con la justicia federal y que va a implicar inversión tecnológica, recordemos que una de las demandas a la hora de investigar determinados delitos tiene que ver con la necesidad de más infraestructura tecnológica, y quería mencionarlo, por supuesto teníamos un acuerdo parlamentario de que no íbamos a hacer beneplácitos sobre actos de gobierno, entonces por eso solicité la manifestación, pero me parece importante porque creo que desde que se asumió en estos nueve meses y con todas estas condiciones adversas el Gobierno nacional sigue apostando a Rosario, sigue aportando a Santa Fe, y ésta era una promesa que se había, un compromiso que se había asumido en diciembre y que se puede efectivizar. Así que esperemos que dé resultados en políticas de prevención de delitos, pero no quería dejar pasar la sesión sin mencionarlo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La concejala López me había pedido también una manifestación. (*La concejala López no se encuentra presente*)

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, supongo que la manifestación que le había pedido la concejala López era un pedido mío...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por el 17 de octubre.

Sr. Toniolli.— Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Lo escuchamos.

Sr. Toniolli.— En principio tenía que ver con eso, pero fundamentalmente y después de, durante el transcurso de la sesión y antes que lo hiciera la concejala López también había pensado en la posibilidad de referirme al fallecimiento del «Tigre» Cavallero, lo ha dicho la concejala López, pero no quería dejar pasar esta sesión, la primera después de esa situación, de ese hecho, en señalar el pesar, en señalar básicamente que hemos perdido a alguien que para nosotros, sin necesariamente ser parte de nuestro mismo acerbo político e ideológico, fue un compañero de ruta durante mucho tiempo; alguien que dejó indudablemente su huella en nuestra ciudad, alguien al que cada vez que nos tocó acompañar en un barrio de la ciudad de Rosario y fundamentalmente en los barrios de la ciudad de Rosario, los vecinos lo recibían con mucho afecto, porque lo recordaban como «el intendente» que había realizado las obras fundamentales para que ese barrio no se inundara, para que ese barrio tuviera agua potable, para que ese barrio tuviera acceso al gas, ésa es la huella que deja Héctor Cavallero para nuestra ciudad y sobre todo para los rosarinos y las rosarinas. Así que no quería dejar de recordarlo.

Lo otro, bueno, ya es hora de que vayamos terminando seguramente la sesión, pero bueno, se cumplen 75 años de, por lo menos para nosotros los peronistas, el hecho más trascendente de la historia moderna de la Argentina, que marcó un antes y un después, que dejó atrás décadas de oprobio, que dejó atrás la Década Infame y que marcó el nacimiento de una nueva Argentina. Para nosotros sigue siendo un hecho del pasado, pero también una señal en el futuro y un programa de gobierno y una esperanza hacia el futuro esa enorme experiencia que nació el 17 de octubre de 1945. Nada más. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.



5ª Sesión ordinaria – 2° Período 15 de octubre de 2020



119.—Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

—Son las 21:07.

Fabiana Dellacasa Dirección General de Taquigrafía Coordinadora